



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Presupuesto publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1592, Cuarta Sección, de fecha 31 de diciembre de 2021.



ÍNDICE

	Pág.
TÍTULO PRIMERO	
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, CAMPECHE	4
CAPÍTULO I	
Disposiciones Generales	4
CAPÍTULO II	
De las erogaciones	13
TÍTULO SEGUNDO	
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO	49
CAPÍTULO I	
De la Ejecución del Gasto	49
CAPÍTULO II	
Disposiciones de Racionalidad y Austeridad	50
De los Servicios Personales	54
CAPÍTULO IV	
De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones	73
CAPÍTULO V	
De los Subsidios y Transferencias	74
CAPÍTULO VI	
De la Deuda Pública y Otros Pasivos	75
TÍTULO TERCERO	
DE LOS RECURSOS FEDERALES	76
CAPÍTULO ÚNICO	
De los recursos federales transferidos al Municipios	76
TÍTULO CUARTO	80



DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

80

CAPÍTULO II

De la Rendición de Cuentas

81

TITULO V

CAPITULO UNICO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

81

TRANSITORIOS

85

VALUACIÓN ACTUARIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE PENSIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

156



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
HECELCHAKAN, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2022

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán
Para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, CAMPECHE

CAPÍTULO I
Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Hecelchakán, Campeche, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Dirección General de Administración:** La Dirección General de Administración del Municipio de Hecelchakán.
- II. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- III. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- IV. **Autoridades Auxiliares:** La H. Junta y Agencias Municipales del Municipio de Hecelchakán.
- V. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- VI. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- VII. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKAN

- VIII. Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- IX. Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XI. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Participaciones y, Pensiones y Jubilaciones.
- XII. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XIII. Órgano Interno de Control:** El Órgano Interno de Control de Hecelchakán.
- XIV. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XV. Dependencias y unidades administrativas:** Las previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hecelchakán.
- XVI. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVII. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

- XVIII. Disciplina Financiera:** la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XIX. Balance presupuestario:** la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda; P.O.E. No. 0321 del 18 de noviembre de 2016.
- XX. Balance presupuestario de recursos disponibles:** la diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- XXI. Deuda Contingente:** cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Estado con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, estatales o municipales y por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- XXII. Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XXIII. Entidades:** Los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- XXIV. Gasto aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXV. Gasto comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXVI. Gasto corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

- XXVII. Gasto de capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVIII. Gasto devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIX. Gasto ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXX. Gasto modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXXI. Gasto pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXII. Gasto etiquetado:** las erogaciones que realiza el Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos del Estado con un destino específico;
- XXXIII. Gasto no etiquetado:** las erogaciones que realiza el Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos. En el caso de los Municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico.
- XXXIV. Gasto total:** la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro de Gasto
- XXXV. Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

- XXXVI. **Ingresos excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos;
- XXXVII. **Ingresos totales:** la totalidad de los Ingresos de libre disposición, las Transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto.
- XXXVIII. **Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXXIX. **Ingresos estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XL. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XLI. **Ingresos recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XLII. **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR):** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XLIII. **Obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XLIV. **Presidencia municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XLV. **Presupuesto:** Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2022.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

- XLVI. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XLVII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XLVIII. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLIX. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- L. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- LI. Servicio público:** Aquella actividad de la Administración Pública Municipal, – central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- LII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

- LIII. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- LIV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- LV. Subsidios y subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: Apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- LVI. Subejercicio de gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LVII. Tesorería:** La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
- LVIII. Trabajadores de base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LIX. Trabajadores de confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los titulares o funcionarios de entidades públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el Titular de la Tesorería Municipal y de Síndico de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

Artículo 4.- Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la Cuenta Pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2022 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 5.- La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 6.- La Tesorería remitirá al Cabildo, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y por conducto de la Secretaría, el informe financiero y contable que corresponda, mismo que deberá agendarse en Sesión inmediata.

CAPÍTULO II De las erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán, comprende la cantidad de \$ **186,507,317.00** (Son: Ciento Ochenta y Seis Millones Quinientos Siete Mil Trescientos Diecisiete Pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2022, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$132,720,734.51
2	Gasto de Capital	43,731,072.80
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	4,000,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones*	\$ 6,055,509.69
Total general		\$ 186,507,317.00

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto aprobado
2 – GASTOS	\$ 182,507,317.00
2.1 - GASTOS CORRIENTES	138,776,244.20
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	112,898,736.92
2.1.1.1 - Remuneraciones	67,353,711.57
2.1.1.1.1 – Sueldos y salarios	67,353,711.57
2.1.1.1.2 – Contribuciones sociales	0
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	45,545,025.35
2.1.1.2 – Compra de bienes y servicios	45,545,025.35
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2 – Prestaciones de la seguridad social (MEFP 6.69)	0
2.1.2.-Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)	
2.1.2- Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)	
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	0
2.1.3.1 - Intereses	0
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	0
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	0
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	0
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	19,821,997.59
2.1.5.1 - Al sector privado	0
2.1.5.1.3 - Ayuda a instituciones	19,821,997.59
2.1.5.2 - Al sector público	19,821,997.59
2.1.5.3 - Al sector externo	0
2.1.6 - Pensiones y Jubilaciones	6,055,509.69
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0
2.1.7 - Participaciones	0
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	43,731,072.80
2.2.1 - Construcciones en Proceso	42,857,245.40
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	873,827.40
2.2.2.1. Mobiliario y Equipo	0
2.2.2.2 Equipo de Administración	0
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	0
2.2.2.1.1 - Viviendas	0
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	0
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	0
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	0
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	0
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	856,994.64
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	16,832.76
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0
2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	0
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	0
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	0
2.2.3 - Incremento de Existencias	0
2.2.3.1 - Materiales y suministros	0
2.2.3.2 - Materias primas	0
2.2.3.3 - Trabajos en curso	0
2.2.3.4 - Bienes terminados	0
2.2.3.5 - Bienes para venta	0
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0
2.2.4 - Objetos de Valor	0
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0
2.2.5 - Activos no Producidos	0
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	0
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	0
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0
2.2.6.1 - Al sector privado	0
2.2.6.2 - Al sector público	0
2.2.6.2.1 - A la Federación	0
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0
2.2.6.2.3 - A Municipios	0
2.2.6.3 - Al sector externo	0
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0
3 – FINANCIAMIENTO	4,000,000.00
3.1 - FUENTES FINANCIERAS	0
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0
3.1.1.1.2 - Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0
3.1.1.2.1 - Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0
3.1.2 - Incremento de pasivos	0
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	4,000,000.00
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	0
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.2 - Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0
3.2.2 - Disminución de Pasivos	4,000,000.00
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	0
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	0
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	0
3.2.2.1.4 - Intereses de la deuda interna	0
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	0
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0
4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES	4,000,000.00
4.1 ADEFAS	4,000,000.00
4.1.1 ADEFAS	4,000,000.00
Total general	\$ 186,507,317.00

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

COG (Partida Genérica)		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	\$ 67,353,711.57
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	30,071,109.77
1110	Dietas	5,646,883.06
1120	Haberes	0
1130	Sueldos base al personal permanente	24,424,226.71
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	0
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	17,212,072.32
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	0
1220	Sueldos base al personal eventual	17,212,072.32
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	0
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	13,857,699.81
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	1,878,800.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	7,931,661.29
1330	Horas Extraordinarias	0
1340	Compensaciones	4,047,238.52
1350	Sobrehaberes	0
1360	Asignaciones de Técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0
1370	Honorarios especiales	0
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0
1400	Seguridad social	2,900,000.00
1410	Aportaciones de seguridad social	1,800,000.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	800,000.00
1440	Aportaciones para seguros	300,000.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	1,765,643.17
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0
1520	Indemnizaciones	0
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
1540	Prestaciones contractuales	1,765,643.17
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0
1600	Previsiones	0
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	1,547,186.50



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

1710	Estímulos	1,547,186.50
1720	Recompensas	0
2000	Materiales y suministros	18,530,396.19
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	6,402,268.90
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,351,336.64
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,358,867.26
2130	Material estadístico y geográfico	0
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	705,889.00
2150	Material Impreso e Información Digital	160,000.00
2160	Material de limpieza	676,176.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	150,000.00
2200	Alimentos y utensilios	577,034.00
2210	Productos alimenticios para personas	576,934.00
2220	Productos alimenticios para animales	0
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	100.00
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón, y sus derivados adquiridos como materia prima	0
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	4,305,995.97
2410	Productos Minerales no Metálicos	37,525.00
2420	Cemento y productos de concreto	72,000.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	32,000.00
2440	Madera y Productos de Madera	282.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	0
2460	Material eléctrico y electrónico	2,535,125.37
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	102,407.00
2480	Materiales Complementarios	266,145.30
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,260,511.30



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,497,038.27
2510	Productos químicos básicos	0
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	752,497.27
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	12,041.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,000.00
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de laboratorio	0
2560	Fibras Sintéticas Hules Plásticos y Derivados	11,500.00
2590	Otros productos químicos	720,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,202,990.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,202,990.00
2620	Carbón y sus derivados	0
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	620,000.00
2710	Vestuario y uniformes	520,000.00
2720	Prendas de seguridad y Protección Personal	0
2730	Artículos deportivos	100,000.00
2740	Productos Textiles	0
2750	Blancos y Otros Productos Textiles Excepto Prendas de Vestir	0
2800	Materiales y suministros para seguridad	0
2810	Sustancias y materiales explosivos	0
2820	Materiales de seguridad publica	0
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	925,069.05
2910	Herramientas menores	221,500.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	67,000.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	418,569.05
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	218,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0
3000	Servicios generales	27,014,629.16
3100	Servicios básicos	17,273,376.20
3110	Energía eléctrica	16,878,271.20
3120	Gas	0
3130	Agua	0
3140	Telefonía tradicional	0
3150	Telefonía celular	16,057.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	379,048.00
3180	Servicios postales y telegráficos	0
3190	Servicios integrales y otros servicios	0
3200	Servicios de arrendamiento	2,385,491.96
3210	Arrendamiento de Terrenos	197,000.00
3220	Arrendamiento de Edificios	5,000.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	168,000.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	1,195,491.96
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	700,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0
3280	Arrendamiento financiero	0
3290	Otros arrendamientos	120,000.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	710,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	684,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería, y actividades relacionadas	0
3330	Servicios de Consultoría administrativa, Procesos, Técnica y en tecnologías de la información	0
3340	Servicios de Capacitación	0
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	26,000.00
3370	Servicios de protección y seguridad	0
3380	Servicios de vigilancia	0
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	65,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	40,000.00
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1,000.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	23,000.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0
3470	Fletes y Maniobras	1,000.00
3480	Comisiones por ventas	0
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,050,500.00
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	13,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	9,500.00



**AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024**

3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	12,000.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	509,500.00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	310,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	196,500.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	390,800.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales sobre programas y actividades gubernamentales	390,800.00
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes para promover la venta de bienes o servicios	0
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0
3640	Servicios de revelado de fotografías	0
3650	Servicios de la Industria Fílmica del Sonido y del Video	0
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0
3690	Otros servicios de información	0
3700	Servicios de traslado y viáticos	120,000.00
3710	Pasajes aéreos	120,000.00
3720	Pasajes terrestres	0
3730	Pasajes marítimos, lacustres, y fluviales	0
3740	Autotransporte	0
3750	Viáticos en el país	0
3760	Viáticos en el extranjero	0
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0
3800	Servicios oficiales	1,975,284.00
3810	Gastos de ceremonial	0
3820	Gastos de orden social y cultural	1,975,284.00
3830	Congresos y convenciones	0
3840	Exposiciones	0
3850	Gastos de representación	0
3900	Otros servicios generales	3,044,177.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0
3920	Impuestos y derechos	926,000.00
3930	Impuestos y derechos de importación	0
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	50,000.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	0
3970	Utilidades	0
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	2,040,800.00
3990	Otros Servicios Generales	27,377.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	25,877,507.28
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	7,200,000.00
4110	Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo	0
4120	Asignaciones presupuestarias al poder legislativo	0
4130	Asignaciones presupuestarias al poder judicial	0
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	7,200,000.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales publicas financieras	0
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0
4200	Transferencias al resto del sector publico	0
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales publicas financieras	0
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0
4300	Subsidios y subvenciones	7,200,000.00
4310	Subsidios a la producción	7,200,000.00
4320	Subsidios a la distribución	0
4330	Subsidios a la inversión	0
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0
4360	Subsidios a la vivienda	0
4370	Subvenciones al consumo	0
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0
4390	Otros subsidios	0
4400	Ayudas sociales	5,421,997.59
4410	Ayudas sociales a personas	5,321,997.59
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	100,000.00



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0
4500	Pensiones y Jubilaciones	6,055,509.69
4510	Pensiones	6,055,509.69
4520	Jubilaciones	0
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
4610	Transferencias a fideicomisos del poder ejecutivo	0
4620	Transferencias a fideicomisos del poder legislativo	0
4630	Transferencias a fideicomisos del poder judicial	0
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0
4700	Transferencias a la seguridad social	0
4710	Transferencias por obligación de ley	0
4800	Donativos	0
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0
4820	Donativos a entidades federativas	0
4830	Donativos a fideicomisos privados	0
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0
4850	Donativos internacionales	0
4900	Transferencias al exterior	0
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0
4920	Transferencias para organismos internacionales	0
4930	Transferencias para el sector privado externo	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	873,827.40
5100	Mobiliario y equipo de administración	856,994.64
5110	Muebles de Oficina y Estantería	0
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0
5140	Objetos de valor	0
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	856,994.64
5190	Otros mobiliarios y Equipos de Administración	0
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0
5220	Aparatos deportivos	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

5230	Cámaras fotográficas y de video	0
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
5310	Equipo médico y de laboratorio	0
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	0
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	0
5420	Carrocerías y remolques	0
5430	Equipo aeroespacial	0
5440	Equipo ferroviario	0
5450	Embarcaciones	0
5490	Otros equipos de transporte	0
5500	Equipo de defensa y seguridad	0
5510	Equipo de defensa y seguridad	0
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,832.76
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	0
5620	Maquinaria y Equipo industrial	0
5630	Maquinaria y Equipo de construcción	0
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0
5670	Herramientas y Maquinas-Herramientas	16,832.76
5690	Otros equipos	0
5700	Activos biológicos	0
5710	Bovinos	0
5720	Porcinos	0
5730	Aves	0
5740	Ovinos y caprinos	0
5750	Peces y acuicultura	0
5760	Equinos	0
5770	Especies menores de zoológico	0
5780	Árboles y plantas	0
5790	Otros activos biológicos	0
5800	Bienes inmuebles	0
5810	Terrenos	0
5820	Viviendas	0
5830	Edificios no residenciales	0
5890	Otros bienes inmuebles	0
5900	Activos Intangibles	0
5910	Software	0
5920	Patentes	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

5930	Marcas	0
5940	Derechos	0
5950	Concesiones	0
5960	Franquicias	0
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0
5990	Otros activos intangibles	0
6000	Inversión pública	42,857,245.40
6100	Obra pública en bienes de dominio público	38,857,245.40
6110	Edificación habitacional	10,000,000.00
6120	Edificación no habitacional	0
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	7,857,245.40
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	10,000,000.00
6150	Construcción de vías de comunicación	11,000,000.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0
6200	Obra Publica en Bienes Propios	4,000,000.00
6210	Edificación habitacional	0
6220	Edificación no habitacional	4,000,000.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0
6250	Construcción de vías de comunicación	0
6260	Otras construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0
6310	Estudios, Formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	0
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0
7200	Acciones y participaciones de capital	0
7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales publicas financieras con fines de política económica	0
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	
7300	Compra de títulos y valores	0
7310	Bonos	0
7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0
7390	Otros valores	0
7400	Concesión de prestamos	0
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales publicas financieras con fines de política económica	0
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
7510	Inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

7520	Inversiones en fideicomisos del poder legislativo	0
7530	Inversiones en fideicomisos del poder judicial	0
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0
7590	Otras inversiones en fideicomisos	0
7600	Otras inversiones financieras	0
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
7910	Contingencias por fenómenos naturales	0
7920	Contingencias socioeconómicas	0
7990	Otras erogaciones especiales	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
8100	Participaciones	0
8110	Fondo general de participaciones	0
8120	Fondo de fomento municipal	0
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0
8140	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas	0
8150	Otros conceptos participables de la federación a municipios	0
8160	Convenios de colaboración administrativa	0
8300	Aportaciones	0
8310	Aportaciones de la federación a las entidades federativas	0
8320	Aportaciones de la federación a municipios	0
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0
8500	Convenios	0
8510	Convenios de reasignación	0
8520	Convenios de descentralización	0
8530	Otros convenios	0
9000	Deuda pública	4,000,000.00
9100	Amortización de la Deuda Pública	4,000,000.00
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	0
9120	Amortización de la Deuda Interna por emisión de títulos y valores	0
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

9150	Amortización de la deuda externa con organismos financieros internacionales	0
9160	Amortización de la deuda bilateral	0
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0
9200	Intereses de la Deuda Publica	0
9210	Interés de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	0
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0
9260	Intereses de la deuda bilateral	0
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0
9300	Comisiones de la deuda publica	0
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0
9320	Comisiones de la deuda pública externa	0
9400	Gastos de la deuda publica	0
9410	Gastos de la deuda pública interna	0
9420	Gastos de la deuda pública externa	0
9500	Costo por coberturas	0
9510	Costos por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	0
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	4,000,000.00
9910	ADEFAS	4,000,000.00
	Total general	\$186,507,317.00

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



A continuación, se presenta la previsión del gasto público mensual por capítulo del gasto para el Ejercicio Fiscal 2022:

PREVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Capítulo del Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1000	5,612,809.00	5,612,809.00	5,612,809.00	5,612,809.00	5,612,809.00	5,612,809.00	5,612,809.00	5,612,809.00	5,612,809.00	5,612,809.00	5,612,809.00	5,612,812.57	67,353,711.57
2000	1,544,199.00	1,544,199.00	1,544,199.00	1,544,199.00	1,544,199.00	1,544,199.00	1,544,199.00	1,544,199.00	1,544,199.00	1,544,199.00	1,544,199.00	1,544,207.19	18,530,396.19
3000	2,251,219.00	2,251,219.00	2,251,219.00	2,251,219.00	2,251,219.00	2,251,219.00	2,251,219.00	2,251,219.00	2,251,219.00	2,251,219.00	2,251,219.00	2,251,220.16	27,014,629.16
4000	2,156,458.00	2,156,458.00	2,156,458.00	2,156,458.00	2,156,458.00	2,156,458.00	2,156,458.00	2,156,458.00	2,156,458.00	2,156,458.00	2,156,458.00	2,156,469.28	25,877,507.28
5000	-	-	-	-	-	-	873,827.50	-	-	-	-	-	873,827.50
6000	-	-	4,285,724.54	4,285,724.54	4,285,724.54	4,285,724.54	4,285,724.54	4,285,724.54	4,285,724.54	4,285,724.54	4,285,724.54	4,285,724.54	42,857,245.40
7000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9000	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,337.00	4,000,000.00
Total	11,898,018.00	11,898,018.00	16,183,742.54	16,183,742.54	16,183,742.54	16,183,742.54	17,057,570.04	16,183,742.54	16,183,742.54	16,183,742.54	16,183,742.54	16,183,770.74	186,507,317.10

Donde:

- 1000 - Servicios personales
- 2000 - Materiales y suministros
- 3000 - Servicios generales
- 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- 5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- 6000 - Inversión pública
- 7000 - Inversiones financieras y otras provisiones
- 8000 - Participaciones y aportaciones
- 9000 - Deuda pública



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

Los gastos por concepto de **Comunicación Social** importan la cantidad de **\$ 390,800.00** (Son: Trescientos Noventa Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por **\$ 6,055,509.69** (Son: Seis Millones Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Nueve Pesos 69/100 M.N.).

PENSIONES Y JUBILACIONES

Partidas	Monto
451 Pensiones	6,055,509.69
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	0
Total general	\$6,055,509.69

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2022 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 186,507,317.00
3.1.0.0.0 - Sector Público No Financiero	179,307,317.00
3.1.1.0.0 - Gobierno General Municipal	179,307,317.00
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	179,307,317.00
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01 - Cabildo	\$ 6,302,277.18
02 - Presidencia	1,172,803.91
03 - Dirección General Administrativa	61,793,523.01
04 - Tesorería Municipal	3,642,753.00
05 - Dirección General de Planeación e Innovación Municipal	72,943,895.00
06 - Dirección General de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas	7,162,997.27
07 - Órgano Interno de Control	619,000.00
08 - Dirección de Protección Civil	694,344.00
09 - Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1,867,000.00
11 - Dirección General de Educación, Cultura y Deporte	2,034,000.00
12 - Secretaría General	11,491,491.87
17 - Junta Municipal de Pomuch	6,589,586.20
18 - Comisaría Municipal de Poc Boc	415,142.76
19 - Comisaría Municipal de Santa Cruz	415,402.56
20 - Comisaría Municipal de Dzitnup	369,550.72
21 - Comisaría Municipal de Cumpich	413,171.64



**AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024**

22 – Agencia Municipal de Dzotchen	188,162.52
23 - Agencia Municipal de Blanca Flor	165,807.84
24 – Agencia Municipal de Nohalal	315,455.40
25 –Agencia Municipal de Sodzil	194,912.28
26 – Agencia Municipal de Montebello	162,481.56
27 - Agencia Municipal de Chunkanan	353,558.28
Total general	\$ 179,307,317.00
CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	7,200,000.00
01 - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakan, Campeche	7,200,000.00
Total general	\$ 7,200,000.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
Total general	0
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
Total general	0

Cabe señalar que Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán, Campeche, no es una Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, sin embargo, la Clasificación Administrativa así lo solicita, por lo que se le resto a la unidad administrativa Presidencia la cantidad de \$ 7,200,000.00

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Hecelchakán podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal de Hecelchakán, Campeche deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal de Hecelchakán, Campeche



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El departamento que atiende las cuestiones de **Transparencia** en el municipio es la **Coordinación de Transparencia y Sistemas de Información**, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de **\$55,000.00** (Son: Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N).

Artículo 13.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2022 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN
CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA - COG)

CA – COG		Presupuesto Aprobado
01-CABILDO		\$6,302,277.18
1000	Servicios personales	6,302,277.18
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
02-PRESIDENCIA		8,372,803.91
1000	Servicios personales	458,488.91
2000	Materiales y suministro	203,215.00
3000	Servicios generales	511,100.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,200,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
03-DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA		61,793,523.01
1000	Servicios personales	49,568,204.53
2000	Materiales y suministro	1,475,132.00
3000	Servicios generales	2,380,784.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,309,402.48
5000	Bienes muebles e inmuebles	60,000.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
04-TESORERIA MUNICIPAL		3,642,753.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	1,074,420.00
3000	Servicios generales	568,333.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	2,000,000.00
05-DIRECCION GENERAL DE PLANEACION E INOVACION MUNICIPAL		72,943,895.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	2,587,891.80
3000	Servicios generales	18,501,763.16
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,200,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	796,994.64
6000	Inversión pública	41,857,245.40
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	2,000,000.00
06-DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y OBRAS PUBLICAS		7,162,997.27
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	6,030,997.27
3000	Servicios generales	1,132,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
07-ORGANO INTERNO DE CONTROL		619,000.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	517,000.00
3000	Servicios generales	102,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
08-DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL		694,344.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	513,932.00
3000	Servicios generales	163,843.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	16,569.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
09- DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		\$ 1,867,000.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	1,567,000.00
3000	Servicios generales	300,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
10-DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		2,034,000.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	328,000.00
3000	Servicios generales	1,606,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	100,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
11-SECRETARIA GENERAL		11,491,491.87
1000	Servicios personales	7,006,197.87
2000	Materiales y suministro	2,892,580.00
3000	Servicios generales	1,092,714.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	500,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
12-JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH		6,589,586.20
1000	Servicios personales	4,018,543.08
2000	Materiales y suministro	896,867.12
3000	Servicios generales	621,592.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	52,584.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,000,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
13-COMISARIA MUNICIPAL DE POC BOC		\$ 415,142.76



**AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024**

1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	109,379.00
3000	Servicios generales	5,500.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	300,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	263.76
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
14-COMISARIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ		\$ 415,402.56
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	101,482.00
3000	Servicios generales	1,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	312,920.56
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
15-COMISARIA MUNICIPAL DE DZITNUP		369,550.72
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	7,000.00
3000	Servicios generales	1,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	361,550.72
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
16-COMISARIA MUNICIPAL DE CUMPICH		413,171.64
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	20,000.00
3000	Servicios generales	17,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	376,171.64
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
17-AGENCIA MUNICIPAL DE DZOTCHEN		\$ 188,162.52
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	39,000.00
3000	Servicios generales	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	149,162.52
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
18-AGENCIA MUNICIPAL DE BLANCA FLOR		\$ 165,807.84
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	43,000.00
3000	Servicios generales	1,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	121,807.84
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
19-AGENCIA MUNICIPAL DE NOHALAL		\$ 315,455.40
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	48,000.00
3000	Servicios generales	7,500.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	259,955.40
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
20-AGENCIA MUNICIPAL DE SODZIL		\$ 194,912.28
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	194,912.28
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
21-AGENCIA MUNICIPAL DE MONTEBELLO		\$ 162,481.56
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	21,000.00
3000	Servicios generales	1,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	140,481.56
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
22-AGENCIA MUNICIPAL DE CHUNKANAN		\$ 353,558.28
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	54,500.00
3000	Servicios generales	500.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	298,558.28
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
TOTAL		\$186,507,317.00

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2022 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	\$ 8,266,500.00
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	162,682,651.00
6. Recursos Estatales	15,558,166.00
7. Otros recursos	0
Total general	\$ 186,507,317.00

Artículo 15.- La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el ejercicio fiscal 2022 se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - Gobierno	\$ 139,650,071.60
1.1 - Legislación	0
1.1.2 - Fiscalización	0
1.3 - Coordinación de la política de gobierno	0
1.3.4 - Función pública	0
1.3.5 - Asuntos jurídicos	0
1.3.8 - Territorio	0
1.5 - Asuntos financieros y hacendarios	139,650,071.60



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

1.5.1 - Asuntos financieros	139,650,071.60
1.7 - Asuntos de orden público y de seguridad interior	0
1.7.1 - Policía	0
1.7.2 - Protección civil	0
1.8 - Otros servicios generales	0
1.8.3 - Servicios de comunicación y medios	0
2 - Desarrollo social	42,857,245.40
2.1 - Protección ambiental	0
2.1.1 - Ordenación de desechos	0
2.2 - Vivienda y servicios a la comunidad	0
2.2.1 - Urbanización	0
2.2.2 - Desarrollo comunitario	0
2.2.6 - Servicios comunales	0
2.2.4 - Alumbrado publico	0
2.2.5 - Vivienda	0
2.2.7 - Desarrollo regional	0
2.2.3 - Abastecimiento de agua	0
2.3 - Salud	0
2.3.5 - Protección social en salud	0
2.3.1 - Prestación de servicios de salud a la comunidad	0
2.4 - "Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales"	0
2.4.1 - Deporte y recreación	0
2.4.2 - Cultura	0
2.4.3 - "Radio, televisión y editoriales"	0
2.5 - Educación	0
2.5.6 - Otros servicios educativos y actividades inherentes	0
2.5.1 - Educación básica	0
2.6 - Protección social	0
2.6.3 - Familia e hijos	0
2.6.8 - Otros grupos vulnerables	0
2.7 - Otros asuntos sociales	42,857,245.40
2.7.1 - Otros asuntos sociales	42,857,245.40
3 - Desarrollo económico	0
3.5 - Transporte	0
3.5.1 - Transporte por carretera	0
4 - Otras no clasificadas en funciones anteriores	4,000,000.00
4.1 - Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0
4.1.1 - Deuda pública interna	0
4.2 - "Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno"	0
4.2.1 - Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0
4.3 - Saneamiento del sistema financiero	0



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

4.3.1 - Saneamiento del sistema financiero	0
4.4. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	4,000,000.00
4.4.1 - ADEFAS	4,000,000.00
Total general	\$ 186,507,31700

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2022 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$ 7,200,000.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	0
Otros Subsidios	U	7,200,000.00
Desempeño de las Funciones		175,307,317.00
Prestación de Servicios Públicos	E	175,307,317.00
Gobierno Municipal		0
Servicios al Ciudadano		0
Provisión de Bienes Públicos	B	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0
Promoción y fomento	F	0
Regulación y supervisión	G	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0
Específicos	R	0
Proyectos de Inversión	K	0
Administrativos y de Apoyo		0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0
Operaciones ajenas	W	0
Compromisos		0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0
Desastres Naturales	N	0
Obligaciones		0
Pensiones y jubilaciones	J	0
Aportaciones a la seguridad social	T	0
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
Programas de Gasto Federalizado		0
Gasto Federalizado	I	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0



**AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024**

Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		4,000,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	4,000,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		4,000,000.00
Total general		\$ 186,507,317.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2022 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Concepto	Presupuesto Aprobado
1. Gobierno Municipal / Gobierno	\$ 0.00
2. Servicios al Ciudadano / Desarrollo Social	182,507,317.00
3. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores / Otras no clasificadas en funciones anteriores	4,000,000.00
Total general	\$ 186,507,317.00

Artículo 18.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las Entidades del Municipio de Hecelchakán con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

ENTIDADES

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán, Campeche		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	\$ 3,504,288.46
2000	Materiales y suministro	1,086,555.44
3000	Servicios generales	724,876.65
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,866,279.45
5000	Bienes muebles e inmuebles	18,000.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total general		\$ 7,200,000.00



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

Artículo 19.- Las erogaciones previstas para la H. Junta y Agencias Municipales para el ejercicio fiscal 2022 por concepto de participaciones, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche importan la cantidad de **\$ 8,583,231.76** (Son: Ocho Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Un Pesos 76/100 M.N.) de la cual la Aportación Municipal importa la cantidad de **\$ 6,824,345.76** (Son: Seis millones ochocientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos 76/100 M.N.); la Aportación Estatal importa la cantidad de **\$ 1,758,886.00** (Son: Un millón Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Seis pesos 00/100 M.N.), de igual manera la Junta Municipal de Pomuch recibirá la cantidad de **1,000,000.00** (son: Un millón de pesos 00/100 M.N) para obras de Infraestructura, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

AUTORIDADES AUXILIARES

Autoridad auxiliar	Municipal (importe pesos)	Estatad (importe pesos)	Apoyo para obras de Infraestructur a	Total anual (importe pesos)	%
	71.21 %	18.36%	10.43 %	100.00%	
	H. Juntas Municipales				
H. Junta Municipal de Pomuch	\$ 4,192,630.20	\$ 1,396,956.00	\$ 1,000,000.00	\$ 6,589,586.20	68.76
Total de Juntas Municipales	4,192,630.20	1,396,956.00	1,000,000.00	6,589,586.20	68.76
	Comisarías Municipales				
Comisaria Municipal Pocboc	360,974.76	54,168.00		415,142.76	4.33
Comisaria Municipal de Santa Cruz	361,234.56	54,168.00		415,402.56	4.33
Comisaria Municipal Dzitnup	315,384.72	54,166.00		369,550.72	3.86
Comisaria Municipal Cumpich	359,003.64	54,168.00		413,171.64	4.31
Total de Comisarías Municipales	\$1,396,597.68	\$ 216,670.00		\$ 1,613,267.68	16.83
	Agencias Municipales				
Agencia Municipal de Dzotechen	170,990.52	17,172.00		188,162.52	1.96
Agencia Municipal de Blanca Flor	152,607.84	13,200.00		165,807.84	1.73
Agencia Municipal de Nohalal	292,991.40	22,464.00		315,455.40	3.29
Agencia Municipal de Sodzil	173,420.28	21,492.00		194,912.28	2.03
Agencia Municipal de Montebello	145,717.56	16,764.00		162,481.56	1.70
Agencia Municipal de Chunkanan	299,390.28	54,168.00		353,558.28	3.70
Total de Agencias Municipales	1,235,117.88	145,260.00		2,993,645.56	14.41
Total general	\$ 6,824,345.76	\$ 1,758,886.00	1,000,000.00	\$ 9,583,231.76	100.00

Dichos montos serán ministrados en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, el Presupuesto de Egresos del Municipio de



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

Hecelchakán y demás disposiciones aplicables, y se ejercerá conforme lo establece la normatividad legal que corresponda.

Artículo 20.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado por capítulo del gasto de la H. Junta Municipal de Pomuch, Hecelchakán, Campeche, del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2022, con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

H. Junta Municipal de Pomuch, Hecelchakán		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	\$ 4,018,543.08
2000	Materiales y suministro	896,867.12
3000	Servicios generales	621,592.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	52,584.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,000,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total general		\$ 6,589,586.20

Artículo 21.- En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

Impartición de Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2022.	\$ 0
Total general	\$ 0

Artículo 22.- Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes (UNICEF) del Municipio de Hecelchakán, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN RFC: SMD9302095KA 2021 – 2024 ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF) 			
Clave Presupuestaria	Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
02-1-03-2000-1	Sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Hecelchakán	Atención a niños, niñas y adolescentes A.N.N.A	\$ 45,000.00
Total General			\$ 45,000.00

Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hecelchakán, Campeche.

Artículo 23.- A continuación, se presentan las prioridades del gasto para el Ejercicio Fiscal 2022:

PRIORIDADES DEL GASTO

Prioridades del Gasto	Programas y Presupuesto aprobado	
1. Prestación de los servicios públicos	Agua Limpia en Hecelchakán	\$ 45,545,025.35
	Recolección de Basura y limpieza de la ciudad	
	Hecelchakán Iluminado	
	Servicios, Mantenimiento y construcción en inmuebles del Municipio	
	Mercado	
	Panteones	
2. Construcción de obra pública	Infraestructura básica de Red de agua potable y alcantarillado	\$ 42,857,245.40
	Infraestructura educativa	
	Infraestructura social (Baños, pisos firmes, Casas)	

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022.

Artículo 24.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$ 64,109,695.00 (Son:



**AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024**

Sesenta y Cuatro Millones Ciento Nueve Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N), distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE PROGRAMAS CON RECURSOS FEDERALES POR ORDEN DE GOBIERNO									
CAMPECHE/HECELCHAKÁN									
FORMATO DE PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO									
PERIODO 2022 (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022)									
Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total j= c+e+g+i
	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto)	
RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		\$39,849,732.00							\$39,849,732.00
RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)		\$23,907,839.00							\$23,907,839.00
RAMO 23 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FOPET)		\$352,124.00							\$352,124.00
TOTAL:		\$ 64,109,695.00							\$ 64,109,695.00

Artículo 25.- No se contemplan en el presente Presupuesto de Egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2022

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2022.	0
Total general	0

Artículo 26.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
4300 Subsidios y subvenciones**

Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
----------	--------------	------	----------------------



**AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024**

431 - Subsidios a la producción	Productores del Municipio de Hecelchakán, Campeche.	431 - Subsidios a la producción	\$ 7,200,000.00
Total general			\$ 7,200,000.00

AYUDAS SOCIALES

4400 Ayudas sociales			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
4410 - Ayudas sociales a personas	Personas físicas del Municipio de Hecelchakán, Campeche.	4410 - Ayudas sociales a personas	\$ 5,321,997.59
4430 – Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	Escuelas del Municipio de Hecelchakan	4430 – Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$ 100,000.00
Total general			\$ 5,421,997.59

Artículo 27.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$4,707,074.50** (Son: Cuatro Millones Setecientos Siete Mil Setenta y Cuatro Pesos 50/100 M.N.), se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Condiciones	Partida Específica (COG)	Monto de la Prestación	Presupuesto Aprobado
Bono de fin de año	Pagadero en la segunda quincena Diciembre	1540	\$ 2,000.00	280,000.00
Canasta navideña	Pagadero en la segunda quincena de diciembre	1540	1,300.00	182,000.00
Despensa bimestral	Pagadero en la segunda quincena de cada dos meses	1540	300.00	252,000.00
Apoyo por útiles escolares	Pagadero a sindicalizados con hijos estudiando	1540	200.00	28,000.00
Apoyo día de la madre	Pagadero en la segunda quincena de abril	1540	250.00	35,000.00
Apoyo día del padre	Pagadero en la segunda quincena de mayo	1540	250.00	35,000.00
Bono día de reyes	Pagadero en la primera quincena de enero	1540	800.00	112,000.00
Gratificación 35 años de servicio	35 años cumplidos de trabajador sindicalizado	1540		1,547,186.50
Día del empleado	Pagadero el 23 de abril de cada año	1540	1,400.00	196,000.00
Día de la secretaria	Pagadero en la segunda quincena de junio	1540	250.00	35,000.00



**AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024**

Vale de pavo	Pagadero junto con los aguinaldos	1540		140,000.00
Ajuste al calendario	Pagadero a un día de salario por los meses que trae 31	1132		165,285.91
Prima vacacional	Pagaderos en la segunda quincena de junio y segunda quincena de diciembre	1321		298,175.06
Aguinaldo	Pagaderos en el mes de diciembre	1322		1,401,427.03
Total general				\$ 4,707,074.50

Artículo 28.- En el presente ejercicio fiscal no se contempla erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

Artículo 29.- El H. Ayuntamiento de Hecelchakán tiene celebrado un contrato de colaboración público privada con Info Technology Mexico S.a de C.v por un plazo de 120 meses por la sustitución de 3,270 luminarias, el cual inicio el en noviembre de 2015 y terminara en octubre de 2025.

CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Partida	Presupuesto Aprobado
Contratos de Colaboración Público Privada para el ejercicio fiscal 2022.	\$ 2,000,000.00
Total general	\$ 2,000,000.00

**TÍTULO SEGUNDO
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I
De la Ejecución del Gasto**

Artículo 30.- El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2022 estará sujeto a las disposiciones previstas en este presupuesto, conforme lo dispone la normatividad legal aplicable.

Artículo 31.- En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes mensuales a que se refiere el artículo 6 de este Presupuesto, previa exposición



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la municipalidad.

Artículo 32.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio Libre de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2022, se procederá a realizar las medidas que se estimen convenientes, a efecto de procurar el mantenimiento del equilibrio presupuestal en el ejercicio. Asimismo, con el fin de evitar contingencias de carácter financiero, la Tesorería deberá crear las provisiones necesarias que permitan cumplir fundamentalmente con las prestaciones de fin de año, para tal fin se deberá determinar el monto que corresponda reservar mensualmente. La Junta Municipal y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán están obligados a crear sus provisiones laborales a fin de año, apartándose un porcentaje del monto de las participaciones que mensualmente se les otorguen, por conducto de la Tesorería Municipal.

Queda facultada la Tesorería para crear otras provisiones que permitan cumplir con otras obligaciones financieras que estén a cargo de la municipalidad en el presente ejercicio.

CAPÍTULO II Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 33.- Los titulares de las Dependencias y Entidades, serán responsables de coordinar la reducción selectiva y eficiente de los gastos de administración de las áreas a su cargo, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas que se lleven a cabo y de la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que se haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Para tal fin, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

Artículo 34.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

2021-2024

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el Plan Municipal de Desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XI. Los subejercicios presupuestales, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2022, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

- XII. Los ingresos excedentes derivados de libre disposición deberán ser destinados de acuerdo al artículo 14 de La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.
- XIII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIV. La Tesorería Municipal implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XV. La Dirección de la Contraloría Interna implementará el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 35.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. **Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios; se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas, y los pagos originados por este concepto no se suplirán. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa solicitud, registro y autorización de la Dirección de Administración, siendo responsabilidad del titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo, así como justificar su solicitud.
- II. **Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio derivado del desempeño de funciones deberá reducirse al mínimo, salvo las ocasiones contingentes, mismas que deberán estar debidamente justificadas.
- III. **Arrendamientos de bienes inmuebles.** Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles, a fin de evitar la contratación de nuevos inmuebles.
- IV. **Asesorías, estudios e investigaciones.** Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios e investigaciones, incluidas las de consultorías deberán promover el fortalecimiento de las funciones y procesos a cargo de las dependencias y entidades de la institución municipal, y sujetarse a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, deberán estar sujetas a disposición presupuestaria y para su contratación deberá establecerse en los contratos los siguientes conceptos: Objeto del contrato, duración y beneficio que traerá a la Municipalidad.
- V. **Servicio de mensajería.** Se limitará a correspondencia de uso oficial.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

- VI. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial. Se deberá restringir el servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, salvo por cuestiones oficiales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que, en su caso, se aplicarán las sanciones que correspondan. A excepción de los directores y componentes del H. Cabildo quienes podrán hacer uso de dicho servicio siempre y cuando así lo ameriten sus funciones y cargos.
- VII. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de la energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VIII. **Viáticos y pasajes.** Solo se autorizarán viáticos y pasajes que estrictamente sean indispensables para el desarrollo de las funciones recomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios, con excepción de los servidores públicos que por su función y actividad requieran acudir a ciudades fuera del territorio de la Municipalidad. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos, que se tengan encomendados.
- IX. **Fotocopiadora.** El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. La Dirección de Administración deberá prever el funcionamiento de un área de fotocopiado, llevando un control estricto por este servicio, evitando la asignación personal o específica de los equipos y el fotocopiado de publicaciones completas como libros o periódicos oficiales. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará fotocopia a terceras personas cuya participación o conocimiento en el asunto sea estrictamente indispensable.
- X. **Del combustible y mantenimiento de la plantilla vehicular.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras de consumo; el uso de combustible será exclusivamente para funciones de carácter oficial y el mantenimiento de la plantilla vehicular se realizará a la disponibilidad financiera.
- XI. **Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos estarán condicionadas a la necesidad para la operación, reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos. En la adquisición y suministro de bienes que se requieran deberán buscarse los mejores precios del mercado.



**AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024**

- XII. Materiales.** Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros que se les proporcionen. Los equipos y materiales del Municipio, única y exclusivamente serán para el uso oficial.
- XIII. Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa de la Unidad de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
- XIV. Diarios y revistas.** Las suscripciones a diarios y revistas se deberán reducir al mínimo indispensable.

De los Servicios Personales

Artículo 36.- En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal Centralizada contará con **587** plazas de conformidad con lo siguiente:

**TABULADOR DE PLAZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN, CAMPECHE
ANALÍTICO DE PLAZAS DE SUELDOS 2022**

En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal centralizada contará con plazas de conformidad a lo siguiente:

ANALITICO DE PLAZAS

DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	CONFIANZA	EVENTUAL	BASE	HONORARIOS
CABILDO	REGIDOR	8	8			0
	SINDICO DE HACIENDA	1	1			0
	SINDICO JURIDICO	1	1			0
	SUBTOTAL	10	10	0	0	0
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1			0
	SECRETARIA	1			1	0
	SECRETARIO PARTICULAR	1	1			0
	DILIGENCIERO	0				0
	COORDINADOR	0				0
	CRONISTA	0				0
	INTENDENTE	0				0



**AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024**

	AUXILIAR	0				0
	RESPONSABLE	1			1	
	CHOFER	1		1		0
	SUBTOTAL	5	2	1	2	0
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	INTENDENTE	2			2	0
	SECRETARIA	2			2	0
	SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO	1	1			0
	SUBTOTAL	5	1	0	4	0
COORDINACIÓN DE SIPINNA	AUXILIAR	0				0
	COORDINADOR	1	1			0
	INTENDENTE	0				0
	CHOFER	0				0
	SECRETARIA	0				0
	SUBTOTAL	1	1	0	0	0
COORDINACIÓN DE RECLUTAMIENTO	COORDINADOR	1	1			0
	SECRETARIA	1			1	0
	SUBTOTAL	2	1	0	1	0
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1			0
	SECRETARIA	1			1	0
	COORDINADOR	1	1			0
	AUXILIAR	1		1		
	SUBTOTAL	4	2	1	1	0
COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	COORDINADOR	1	1			0
	AUXILIAR	1		1		0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	0				0
	SECRETARIA	1			1	0
	SUBTOTAL	3	1	1	1	0
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD	AUXILIAR	1		1		0
	SECRETARIA	1		1		0
	CHOFER	0				0
	INTENDENTE	0				0
	RESPONSABLE	0				0
	BRIGADISTA	0				0
	VELADOR	0				0
	COORDINADOR	1	1			0
	SUB DIRECTOR	0				0



**AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024**

	VELADOR	0				0
	SUBTOTAL	3	1	2	0	0
TESORERIA	TESORERO	1	1			0
	CONTADOR GENERAL	1	1			0
	AUXILIAR	4	1	3		0
	SECRETARIA	2			2	0
	SUBTOTAL	8	3	3	2	0
INGRESOS	COORDINADOR	1	1			0
	SUBTOTAL	1	1	0	0	0
EGRESOS	COORDINADOR	1	1			0
	SUBTOTAL	1	1	0	0	0
ADMINISTRACIÓN	DIRECTOR	1	1			0
	RESPONSABLE	1	1			0
	AUXILIAR	4		3	1	0
	CHOFER	1		1		0
	INTENDENTE	4		3	1	
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1		1		
	SECRETARIA	2			2	
	SUBTOTAL	14	2	8	4	0
RECURSOS HUMANOS	COORDINADOR	1	1			0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1			0
	AUXILIAR	3		3		0
	SUBTOTAL	5	2	3	0	0
RECURSOS MATERIALES	COORDINADOR	1			1	0
	AUXILIAR	2	1	1		0
	INTENDENTE	1			1	0
	SUBTOTAL	4	1	1	2	0
INFORMÁTICA	COORDINADOR	1	1			0
	AUXILIAR	1			1	0
	SUBTOTAL	2	1	0	1	0
PLANEACIÓN	DIRECTOR	1	1			0
	SUBDIRECTOR	1	1			0
	INTENDENTE	1		1		0
	AUXILIAR	4		4		
	RESPONSABLE	1		1		
	SUBTOTAL	8	2	6	0	0
TRANSPARENCIA	COORDINADOR	1	1			



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

	SUBTOTAL	1	1	0	0	0
DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECTOR	1	1			
	AUXILIAR	3		1	2	
	SUBTOTAL	4	1	1	2	0
MEJORA REGULATORIA	COORDINADOR	1	1			
	SUBTOTAL	1	1	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR	1	1			
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1			
	AUXILIAR	4		4		
	SUBTOTAL	6	2	4	0	0
SALUD	COORDINADOR	1	1			
	AUXILIAR	5	1	4		
	BRIGADISTA	4		4		
	CHOFER	2		1	1	
	ENFERMERA	5		4	1	
	INTENDENTE	5		5		
	PSICOLOGA	1		1		
	RESPONSABLE	2		2		
	VERIFICADOR	1		1		
	SECRETARIA	1			1	
	SUBTOTAL	27	2	22	3	0
INSTITUTO DE LA MUJER	COORDINADOR	1	1			
	AUXILIAR	1		1		
	SUBTOTAL	2	1	1	0	0
EDUCACIÓN	COORDINADOR	1	1			
	AUXILIAR	8		3	5	
	INTENDENTE	17		2	15	
	SECRETARIA	24		4	20	
	VELADOR	5		1	4	
	BIBLIOTECARIA	2			2	
	MAESTRA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	1			1	
	SUBTOTAL	58	1	10	47	0
DEPORTE	COORDINADOR	1	1			
	AUXILIAR	1		1		
	INTENDENTE	7		6	1	



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

	RESPONSABLE	9		9		
	VELADOR	3		3		
	DILIGENCIERO	1			1	
	PEON DE LIMPIEZA	1			1	
	SECRETARIA	1			1	
	SUBTOTAL	24	1	19	4	0
DESARROLLO RURAL	COORDINADOR	1	1			
	AUXILIAR	1		1		
	SUBTOTAL	2	1	1	0	0
GOBERNACIÓN	DIRECTOR	1	1			
	AUXILIAR	4		4		
	SECRETARIA	1		1		
	SUBTOTAL	6	1	5	0	0
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	TITULAR	1	1			
	AUXILIAR	1		1		
	SECRETARIA	1			1	
	VELADOR	1		1		
	SUBTOTAL	4	1	2	1	0
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECTOR	1	1			
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1			
	AUXILIAR	5		1	4	
	CHOFER	1		1		
	POCERO	22		22		
	SECRETARIA	1		1		
	OPERADOR DE BOMBA	1			1	
	FONTANERO	3			3	
	JEFE DE FONTANERO	1			1	
	RESPONSABLE	1			1	
	SUBTOTAL	37	2	25	10	0
PROTECCIÓN CIVIL	DIRECTOR	1	1			
	BRIGADISTA	6	1	5		
	RESPONSABLE	1		1		
	SUBDIRECTOR	1		1		
	VELADOR	1		1		
	CHOFER	1			1	



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

	INTENDENTE	1			1	
	SECRETARIA	1			1	
	SUBTOTAL	13	2	8	3	0
CULTURA	DIRECTOR	1	1			
	COORDINADOR	1	1			
	AUXILIAR	5		1	4	
	INTENDENTE	3		1	2	
	MAESTROS DE CULTURA	4		4		
	RESPONSABLE	1		1		
	SECRETARIA	3		1	2	
	DILIGENCIERO	1			1	
	MAESTRO DE MÚSICA	1			1	
	MAESTRA DE COSTURA	1			1	
	SUBTOTAL	21	2	8	11	0
TURISMO	COORDINADOR	1	1			
	AUXILIAR	1		1		
	SUBTOTAL	2	1	1	0	0
DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECTOR	1	1			
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1			
	AUXILIAR	3		3		
	SECRETARIA	1		1		
	SUBTOTAL	6	2	4	0	0
MEDIO AMBIENTE	COORDINADOR	1	1			
	AUXILIAR	1		1		
	SUBTOTAL	2	1	1	0	0
COMUNICACION SOCIAL	RESPONSABLE	1	1			
	AUXILIAR	1		1		
	SUBTOTAL	2	1	1	0	0
OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR	1	1			
	SUBDIRECTOR	1	1			
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2			
	AUXILIAR	4		1	3	



**AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024**

	ALBAÑIL	1		1		
	AYUDANTE	7		7		
	MECÁNICO	1		1		
	OPERADOR DE MAQUINARIA	6		6		
	SUPERVISOR	3		3		
	CHOFER	1			1	
	SOLDADOR	1			1	
	VELADOR	1			1	
	SUBTOTAL	29	4	19	6	0
SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECTOR	1	1			
	AUXILIAR	5		2	3	
	CHOFER	6		4	2	
	INTENDENTE	5		2	3	
	RESPONSABLE	10		10		
	SECRETARIA	2		2		
	ADMINISTRADOR DEL MERCADO	1		1		
	AYUDANTE	1		1		
	BARRIDO A MANO	8		8		
	COBRATARIA DE BAÑOS	5		5		
	ELÉCTRICO	2		2		
	LOGISTICA	2		2		
	MECÁNICO	1		1		
	RECOLECTOR DE BASURA	4		4		
	ROTULISTA	1		1		
	SUBDIRECTOR	1		1		
	SUPERVISOR	1		1		
	VELADOR	10		10		
	AYUDANTE DE PELUQUERO	1			1	
	BIBLIOTECARIA	1			1	
	JARDINERO	3			3	
	OPERADOR DE BOMBA	1			1	
	PEÓN DE LIMPIEZA	4			4	
	RESPONSABLE	2			2	



**AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024**

	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	1			1	
	SECRETARIA	2			2	
	VELADOR	1			1	
	SUBTOTAL	82	1	57	24	0
S.U.T.P.M.I.D.E.C	AUXILIAR	3			3	
	INTENDENTE	2			2	
	RESPONSABLE DE BACHEO	1			1	
	SECRETARIA	4			4	
	VELADOR	1			1	
	SUBTOTAL	11	0	0	11	0
SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AGENTE	58			58	
	OFICIAL	1			1	
	PRIMER OFICIAL	1			1	
	SUB OFICIAL	5			5	
	SUBTOTAL	65	0	0	65	0
PENSIONADOS CABILDO	PENSIONADOS CABILDO	74			74	0
	SUBTOTAL	74	0	0	74	0
PENSIONADOS SINDICATO	PENSIONADO SINDICATO	31			31	0
	SUBTOTAL	31	0	0	31	0
PENSIONADO SEGURIDAD PÚBLICA	PENSIONADO SEGURIDAD PÚBLICA	1			1	0
	SUBTOTAL	1	0	0	1	0
TOTAL GENERAL		587	61	215	311	0

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de Seguridad Pública Municipal.

Artículo 37.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones con los límites de percepción mensual que se determinen en los tabuladores de sueldos siguientes; los cuales se integran en el presente Presupuesto de Egresos 2022, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

GRADO	PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL NETO Y COMPENSACION			PRESTACIONES ADICIONALES MONTOS MAXIMOS	
		MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	
MANDO SUPERIOR	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 28,400.00	\$ 30,000.00	\$ 45,000.00	\$ 7,800.00	
	SINDICO	\$ 41,081.00	\$ 60,000.00	\$ 90,000.00	\$ 15,600.00	
	REGIDOR	\$ 40,421.00	\$ 58,000.00	\$ 87,000.00	\$ 15,080.00	
MANDO DE DIRECCION	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 20,000.00	\$ 34,000.00	\$ 51,000.00	\$ 8,840.00	
	TESORERO	\$ 35,000.00	\$ 39,000.00	\$ 58,500.00	\$ 10,140.00	
	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	\$ 16,200.00	\$ 32,000.00	\$ 48,000.00	\$ 8,320.00	
	CONTADOR GENERAL	\$ 20,000.00	\$ 34,000.00	\$ 51,000.00	\$ 8,840.00	
	DIRECTOR	\$ 11,800.00	\$ 34,000.00	\$ 51,000.00	\$ 8,840.00	
MANDO MEDIO	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	\$ 12,000.00	\$ 25,000.00	\$ 37,500.00	\$ 6,500.00	
	SUBDIRECTOR	\$ 7,200.00	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00	\$ 5,200.00	
	COORDINADOR	\$ 7,200.00	\$ 24,000.00	\$ 36,000.00	\$ 6,240.00	
	JEFE DE DEPARTAMENTO: A, B, C	\$ 11,000.00	\$ 15,000.00	\$ 22,500.00	\$ 3,900.00	
PERSONAL OPERATIVO	ANALISTA DE COSTOS	\$ 7,200.00	\$ 12,000.00	\$ 18,000.00	\$ 3,120.00	
	AUXILIAR: A,B,C	\$ 6,300.00	\$ 13,000.00	\$ 19,500.00	\$ 3,380.00	
	SECRETARIA: A,B,C	\$ 5,100.00	\$ 12,000.00	\$ 18,000.00	\$ 3,120.00	
	DILIGENCIERO	\$ 5,100.00	\$ 5,500.00	\$ 8,250.00	\$ 1,430.00	



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

	CRONISTA MUNICIPAL	\$	5,500.00	\$	9,100.00	\$	13,650.00	\$	2,366.00
	AYUDANTE: A,B,C	\$	5,100.00	\$	6,500.00	\$	9,750.00	\$	1,690.00
	ELECTRICISTA: A,B,C	\$	5,100.00	\$	6,500.00	\$	9,750.00	\$	1,690.00
	HERRERO	\$	5,100.00	\$	6,500.00	\$	9,750.00	\$	1,690.00
	SUPERVISOR DE OBRAS: A,B,C	\$	11,800.00	\$	13,900.00	\$	20,850.00	\$	3,614.00
	LOGISTICA: A,B,C	\$	5,100.00	\$	8,200.00	\$	12,300.00	\$	2,132.00
	RESPONSABLE: A,B,C	\$	5,100.00	\$	8,200.00	\$	12,300.00	\$	2,132.00
	ENFERMERA	\$	5,100.00	\$	6,500.00	\$	9,750.00	\$	1,534.00
	PROMOTORES DE SALUD	\$	2,200.00	\$	5,900.00	\$	8,850.00	\$	2,236.00
	PLOMERO	\$	5,100.00	\$	8,600.00	\$	12,900.00	\$	1,560.00
	INTENDENTE	\$	5,100.00	\$	6,000.00	\$	9,000.00	\$	1,560.00
	BARRIDO A MANO	\$	5,100.00	\$	6,000.00	\$	9,000.00	\$	1,560.00
	MECANICO	\$	12,900.00	\$	20,300.00	\$	30,450.00	\$	5,278.00
	AFANADOR(A)	\$	5,100.00	\$	6,000.00	\$	9,000.00	\$	2,366.00
	CHOFER: A,B,C	\$	5,100.00	\$	9,100.00	\$	13,650.00	\$	1,690.00
	POCERO	\$	5,100.00	\$	6,500.00	\$	9,750.00	\$	1,742.00
	FONTANERO(A)	\$	5,300.00	\$	6,700.00	\$	10,050.00	\$	1,690.00
	MAESTRO DE CULTURA: A, B	\$	5,100.00	\$	6,500.00	\$	9,750.00	\$	1,690.00
	VELADOR	\$	5,100.00	\$	6,000.00	\$	9,000.00	\$	1,560.00
	BODEGUERO /ALMACENISTA	\$	5,100.00	\$	6,500.00	\$	9,750.00	\$	1,820.00
	BACHEADOR	\$	5,100.00	\$	7,000.00	\$	10,500.00	\$	1,820.00
	ADMINISTRADOR DE MERCADO	\$	5,100.00	\$	7,000.00	\$	10,500.00	\$	2,080.00
	ROTULISTA	\$	5,100.00	\$	8,000.00	\$	12,000.00	\$	1,820.00
	RECOLECTOR DE BASURA	\$	5,100.00	\$	7,000.00	\$	10,500.00	\$	1,820.00



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

	JARDINERO	\$	5,100.00	\$	9,000.00	\$	13,500.00	
	COBRATARIO DE BAÑOS PUBLICOS	\$	5,100.00	\$	6,000.00	\$	9,000.00	\$ 2,340.00
	VERIFICADOR DE RASTRO	\$	5,100.00	\$	9,000.00	\$	13,500.00	\$ 2,340.00
	AUXILIAR EDUCATIVO	\$	5,500.00	\$	9,500.00	\$	14,250.00	\$ 2,470.00
	BIBLIOTECARIO(A)	\$	5,100.00	\$	8,000.00	\$	12,000.00	\$ 2,080.00
	OPERADOR DE MAQUINARIA	\$	5,100.00	\$	9,000.00	\$	13,500.00	\$ 2,340.00
	SOLDADOR	\$	5,100.00	\$	9,000.00	\$	13,500.00	
	ALBAÑIL	\$	5,100.00	\$	10,000.00	\$	15,000.00	\$ 2,340.00
	PSICOLOGO	\$	6,300.00	\$	10,000.00	\$	15,000.00	\$ 2,600.00
	BRIGADISTA	\$	5,100.00	\$	8,000.00	\$	12,000.00	\$ 2,080.00
	ENTRENADOR	\$	5,100.00	\$	10,500.00	\$	15,750.00	\$ 2,730.00
	TRABAJADOR SOCIAL	\$	6,300.00	\$	10,000.00	\$	15,000.00	\$ 2,600.00



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

PERSONAL SINDICALIZADO

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES, MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS DE PERSONAL SINDICALIZADO														ESTIMULO DE ANTUIDAD	VALE DE PAGO	AUSTE DE CALENDARIO
	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	APORTE DE UTILES ESCOLARES	CANASTA NAVIDEÑA	BONO DE FIN DE AÑO	DIA DEL EMPLEADO	DIA DE REYES	DIA DE LAS MADRES	DIA DE LA SECRETARIA	DIA DEL PADRE	VALES BIMESTRALES						
AFANADOR	\$3,880	\$8,900	\$9,420	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000			
INTENDENTE	\$3,880	\$8,490	\$6,110	\$1,710	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000			
FONTERO	\$4,450	\$7,250	\$7,250	\$1,710	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000			
AUXILIAR	\$5,700	\$10,040	\$11,900	\$3,110	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	5000			
OPERADOR DE BOMBA	\$4,450	\$7,250	\$7,770	\$1,710	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000			
RESP. DE FONTERO	\$4,450	\$7,250	\$11,900	\$3,110	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000			
SECRETARIA	\$5,700	\$10,040	\$8,330	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4500			
VELADOR	\$5,180	\$8,900	\$7,770	\$1,710	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000			
AYUDANTE GRAL.	\$3,420	\$9,420	\$7,560	\$1,660	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000			
MAESTRO DE MÚSICA	\$4,450	\$8,900	\$9,840	\$2,490	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO																			
RESP. DE BIBLIOTECA	\$4,450	\$11,080	\$12,730	\$3,420	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000			
MAESTRA DE COSTURA	\$4,450	\$8,390	\$8,490	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3500			
AYUDANTE DE PEON DE LIMPIEZA	\$4,450	\$9,420	\$7,250	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000			
ENFERMERA	\$4,450	\$8,390	\$7,560	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000			
CHOFER	\$5,180	\$11,650	\$8,390	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4500			
	\$4,450	\$9,990	\$7,770	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000			
RESP. DE BACHEO	\$5,700	\$8,900	\$13,770	\$3,420	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3500			
COBRATARIO DE BAÑOS	\$2,380	\$6,680	\$6,210	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000			
AFANADOR DE JARDINERO	\$2,070	\$7,250	\$6,210	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000			
AFANADOR DE BARRIDO A MANO																			
AYUDANTE DE PELUQUERO	\$2,380	\$8,390	\$7,250	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000			
SOLDADOR	\$2,380	\$8,900	\$8,490	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000			
	\$5,700	\$17,180	\$16,870	\$4,450	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000			

PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



GRADO	PUESTO	SUELDO BASE MENSUAL NETO		PRESTACIONES ADICIONALES A LOS MONTOS MAXIMOS		
		MINIMO	MAXIMO	QUINQUEÑO	VALE DE PAVO	ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	\$ 7,200.00	\$7,700.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$35,000.00
	OFICIAL	\$10,400.00	\$11,200.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$35,000.00
	SUB OFICIAL	\$ 7,200.00	\$7,700.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$35,000.00
	PRIMER OFICIAL	\$13,700.00	\$14,200.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$35,000.00

PENSIONADOS

PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL NETO		PRESTACIONES ADICIONALES, MONTOS MAXIMOS	
	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	
PENSIONADOS SINDICATO	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00	\$	16,000.00
PENSIONADOS SEGURIDAD PUBLICA	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00	\$	12,000.00
PENSIONADOS CABILDO	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00	\$	18,000.00



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



CONDICIONES DE PRESTACIONES ADICIONALES SINDICALES

CONCEPTO	CONDICIONES
UTILILES ESCOLARES	\$ 200 DE UTILILES ESCOLARES CUANDO EL TRABAJADOR TENGA HIJOS ESTUDIANDO: PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO
CONASTA NAVIDEÑA	\$ 1,300 EN EL PERIODO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE
BONO DE FIN DE AÑO	\$ 2,000 EN EL PERIODO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE
DIA DEL EMPLEADO	\$ 1,400 PAGADERO EL 23 DE ABRIL DE CADA AÑO, CONMEMORADO EL DIA DEL EMPLEADO SINDICALIZADO
DIA DE REYES	\$ 800 PAGADERO EN LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO
DIA DE LAS MADRES	\$ 250 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL
DIA DE LA SECRETARIA	\$ 250 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO
DIA DEL PADRE	\$ 250 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO
APOYO DE UTILILES ESCOLARES	\$ 200 APOYO DE UTILILES ESCOLARES A TODO EL PADRON DE SINDICALIZADOS
VALES BIMESTRALES	\$ 300 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE CADA DOS MESES
ESTIMULOS DE ANTIGÜEDAD	GRATIFICACION POR ANTIGÜEDAD (TABLA DE ESTIMULOS POR AÑOS CUMPLIDOS DE LOS SINDICALIZADOS
VALE DE PAVO	VALOR APROX. \$1,000 DE 10 K
AJUSTE AL CALENDARIO	CORRESPONDE A UN DIA DE SALARIO POR LOS MESES QUE TRAE 31, SON SIETE DIAS DE SALARIO
AGUINALDO	47 DIAS DE SALARIO DIARIO MAS LA PREVISION SOCIAL
PRIMA VACACIONAL	50% SOBRE EL SUELDO QUE LES CORRESPONDE, PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO Y SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE
BONO POR TERMINO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,500 PAGADERO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN ACTUAL

CONDICIONES DE PRESTACIONES ADICIONALES A SEGURIDAD PÚBLICA

CONCEPTO	CONDICIONES
QUINQUEÑO	SE PAGA UN SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE POR CADA CINCO AÑOS CUMPLIDOS
ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD	GRATIFICACION POR ANTIGÜEDAD POR AÑOS CUMPLIDOS
VALE DE PAVO	VALOR DE APROXIMADAMENTE \$ 1,000 VALE DE PAVO DE 10KG ENTREGARSE JUNTO CON EL PAGO DEL AGUINALDO

SEGURO



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



SEGURO DE VIDA CON CALCULO ANUAL		
SEGURO	DESCRIPCION	PERSONAL SINDICALIZADO
SEGURO DE VIDA	SUMA ASEGURADA PARA PAGO MENSUAL	\$328,457.04
IMSS	LOS MONTOS LOS DETERMINA LA LEY DEL IMSS PAGADEROS MENSUAL Y BIMESTRAL	\$4,560,000.00 ENTRE SINDICALIZADOS Y POLICIAS

En la asignación de remuneraciones y prestaciones mensuales de los servidores públicos de las autoridades auxiliares se deberá observar lo establecido en el siguiente tabulador de sueldos:

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022

AUTORIDADES AUXILIARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN, JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH

H. JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH

2021-2024

PRESIDENCIA

RFC: JUMP-151208-PAA

CALLE 14 ENTRE 15 COL. CENTRO

POMUCH, HECELCHAKAN, CAMP. C.P. 24810

TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH

PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL NETO Y COMPENSACION		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		TOTAL REMUNERACION
	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL	\$ 10,000.00	\$ 29,000.00	\$ 15,000.00	\$ 45,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,900.00	\$ 76,900.00
REGIDOR JUNTA MUNICIPAL	\$ 2,500.00	\$ 12,000.00	\$ 3,750.00	\$ 20,000.00	\$ 250.00	\$ 1,200.00	\$ 33,200.00
TESORERO JUNTA MUNICIPAL	\$ 2,500.00	\$ 12,000.00	\$ 3,750.00	\$ 20,000.00	\$ 250.00	\$ 1,200.00	\$ 33,200.00
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL	\$ 2,500.00	\$ 12,000.00	\$ 3,750.00	\$ 20,000.00	\$ 250.00	\$ 1,200.00	\$ 33,200.00
DIRECTORES (A,B)	\$ 1,600.00	\$ 4,600.00	\$ 2,236.00	\$ 7,000.00	\$ 149.10	\$ 460.00	\$ 12,060.00
AUXILIARES	\$ 1,600.00	\$ 4,000.00	\$ 2,236.00	\$ 5,500.00	\$ 149.10	\$ 300.00	\$ 9,800.00
PERSONAL OPERATIVO	\$ 1,600.00	\$ 4,000.00	\$ 2,236.00	\$ 5,500.00	\$ 80.00	\$ 300.00	\$ 9,800.00
PERSONAL RESPONSABLE	\$ 1,600.00	\$ 4,000.00	\$ 2,236.00	\$ 5,500.00	\$ 149.10	\$ 300.00	\$ 9,800.00
PENSIONADOS	\$ 1,600.00	\$ 4,000.00	\$ 2,236.00	\$ 5,500.00	\$ 149.10	\$ 300.00	\$ 9,800.00

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN											
RFC: SMD9302095KA											
2021 – 2024											
TABULADOR DE PERCEPCIONES											
CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022											
NIVEL ORG.	PUESTO	TIPO DE TRABAJADOR	SUELDO NETOS			AGUINALDO		PRIMA		PREVISION SOCIAL	
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	ANUAL	MAXIMO	VACACIONAL	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
3.0	DIRECTOR (A) GENERAL	CONFIANZA	23,000	28,700	34,500	47,833	767	3,588	1,150	1,435	
3.1	JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CONFIANZA	18,300	24,800	27,450	41,333	610	3,100	915	1,240	
3.2	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	9,000	12,200	13,500	20,333	300	1,525	450	610	
4.0	PROCURADOR (A) AUXILIAR	CONFIANZA	8,700	12,800	13,050	21,333	290	1,600	435	640	
4.1	SECRETARIA PARTICULAR	CONFIANZA	7,800	8,200	11,700	13,667	260	1,025	390	410	
4.2	ENCARGADO (A) DE PLANEACION Y COTAPEC	CONFIANZA	7,700	9,700	11,550	16,167	257	1,213	385	485	
5.0	SUPERVISOR (A) DE ESPACIOS DE ALIMENTACION	CONFIANZA	7,400	9,400	11,100	15,667	247	1,175	370	470	
5.1	JEFE DEL AREA DE FISIOTERAPIAS	CONFIANZA	7,300	7,400	10,950	12,333	243	925	365	370	
6.0	ENCARGADO (A) DE COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	7,100	9,100	10,650	15,167	237	1,138	355	455	
6.1	TRABAJADOR (A) SOCIAL	CONFIANZA	6,200	8,000	9,300	13,333	207	1,000	310	400	
6.2	ASESOR EDUCATIVO	CONFIANZA	6,300	8,000	9,450	13,333	210	1,000	315	400	
6.3	PSICOLOGA	CONFIANZA	6,100	7,800	9,150	13,000	203	975	305	390	
6.4	ENCARGADO (A) DE PROMOCION SOCIAL	CONFIANZA	5,800	7,800	8,700	13,000	193	975	290	390	
6.4	COORDINADORA DE PRODIGNNA	CONFIANZA	5,800	7,800	8,700	13,000	193	975	290	390	
6.4	COORDINADOR (A) DE ASISTENCIA SOCIAL Y MEDICA	CONFIANZA	5,800	7,800	8,700	13,000	193	975	290	390	
6.4	COORDINADOR (A) DE DESARROLLO COMUNITARIO	CONFIANZA	5,800	7,800	8,700	13,000	193	975	290	390	



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

6.4	COORDINADOR (A) DE ESPACIOS DE ALIMENTACION	CONFIANZA	5,800	7,800	8,700	13,000	193	975	290	390
6.4	COORDINADOR (A) DE ADULTOS MAYORES	CONFIANZA	5,800	7,800	8,700	13,000	193	975	290	390
6.4	COORDINADOR (A) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONFIANZA	5,800	7,800	8,700	13,000	193	975	290	390
7.0	ENCARGADO (A) DEL COMEDOR DE ADULTOS MAYORES	CONFIANZA	5,700	7,500	8,550	12,500	190	938	285	375
7.1	ENCARGADO DE BODEGA	CONFIANZA	5,600	7,400	8,400	12,333	187	925	280	370
7.2	CHOFER	CONFIANZA	5,400	7,300	8,100	12,167	180	913	270	365
7.3	AUXILIAR DE TERAPIA	CONFIANZA	5,300	7,100	7,950	11,833	177	888	265	355
8.0	AUXILIAR	CONFIANZA	5,100	7,100	7,650	11,833	170	888	255	355
8.1	MENSAJERO	CONFIANZA	5,100	7,100	7,650	11,833	170	888	255	355
8.2	INTENDENTE	CONFIANZA	5,100	7,100	7,650	11,833	170	888	255	355
8.3	VELADOR	CONFIANZA	5,100	7,100	7,650	11,833	170	888	255	355
8.4	RECEPCIONISTA	CONFIANZA	5,100	7,100	7,650	11,833	170	888	255	355
APARTADO A		APOYO		COMPENSACION						
		MENSUAL		ANUAL						
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO					
PERSONAL APOYO		1,000	2,500	1,000	3,600					
COSTURERAS		1,000	2,500	1,000	6,000					



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

PAGO DE NÓMINA POLICIAL

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De los **65** policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales, los cuales se encuentran adscritos al Departamento de Seguridad Pública y Tránsito.

Artículo 38.- A las remuneraciones de los servidores públicos municipales se les deberá retener y enterar el respectivo impuesto en términos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables. Para la fijación de los sueldos, remuneraciones o percepciones ordinarias mensuales, se consideran los siguientes elementos:

- a) Las funciones, el grado de responsabilidad y la productividad que corresponde al cargo, empleo o comisión del servidor público;
- b) La existencia de una lógica y racional proporción entre su monto y los ingresos directos del erario cuyo cargo se solventen; y
- c) Que ningún servidor público podrá percibir sueldo o remuneración mayor a la de su superior jerárquico inmediato.

Asimismo, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado “Escalafón” de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 39.- Los servidores públicos de la municipalidad, en relación directa con el sueldo y cuando legalmente proceda, gozarán de las prestaciones o beneficios adicionales siguientes: Aguinaldo o gratificación de fin de año, vacaciones, prima vacacional, prima dominical, y las que deriven de las Condiciones Generales de Trabajo cuando las circunstancias económicas así lo permitan, el ajuste de días será de manera anual.

Artículo 40.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

CAPÍTULO IV De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

Artículo 41.- De conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; los montos máximos de contratación por adjudicación directa y adjudicación mediante invitación para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio fiscal de 2022, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras públicas		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 3,500,001	En adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	1,500,001	3,500,000
Adjudicación Directa	1	1,500,000

Los montos establecidos deberán considerarse más el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 42.- En forma similar a las obras públicas, el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2022, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, arrendamientos y servicios		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 3,500,001	En adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	1,500,001	3,500,000
Adjudicación Directa	1	1,500,000

Los montos establecidos deberán considerarse más el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 43.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

Artículo 44.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO V De los Subsidios y Transferencias

Artículo 45.- Las Autoridades Auxiliares deberán observar las siguientes medidas:

- I. Respetar el respectivo Tabulador de Puestos y Sueldos que contiene el presente Presupuesto;
- II. Aplicar los recursos que se les asignen conforme a la normatividad vigente, destino y porcentaje establecidos;
- III. No podrá existir incremento de puestos o plazas;
- IV. Reducir los gastos de cuenta corriente dando prioridad a las erogaciones que permitan la adecuada prestación de los servicios públicos y construcción de obra pública con recursos propios;
- V. Revisar su estructura orgánica interna a efecto de redistribuir funciones y dar uso óptimo, real y eficiente al personal vigente; y eliminar las tareas con carácter ocioso, que impliquen dualidad de tareas, o que no justifiquen su existencia.
- VI. Provisionar mensualmente los montos que correspondan para el pago del servicio de energía eléctrica y prestaciones laborales de fin de año;
- VII. Comprobar mensualmente los recursos que se les otorguen ante la Contraloría, siendo que, en caso contrario, la Tesorería estará facultada para retener las participaciones que correspondan; y
- VIII. Adoptar las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria que se describen en el Capítulo II de este presupuesto y que le sean aplicables.

Artículo 46.- Las autoridades auxiliares y entidades municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior, la Contraloría establecerá el



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

mecanismo que corresponda. La no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de recursos y la instrucción de las acciones conducentes.

CAPÍTULO VI

De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 47.- El saldo de otros pasivos de acuerdo al Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos es por la cantidad de \$ 81,437,750.91, (son: Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos 91/100 M.N.) dentro de estos pasivos se encuentra INFO TECHNOLOGY MEXICO SA DE CV contrato que data del 17 de junio de 2014, celebrado para el servicio de implementación y reposición de luminarias LED del Municipio de Hecelchakán, cuyo saldo actual es por la cantidad de \$ 32,077,929.19 son: (Treinta y Dos Millones Setenta y Siete Mil Novecientos Veintinueve Pesos 19/100 M.N.).

El Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

Artículo 48.- Con base en lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, a continuación, se desglosa la asignación presupuestaria por la cantidad de **\$4,000,000.00** (Son: Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.), prevista para el pago de Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

9000 Deuda Pública		Presupuesto Aprobado
9100	Amortización de la deuda pública	\$ 0
9200	Intereses de la deuda pública	0
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4,000,000.00
Total general		\$ 4,000,000.00

Artículo 49.- El Presidente Municipal, a través de la Tesorería, podrá realizar amortizaciones de deuda pública con los excedentes de los ingresos ordinarios presupuestados o con los recursos que se obtengan por la enajenación de otros bienes muebles e inmuebles que en su caso se realicen. Dichos movimientos deberán de ser registrados en los estados financieros contables del mes en que se realice la amortización.



**AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024**

**TÍTULO TERCERO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 50.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán, Campeche contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 51.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio para el ejercicio fiscal 2022 se desglosan a continuación:

Participaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo General	\$ 56,285,144.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,534,400.00
Fondo Fomento Municipal	13,051,838.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	290,862.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	18,849,660.00
IEPS Gasolina y Diesel	1,165,607.00
ISR efectivamente enterado a la federación	3,277,614.00
Fondo de colaboración Administrativa de Predial (30 %)	3,117,831.00
Total de Participaciones Federales	98,572,956.00

Artículo 52.- Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.	\$ 39,849,732.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	23,907,839.00
Total de Fondos de Aportaciones Federales	\$ 63,757,571.00

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	1,195,491.96
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	796,994.64
6000	Inversión pública	37,857,245.40
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.		\$39,849,732.00

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	781,567.80
3000	Servicios generales	17,126,271.20
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	4,000,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	2,000,000.00
Total del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.		\$23,907,839.00
Total general		\$ 63,757,571.00



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. se ejercerán de la siguiente manera:

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.	Presupuesto Aprobado
TF - Fomento a la Producción y Productividad	\$ 11,000,000.00
SD - Alcantarillado	500,000.00
SC - Agua Potable	4,000,000.00
SG - Electrificación	3,357,245.40
SF - Pavimentación	9,000,000.00
SH - Vivienda	10,000,000.00
U9- Def y Cond de la Planeación	1,992,486.60
Total general	\$ 39,849,732.00

Asimismo, se establece que dependiendo de las necesidades de la Municipalidad y tomando en consideración las necesidades prioritarias de las comunidades que integran el Municipio, la anterior designación presupuestal podrá sufrir modificaciones, previa aprobación y análisis del Programa Operativo Anual por parte de las instancias respectivas.

En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. asignados, se ejercerán de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	Presupuesto Aprobado
A) Servicio de energía eléctrica	\$ 16,876,271.20
B) Impuestos y Derechos	250,000.00
C) ADEFAS	2,000,000.00
D) Seguridad y Protección Ciudadana	781,567.80
E) Obra pública en bienes de Dominio Propio	4,000,000.00
Total general	\$ 23,907,839.00

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



A continuación, se presenta el calendario mensual de ministraciones de los fondos de aportaciones federales a recibir durante el ejercicio fiscal 2022:

RELACIÓN DE FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES A RECIBIR MENSUALMENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022

Fondos de Aportaciones Federales	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
FISM-DF	3,984,973	3,984,973	3,984,973	3,984,973	3,984,973	3,984,973	3,984,973	3,984,973	3,984,973	3,984,975	0	0	39,849,732
FORTAMUN-DF	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,319	23,907,839
Total	5,977,293	5,977,293	5,977,293	5,977,293	5,977,293	5,977,293	5,977,293	5,977,293	5,977,293	5,977,295	1,992,320	1,992,319	63,757,571

Donde:

FISM-DF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.

Artículo 53.- No hay convenios de programas federales celebrados para el ejercicio fiscal 2022.



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

2021-2024

Artículo 54.- El ejercicio y aplicación de los recursos previstos en este capítulo se sujetará a lo siguiente:

- I.** Que el Municipio sea considerado dentro de la cobertura y alcance del respectivo programa;
- II.** Que con oportunidad sean descentralizados o convenidos con la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal respectiva, en términos de la legislación aplicable y vigente;
- III.** Que exista la disponibilidad financiera para el caso de los programas federales donde se requiera una aportación de parte de Municipio o de alguna otra fuente de recursos;
- IV.** Considerando la naturaleza federal de los recursos y las probables condiciones de cada programa, su administración, ejercicio y aplicación definitivos, dependerá de los términos a que este sujeto su entrega al Municipio, y en su caso, será optativo en todo momento para la municipalidad la suscripción del convenio respectivo;
- V.** Que exista el respectivo oficio de autorización de recursos y la oportuna radicación de los mismos; y
- VI.** En su aplicación se observará lo dispuesto en la legislación aplicable y en las Reglas de Operación de cada programa en lo particular, beneficiándose a la población que se encuentre dentro de los objetivos de cada obra y/o acción a ejecutar, o en su caso satisfaga los requisitos previstos en dichas disposiciones.

TÍTULO CUARTO

DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 55.- La Contraloría es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias, y en su caso aplicar lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 56.- Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

2021-2024

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Hecelchakán, indicadores de desempeño que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa el desempeño financiero, administrativo, en servicios públicos y obra pública de la Administración Municipal. Los indicadores de desempeño utilizados son:

- Anexo I. Indicadores de desempeño financiero.
- Anexo II. Indicadores de desempeño administrativo.
- Anexo III. Indicadores de desempeño en servicios públicos y obra pública.

Listado de programas presupuestales

- Anexo IV. Listado de Programas Presupuestales

Las Matrices de Indicadores de Resultados utilizadas son:

- Anexo V. Matrices de Indicadores de Resultados (PBR)

CAPÍTULO II

De la Rendición de Cuentas

Artículo 57.- La Tesorería y las Autoridades Auxiliares por conducto de su titular, deberán difundir en lugar visible y de fácil acceso al público el corte de caja o documento financiero mensual que permita conocer el estado que guardan los ingresos y egresos a su cargo, una vez que hayan sido ya de conocimiento del Cabildo respectivo y de la Contraloría, en su caso.

Asimismo, a más tardar el 01 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal, el H. Ayuntamiento remitirá la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado de Campeche para su aprobación definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

TÍTULO V

CAPÍTULO UNICO

DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Artículo 58.

Objetivos anuales, estrategias y metas:



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

Objetivos: Administrar los recursos financieros con transparencia apegados al marco de la legalidad, promoviendo mejorar de la Hacienda Pública Municipal, mediante la eficiencia y eficacia de la recaudación de los diversos rubros de los ingresos, uno de los objetivos principales es establecer una regulación en materia de responsabilidad hacendaria que permita al municipio conducirse bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y equilibrada de sus finanzas públicas, mediante la recaudación generando condiciones favorables para el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero mediante un manejo sostenible de las haciendas públicas municipales para la contratación y registro de deuda pública y otro tipo de obligaciones, así como de transparencia y de rendición de cuentas, aplicables a las entidades federativas y los municipios.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Metas: Se pretende una hacienda pública sana, que permita mejorar la liquidez y el dar cumplimiento a las necesidades de la administración pública, dando atención a los criterios de fiscalización, apegándose a la Ley de Disciplina Financiera de los Estados y sus Municipios.

Estrategias:

Apegarse a las leyes vigentes del Gasto Público, Disciplina Financiera, Responsabilidad Presupuestaria, así como las demás que correspondan dejando en claro los objetivos y metas de cada sector.

Se implementarán acciones que reduzcan el gasto mediante una política de austeridad que garantice contar con liquidez.

Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

En cumplimiento del artículo 20 último párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, que a la letra dice "Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones II y IV, respectivamente comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la Secretaría, para cumplir lo previsto en este artículo". Se anexa la Proyección de los Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, basada en el documento Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, datos obtenidos



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

para efecto de la estimación de las finanzas públicas, producto interno bruto (PIB) 4.3 % e inflación del 3.4%.

Municipio de Hecelchakán (a) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2022 (de proyecto de presupuesto) (c)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	114,391,424	123,199,563	0	0	0	0
A. Servicios Personales	60,347,514	64,994,272	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	17,396,704	18,736,250	0	0	0	0
C. Servicios Generales	8,692,866	9,362,217	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,877,507	27,870,075	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	76,832	82,748	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	2,000,000	2,154,000	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	72,115,893	77,668,817	0	0	0	0
A. Servicios Personales	7,006,198	7,545,675	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	1,133,692	1,220,986	0	0	0	0
C. Servicios Generales	18,321,763	19,732,539	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	796,995	858,363	0	0	0	0
F. Inversión Pública	42,857,245	46,157,253	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	2,000,000	2,154,000	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	186,507,317	200,868,380	0	0	0	0

LA DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS, INCLUYENDO LOS MONTOS DE DEUDA CONTINGENTE, ACOMPAÑADOS DE PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS:

Se cuentan con deuda contingente que provienen de demandas laborales en proceso, demandas mercantiles y sentencias laborales, por la cantidad de \$ 26,204,322.75 (son: Veintiséis Millones Doscientos Cuatro Mil Trescientos Veintidós Pesos 75/100 m.n.), para lo cual se procurara crear reservas bancarias y de igual manera se celebraran convenios de pago con el trabajador de tal manera que no esté en detrimento la Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.

De igual manera existen créditos fiscales, con el Instituto Mexicano del Seguro Social los cuales ascienden a la cantidad de \$ 42,282,082.71 (son: Cuarenta y Dos Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Ochenta y Dos Pesos 71/100 m.n.), los cuales provienen de diferencias en el pago de C.O.P. y R.C.V de ejercicios fiscales anteriores, así como sus recargos, actualizaciones y multas, para lo cual se interpuso como medio de defensa el juicio de nulidad, de no proceder este recurso, se celebrara un convenio de pago con esta institución.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

LOS RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento del artículo 20 último párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, que a la letra dice “Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones II y IV, respectivamente comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la Secretaría, para cumplir lo previsto en este artículo”. Se anexa el resultado de los egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 y 2021, basada en el documento Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público datos obtenidos para efecto de la estimación de las finanzas públicas, producto interno bruto (PIB) 4.3 % e inflación del 3.4%.

Municipio de Hecelchakán (a) Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2016 (c)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	2020 ©	2021 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	128,638,799	107,718,529
A. Servicios Personales	0	0	0	0	63,852,920	53,608,440
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	13,063,999	9,995,862
C. Servicios Generales	0	0	0	0	8,949,708	6,532,597
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	39,896,405	32,014,232
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	160,607	150,177
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	2,715,159	5,417,223
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	87,664,895	86,379,091
A. Servicios Personales	0	0	0	0	9,062,604	7,399,294
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	2,360,760	1,656,061
C. Servicios Generales	0	0	0	0	16,841,489	15,758,661
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	3,893,144	5,182,316
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	629,329	385,862
F. Inversión Pública	0	0	0	0	46,378,012	45,670,117
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	8,499,557	10,326,780
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	216,303,693	194,097,620



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024

UN ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE SUS TRABAJADORES: ANEXO A

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO TERCERO.- El municipio de Hecelchakán, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. - El municipio de Hecelchakán, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2022, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones al presupuesto de egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de las participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2022, el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la transferencia a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Hecelchakán, entre ellas las afectaciones a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto del gasto relativo a sentencias y resoluciones por autoridad competente, derivada de los actos administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el H. Ayuntamiento de Hecelchakán de lo anterior se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

ARTÍCULO SEXTO. - Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán a realizar todas las diligencias administrativas necesarias con el objeto de tramitar la publicación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEPTIMO. - De conformidad con las partidas presupuestales asignados en este presupuesto se ordena al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán a elaborar sus respectivos presupuestos, observando en todo momento el marco jurídico aplicable y las disposiciones establecidas en el presupuesto anual de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2022.

AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKAN
2021-2024



ANEXO 1. INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO

Área	Indicador	Fórmula	Parámetro Aceptable
Efectivo	Liquidez	Activo circulante/ Pasivo Circulante	Entre 1.00 y 1.5 veces
	Margen de Seguridad	Activo circulante- Pasivo Circulante / Pasivo circulante	Entre 0.000 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos totales/ Activos Totales	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por impuesto Predial / Cartera de Predial por cobrar	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera de Agua Potable por Cobrar	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de inversiones y servicios	Gasto sustentable (1) / ingreso real disponible	Mayor a 50 %



**AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024**



	Autonomía financiera	Ingreso propio/ gasto corriente		Mayor a 30%
	Gestión de nómina	Gasto de nómina/ gasto de nómina presupuestado		Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de salarios	Percepción media de cabildo y dirección superior/percepción media de la nómina		Hasta 5 veces
	Resultado operacional financiero	Ingresos totales, más saldo inicial/egresos totales		De 1.00 a 1.10 veces

**ANEXO II.
INDICADORES DE DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO**

Área	Indicador	Parámetro aceptable
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa	Estructura de Control Interno aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de puesto	5 puestos con Licenciatura
		1 año de experiencia
		30 Horas de capacitación al año
	Inventario general	Inventario físico actualizado y resguardos
		Conciliación con contabilidad
		Inventario físico anual
	Sistema contable	Estados financieros comparativos y sus notas

**ANEXO III.
INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRA PÚBLICA**

Área	Indicador	Condición	Parámetro Aceptable
Servicios públicos	Depósito de basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la Ley de Salud del Estado de





AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

			Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de ejecución	Número de obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	100%
	Capacidad de aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento de tiempo	Número de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminada	100%

ANEXO IV. LISTADO DE PROGRAMAS

CLAVE	LISTADO DE PROGRAMAS		IMPORTES
PRO01	GASTOS DE OPERACION		\$ 77,945,462.72
PRO02	GASTOS DE OPERACION CABILDO		\$ 6,242,349.00
PRO03	GASTOS DE OPERACION PRESIDENCIA		\$ 8,796,345.52
PRO05	REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA APORTACION ESTATAL		\$ 8,630,233.00
PRO06	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		\$ 4,000,000.00
PRO07	PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y FERTILIZANTE		\$ 7,200,000.00
PRO08	PROGRAMACION RECURSOS FISIM 2020		\$ 39,849,732.00
PRO09	PROGRAMACION DE RECURSOS FORTAMUN-DF 2020		\$ 23,907,839.00
PRO10	PROGRAMACION DE RECURSOS FEFMPH 2020		\$ 352,124.00
PRO13	GASTOS DE OPERACION DE LA JUNTA, AGENCIAS Y COMISARIAS RECURSO MUNICIPAL		\$ 7,824,345.76
PRO14	GASTOS DE OPERACION DE LA JUNTA MUNICIPAL, AGENCIAS Y COMISARIAS RECURSO ESTATAL		\$ 1,758,886.00
	TOTAL DE PROGRAMAS		\$ 186,507,317.00



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



ANEXO V. MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS

		H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
El objetivo primordial es evaluar las Acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario de transparencia y de eficiencia en el logro de las metas programadas y alcanzadas. Es por ello que se incluye como parte fundamental en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) y sus fichas técnicas, derivados de un arduo análisis de las necesidades prioritarias de la ciudadanía, para elevar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos prestados a la misma en el bien común y desarrollo sustentable del municipio. El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. El PbR se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía del municipio de Hecelchakan espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones. Esta es una diferencia significativa con los métodos tradicionales de presupuestar, ya que el enfoque se centra en la generación del “valor público” y en la atención a las demandas de los individuos de este municipio. Con este método (PbR) se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación gubernamental, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población que conforma el municipio de Hecelchakan y sus comunidades. Para continuar con el desarrollo y fortalecer bienestar de nuestro municipio se propone continuar con las siguientes misiones municipales dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: Misión I.- Igualdad y Bienestar Social Misión II.- Desarrollo Económico Municipal Misión III.- Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable Misión IV.- Gobernabilidad, Paz y Estabilidad Ciudadana Misión V.- Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas Este Plan se encuentra alineado a los esfuerzos internacionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a nivel nacional con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Estado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024. Con esta alineación daremos acompañamiento desde la esfera municipal con acuerdo suscritos con organismos internacionales, con el Gobierno Federal y con el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, con la finalidad potenciar la inversión pública, para garantizar infraestructura para el desarrollo y la operación de programas sociales para el bienestar y la justicia social para cada uno de los habitantes de este gran municipio La Administración Pública Municipal de Hecelchakan 2021-2024, reforzará el Sistema Municipal de Planeación Democrática, la planeación estará sujeta al cumplimiento de las leyes que rigen al Municipio para la instrumentación e implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Se muestran los anexos que incluyen. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES de las áreas que ponderan el desarrollo municipal en base al Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2022 y en base a su reglamento interno:		
I. Secretaría del Ayuntamiento. II. Tesorería Municipal III. Dirección General de Administración. IV. Dirección General de Planeación e Innovación Municipal. V. Dirección General de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas. VI. Dirección General de Educación, Cultura y Deporte. VII. Órgano Interno de Control. VIII. Dirección General de Protección Civil. IX. Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado.		



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

		H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMA MUNICIPAL DE BUEN GOBIERNO					
DEPENDENCIA MUNICIPAL		Secretaría del Ayuntamiento.					
ODS/AGENDA 2030		16 Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas.					
MISION PLANTEADA		5. Gobierno transparente y rendición de cuentas					
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Institucional					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	ATRIBUTOS DEL INDICADOR	
FIN	Robustecer el funcionamiento interno del Ayuntamiento y en todos los asuntos de carácter administrativo que se deriven de las dependencias del H. Ayuntamiento los acuerdos tomados por el Cabildo y las decisiones del Presidente Municipal.	Resultados de reuniones internas	(Número de reuniones Ayuntamiento programadas)x100	100	Por ciento	Institucional	Actas de Cabildo Acuerdos llevados a cabo de manera completa y seguimiento de acuerdos
PROPOSITO		Resultados de reuniones internas	(Número de reuniones Ayuntamiento programadas)x100	100	Por ciento	Institucional	Actas de Cabildo Acuerdos llevados a cabo de manera completa y seguimiento de acuerdos
PROYECTO/ COMPONENTE	1. Promulgar acuerdos	porcentaje de acuerdos realizados	(Total de acuerdos implementados/ total de acuerdos establecidos)x100	100	Por ciento	Institucional	Reglamentos organigramas, flujogramas
	2. Coordinación de las diferentes áreas del Ayuntamiento	Trámites supervisados	Porcentaje de trámites supervisados por área (TS), respecto del total de trámites realizados. (TT)*100	100	Por ciento	Trimestral	Registro municipal.
	3.Atención a ciudadanos, grupos y organizaciones	Atenciones realizadas	Porcentaje de atenciones realizadas (DV), respecto del total de solicitudes de población (DP)*100	100	Por ciento	Trimestral	Registro municipal.
	4. Publicaciones en el periódico oficial	Publicaciones realizadas	Porcentaje de publicaciones en POE (TS), respecto del total de solicitudes de publicación (TT)*100	100	Por ciento	Trimestral	POE
	5. Recepcionar solicitudes para sesiones de Cabildo del ejercicio de la función pública del municipio	Atenciones realizadas	Porcentaje de atenciones realizadas (DV), respecto del total de solicitudes de población (DP)*100	100	Por ciento	Trimestral	Registro municipal.
	6.Expedición de constancias	Porcentaje de constancias expedidas	(Total de constancias realizadas/ total de constancias programadas)x100	100	Por ciento	Institucional	Registro municipal.

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



ACTIVIDADES	Elaboración y aprobación de manuales y reglamentos	Control interno establecido en los procesos	(Total de procesos documentados/ total de procesos establecidos)x100	Por ciento	Institucional	Reglamentos , organigrama s, flujogramas	Documentación de los procesos establecidos en las Áreas
	Certificaciones y validaciones	Total de trámites.	Suma de los trámites atendidos en las diferentes dependencias	100	Institucional	Registro municipal.	Las dependencias registran y reportan sus resultados
	Vigilar, notificar y en su caso, ejecutar los acuerdos de Ayuntamiento y del Presidente Municipal	porcentaje de acuerdos realizados	(Total de acuerdos implementados/ total de acuerdos establecidos)x100	100	Institucional	Reglamentos , organigrama s,	Documentación de los procesos establecidos en las Áreas
	Dar fe de la celebración de las sesiones del Ayuntamiento	Sesiones Certificadas	Porcentaje de sesiones certificadas (TS), respecto del total de sesiones realizadas. (TT)*100	100	Trimestral	Actas de Cabildo	Acuerdos llevados a cabo de manera completa y seguimiento de metas
	En conjunto con el Presidente Municipal, firmar los nombramientos y tramitar lo relacionado con licencias y renunciaciones de los servidores públicos auxiliares del Ayuntamiento.	Nombramientos y licencias otorgadas	(Total de nombramientos y licencias otorgadas/ total de solicitado)x100	100	Institucional	Reglamentos , organigrama s, flujogramas	Documentación de los procesos establecidos en las Áreas
	Suscribir junto con el Presidente los convenios, contratos o cualquier acto jurídico que obligue cambiaria o contractualmente al municipio	porcentaje de acuerdos realizados	(Total de acuerdos implementados/ total de acuerdos establecidos)x100	100	Institucional	Reglamentos , organigrama s, flujogramas	Documentación de los procesos establecidos en las Áreas

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



H. Ayuntamiento de Hecelchakan
Ficha Indicador
EJERCICIO 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Secretaría del Ayuntamiento.
Unidad Responsable del PP:	Secretaría del Ayuntamiento.
Denominación de PP:	Programa Municipal de Rendición de cuentas

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	
MISSION del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	5. Gobierno transparente y rendición de cuentas
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	5.4. Contribuir al fortalecimiento de la política interior.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	5.4.1. Coordinar la operación de la política interior del gobierno municipal
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	5.4.1.1. Coordinar los procesos, funcionamiento y seguimiento de las sesiones del cabildo municipal. 5.4.1.2. Instrumentación y seguimiento en la elaboración de reglamentos y propuesta de leyes para el buen funcionamiento de gobierno municipal. 5.4.1.3. Coordinar la atención y la política territorial de las autoridades auxiliares. 5.4.1.4. Impulsar la regulación de los títulos de propiedad e intervención de los conflictos de invasión de propiedades. 5.4.1.5. Apoyar la atención y la política territorial de las autoridades auxiliares. 5.4.1.6. Impulsar un programa de relaciones públicas del gobierno. 5.4.1.7. Dirigir la política de derechos humanos y equidad de género. 5.4.1.8. Impulsar un programa de gestión social de la presidencia municipal.

Resumen Narrativo:

Dar realice a los mecanismos de control interno municipal.

INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	EFICIENCIA
Definición del Indicador:	Robustecer el funcionamiento interno del Ayuntamiento y entodos los asuntos de carácter administrativo que se encuentran
Formula:	(Número de reuniones Ayuntamiento realizadas/ Número de reuniones Ayuntamiento programadas)x 100
Desagregación Geográfica:	secretaría del Ayuntamiento

TRANSVERSALIDAD	
Enfoque de Transversalidad:	Dar a conocer a todas las dependencias del H. Ayuntamiento los acuerdos tomados por el Cabildo y las decisiones del Presidente Municipal:
Hombre:	9,422
Mujer:	9,445
Total:	18,867

CARACTERÍSTICA	
Claridad	10
Relevancia	25
Economía	10
Monitoreable	25
Adecuado	10
Aporte Marginal	20

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	
Calificación	10
Justificación	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	Genera reducción prácticas en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	Este indicador es monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	aporta al indicador general de eficiencia y eficacia en el servicio público municipal



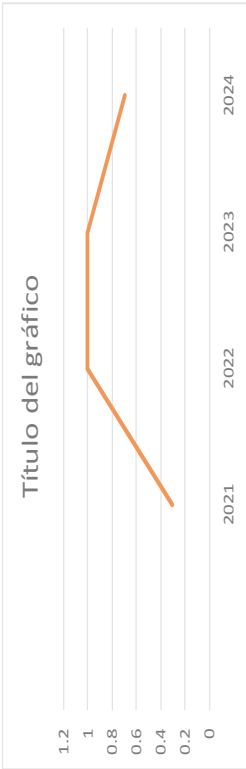
AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE											
CONTACTO DEL INDICADOR											
Nombre:	Prof. Jorge Luis	Apellido Paterno:	Cohuo	Apellido Materno:	Mas	Correo Electrónico:	secretaria2424@hccclchakan.gob.mx				
Área:	Secretaría del Ayuntamiento.	Puesto:	Secretario	Extensión:							
Teléfono:		Lada									
DETERMINACIÓN DE METAS											
Meta Acumable:	100	Comportamiento del Indicador:	100	Factibilidad de la Meta:	100						
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de mañana obligatoria para fortalecer el Dar a conocer a todas las dependencias del H. Ayuntamiento los acuerdos tomados por el Cabildo y las decisiones del Presidente Municipal.										
LINEA BASE											
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor							
2022	90	90	90 servicios	Enero-diciembre 2022							
JUSTIFICACION LINEA BASE											
PARÁMETROS DE SEMA FORZACIÓN											
Tipo de Valor:	100-90	Umbral Verde:		Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo:	50-0				
META DEL TRIENIO											
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor							
2022	90	120	CABECERA MUNICIPAL	01 DE ENERO DE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022							
METAS CICLO PRESUPUESTARIO											
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor							
Periodo 1	3	3	3	enero-marzo							
Periodo 2	3	3	3	abril-junio							
Periodo 3	3	3	3	julio-septiembre							
Periodo 4	3	3	3	octubre-diciembre							

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES		
2		
	Nombre	Descripción de la Variable
	Total de reuniones de funcionarios municipales	Publicación de resultados de reuniones
	Medios de Verificación	Unidad de Medida
	A través de expediente	Absoluto
	Desagregación Geográfica	Frecuencia
	Oficinas de la Secretaría	Trimestral
	Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
	Base de Información generada	
	Nombre	Descripción de la Variable
	Total de sesiones programados	Publicación de resultados
Medios de Verificación	Unidad de Medida	
Programación de cursos de manera trimestral	Absoluto	
Desagregación Geográfica	Frecuencia	
Oficinas de la Secretaría Municipal	Trimestral	
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información	
Base de Información generada por la Secretaría Municipal		
REFERENCIAS ADICIONALES		
Actas de cabildo, Transparencia municipal		
Referencia Nacional y/o Internacional:		
Comentario Técnico:		
SERIE ESTADISTICA		
Ciclo	Valor	Periodo
2021	30%	OCTUBRE-DICIEMBRE
2022	100%	ENERO-DICIEMBRE
2023	100%	ENERO-DICIEMBRE
2024	70%	ENERO-SEPTIEMBRE
GRÁFICA DE LA SERIE ESTADISTICA		
Título del gráfico 		

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



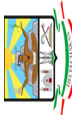
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
DEPENDENCIA MUNICIPAL	EFICIENCIA EN LA RECAUDACION
OBLIGACION 2030	Tesorería Municipal
MISION PLANTADA	16 Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Incluyas.
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	5. Gobierno transparente y rendición de cuentas
	INSTITUCIONAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	EFICIENTAR LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, DESDE SU RECEPCION HASTA SU EJERCICIO, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO	INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100	100%	PORCENTAJE	ESTA TIPOLOGIA	EFICIENCIA	ANUAL	CUENTA PUBLICA ANUAL REVISIONES REALIZADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	DAR A CONOCER EL ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS A LOS DIVERSOS INTERESADOS, EVINCULANDO LA TRANSFERENCIA DE FONDOS DELOS MENOS
		EJERCICIO EFICIENTE DEL GASTO DEL GASTO Y AREGADO A LAS NORMAS	EGRESOS EFICIENTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100	100%	PORCENTAJE	ESTA TIPOLOGIA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES	DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y GASTOS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE INGRESO TOTAL EJECUTADO Y EL GASTOS TOTAL EJECUTADO
PROYECTO/ COMPONENTE	INFORMACION CONTABLE REVISADA Y VALORADA	PORCENTAJE DE INFORMACION REVISADA Y VALORADA	TOTAL DE INFORMES EMITIDOS / NUMERO DE INFORMES A GENERAR * 100	100%	PORCENTAJE	ESTA TIPOLOGIA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES	APLICACION OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS RECURSOS DEL REGISTRO Y ARCHIVO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION GENERADA POR AREA CONTABLE
		REGISTRO ADECUADO CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	TOTAL DE POLIZAS APROBADAS / NUMERO DE POLIZAS GENERADAS * 100	100%	PORCENTAJE	ESTA TIPOLOGIA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES, ARCHIVO DE POLIZAS REVISADOS Y APROBADOS	REGISTRO EN TIEMPO REAL DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD EN EL PERIODO POR AREA CONTABLE
ACTIVIDADES	ATENCION DE AUDITORIAS	PORCENTAJE DE AUDITORIAS ATENDIDAS	NUMERO DE AUDITORIAS ATENDIDAS / NUMERO DE AUDITORIAS A ATENDER * 100	100%	NUMERO DE ATENCIONES A AUDITORIAS	ESTA TIPOLOGIA	EFICIENCIA	ANUAL	PROGRAMAS PUBLICADOS DE AUDITORIAS DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS	ATENCION DE OBSERVACIONES GENERADAS Y SOLVENCION DE LAS MISMAS POR LAS AREAS OPORTUNA POR LAS AREAS
	PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	PORCENTAJE DE PAGOS REALIZADOS	NUMERO DE PAGOS EFECTUADOS / NUMERO DE PAGOS A PAGAR POR 100	100%	NUMERO DE PAGOS TOTALES	ESTA TIPOLOGIA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES	ADMINISTRAR LA DEUDA PUBLICA Y LOS GASTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO
	PAGO DE NOMINA	PORCENTAJE DE PAGOS DE NOMINA EFECTUADOS	NUMERO DE PAGOS EFECTUADOS / NUMERO DE PAGOS A PAGAR POR 100	100%	NUMERO DE PAGOS TOTALES	ESTA TIPOLOGIA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES	CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES DEL MUNICIPIO



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
Fecha del Indicador

EJERCICIO 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (P.P.)

Ramo Administrativo: Tesorería Municipal
Unidad Responsable del PP: Tesorería Municipal
Denominación de PP: EFICIENCIA EN LA RECAUDACION

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

MISSION del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: 5. Gobierno transparente y rendición de cuentas

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: 5.1 Coordinar la implementación del control y fortalecimiento de las haciendas municipales

Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

- 5.1.1. Impulsar el eficiente control y operación de los programas de atención en materia de trámites, recaudación de impuestos, derechos, multas y otros
- 5.1.2. Control y actualización del padrón catastral y de los predios en el Municipio.
- 5.1.3. Impulsar un control y actualización del padrón de contribuyentes.
- 5.1.4. Conducir la elaboración de la ley de ingresos y presupuesto de egresos.
- 5.1.5. Dirigir la construcción de los programas operativos anuales.
- 5.1.6. Llevar a cabo la contabilidad y estados financieros del gobierno municipal

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo: EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, DESDE SU RECAUDACIÓN Y HASTA SU EROGACIÓN, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la M.I.R:	FIN
Dimensión del Indicador:	INSTITUCIONAL
Definición del Indicador:	EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, DESDE SU RECAUDACIÓN Y HASTA SU EROGACIÓN, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE
Desagregación Geográfica:	MUNICIPAL
Nombre del Indicador:	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO
Tipo del Indicador:	ESTRATEGICO
Tipo de valor de la Meta:	MEDIR EL GRADO DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL EGRESO
Unidad de Medida:	PORCENTAJE
Frecuencia de Medición:	ANUAL

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	SE DEFINE DE MANERA CLARA, LA APLICACIÓN DE DICHO INDICADOR.
Relevancia	25	ESTE INDICADOR ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA MEDIR LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN.
Economía	10	GENERA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL AYUNTAMIENTO.
Monitoreable	25	ESTE INDICADOR ES MONITOREABLE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL AYUNTAMIENTO.
Adecuado	10	ESTE INDICADOR ES MONITOREABLE EN LA PRÁCTICA DIARIA DEL ÁREA, RESPECTO A LA COMPETENCIA DE LA MISMA.
Aporte Marginal	20	APORTA AL INDICADOR GENERAL DE EFICIENCIA, EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



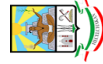
SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE			
CONTACTO DEL INDICADOR			
Nombre: C.P. LUIS JORGE	Apellido Paterno: POOT	Apellido Materno: MOO	
Área: TESORERÍA MUNICIPAL	Puesto: TESORERO	Correo Electrónico: tesorero2124@hceclchakan.gob.mx	
Teléfono:	Lada	Extensión:	
DETERMINACIÓN DE METAS			
Meta Acumulable: 100%	Comportamiento del Indicador: RELEVANTE	Facilidad de la Meta: 100%	
JUSTIFICACIÓN DE LA FACILIDAD			
MEDIR EL GRADO DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL EGRESO			
LINEA BASE			
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2022	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL VALOR: TRIMESTRAL/ENERO A DICIEMBRE			
JUSTIFICACIÓN LINEA BASE			
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
Tipo de Valor: Umbral Verde: 100-90	Umbral Amarillo: 80-60	Umbral Rojo: 50-0	
META DEL TRIENIO			
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2022	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL VALOR: TRIMESTRAL/ENERO A DICIEMBRE			
METAS CICLO PRESUPUESTARIO			
Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
Período 1	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES
Período 2			enero-marzo
Período 3			abril-junio
Período 4			julio-septiembre
			octubre-diciembre

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

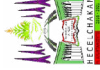


CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES													
Número de variables:		2											
Nombre		Descripción de la Variable											
PAGO DE BIENES Y SERVICIOS		NUMERO DE VECES QUE SE REALIZAN LOS PAGOS											
Medios de Verificación		Unidad de Medida											
SUPERVISION		Absoluto											
Desagregación Geográfica		Frecuencia											
OFICINAS DE TESORERIA		Trimestral											
Método de Recopilación de Datos		Fecha de disponibilidad de la Información											
Base de Información generada por la dirección de ingresos		trimestral											
Nombre		Descripción de la Variable											
PORCENTAJE DE INFORMACION REVISADA Y VALORADA													
Medios de Verificación		Unidad de Medida											
INFORMES TRIMESTRALES		NA											
Desagregación Geográfica		Frecuencia											
OFICINAS DE TESORERIA		TRIMESTRAL											
Método de Recopilación de Datos		Fecha de disponibilidad de la Información											
PAGINA WEB O SITIO OFICIAL ELECTRONICO		MES POSTERIOR AL TRIMESTRE											
REFERENCIAS ADICIONALES													
CUENTA PUBLICA MUNICIPAL 2022													
Referencia Nacional y/o Internacional:													
Comentario Técnico:													
Ciclo		SERIE ESTADISTICA	Periodo										
	Valor												
2021	30%		OCTUBRE-DICIEMBRE										
2022	100%		ENERO-DICIEMBRE										
2023	100%		ENERO-DICIEMBRE										
2024	70%		ENERO-SEPTIEMBRE										
GRÁFICA DE LA SERIE ESTADISTICA													
Título del gráfico <table><tr><th>Año</th><th>Valor (%)</th></tr><tr><td>2021</td><td>30%</td></tr><tr><td>2022</td><td>100%</td></tr><tr><td>2023</td><td>100%</td></tr><tr><td>2024</td><td>70%</td></tr></table>				Año	Valor (%)	2021	30%	2022	100%	2023	100%	2024	70%
Año	Valor (%)												
2021	30%												
2022	100%												
2023	100%												
2024	70%												

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Mejora Administrativa del Municipio.
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección General de Administración.
ODS/AGENDA 2030	16. Paz y Justicia e Instituciones Sólidas.
MISIÓN PLANTEADA	5 Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas.
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIONAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA		
FIN	LOGRAR EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE TIENEN COMO OBJETO EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, REMOCIÓN, RENUNCIAS, LICENCIAS, JUBILACIONES, PENSIONES, CAPACITACIÓN DE PERSONAL, ASÍ COMO ADQUISICIONES Y CONTROL DEL BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN.	PORCENTAJE TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS ENTRE NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES TOTALES POR 100	100%	SOLICITUDES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PLANTILLA DE PERSONAL, PORTAFOLIO DE TRANSPARENCIA	INCIDENCIAS LABORALES SOLUCIONADAS
PROPOSITO	GESTIONAR LOS RECURSOS PARA PROPORCIONAR NECESARIOS PARA QUE LAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO CUMPLAN CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN SU DEPARTAMENTO	PORCENTAJE TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS ENTRE NUMERO TOTAL DE REQUERIMIENTOS RECIBIDOS POR 100	100%	SOLICITUDES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	SOLICITUDES ARCHIVADAS Y ATENDIDAS	RECAUDACIÓN EFECTIVA DE RECURSOS SUFICIENTES PARA DAR ATENCIÓN A SOLICITUDES



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PROYECTO/ COMPONENTE	A1 ADMINISTRAR SIENDO BASE DEL PERSONAL DE CONFIANZA, EVENTUAL Y DEL SINDICATO	Porcentaje de pagos por sueldos y prestaciones exentos	Diferencia porcentual entre el número de pagos por sueldos y prestaciones (P) respecto del total de presupuestados (PE) por 100	100%	PAGOS REALIZADOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PLANTILLA DE PERSONAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS POR AREA
	A.2 GESTIONAR CAPACITACION DEL PERSONAL Y ACTIVIDADES DE MEJORA PROFESIONAL Y CAPACIDADES TECNICAS	PORCENTAJE TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS ENTRE NUMERO TOTAL DE REQUERIMIENTOS RECIBIDOS POR 100	100%	SOLICITUDES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PLANTILLA DE PERSONAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS POR AREA
	A.3 Atender a tiempo y forma las peticiones de las dependencias en la provisión de recursos MATERIALES	PORCENTAJE DE RECURSOS MATERIALES ENTREGADOS A LAS AREAS	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR AREA EN RELACION AL NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR AREA POR 100	100%	SOLICITUDES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS POR AREA DE RECURSOS MATERIALES
	A.4 Cubrir los servicios de traslado, instalaciones y viajes (billeteo).	PORCENTAJE TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE VATICOS RECIBIDOS DE LAS AREAS O DEL PERSONAL	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS ENTRE EL NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS DEL PERSONAL ADSCRITO POR 100	100%	SOLICITUDES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR RECURSOS MATERIALES POR EVENTO OFICIAL
	A.5 ENTREGA DE APOYOS A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE REQUEREN EL APOYO	NUMERO TOTAL DE CIUDADANOS QUE SOLICITAN EL APOYO EN EL NUMERO TOTAL DE CIUDADANOS POR 100	100%	CIUDADANOS QUE SOLICITAN APOYO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACION SECRETARIA Y PRESIDENCIA
	A.6 PAGO DE VEHICULAR (COMBUSTIBLE)	PORCENTAJE TOTAL DE VEHICULOS OFICIALES A LOS QUE SE ENTREGA VALES DE GASOLINA	NUMERO TOTAL DE VEHICULOS QUE SOLICITAN VALES ENTRE EL NUMERO TOTAL DE VEHICULOS REGISTRADOS POR 100 DEL AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN	100%	VEHICULOS QUE SOLICITAN VALES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO, BITACORAS	SOLICITUDES ATENDIDAS POR RECURSOS MATERIALES POR EVENTO OFICIAL
	A.7 PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS ENTRE EL NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS POR 100	100%	SOLICITUDES DE PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO, TRANSPARENCIA	SOLICITUDES ATENDIDAS POR EVENTO OFICIAL
	A.8 SERVICIO DE PAGO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO OFICIALES Y COMODATOS	PORCENTAJE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO REALIZADO A VEHICULOS OFICIALES Y COMODATO	NUMERO TOTAL DE VEHICULOS OFICIALES QUE RECIBEN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ENTRE NUMERO TOTAL DE VEHICULOS OFICIALES Y COMODATOS REGISTRADOS EN EL H. AYUNTAMIENTO POR 100	100%	SOLICITUDES DE VEHICULOS QUE RECIBEN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO, BITACORAS	SOLICITUDES ATENDIDAS POR RECURSOS MATERIALES SECRETARIA Y PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTIVIDADES	A1.1.1.2. REALIZAR PAGOS POR SEGURO BASE DEL PERSONAL DE CONFIANZA, EVENTUAL, DEL SINDICATO Y DE LOS SERVIDORES DE CAPACITACION DE PERSONAL	Porcentaje de pagos por sueldos y prestaciones exitosos- PORCENTAJE TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	Diferencia porcentual entre el número de pagos por sueldos y prestaciones (PC) respecto al total de presupuestados (PE) para el ejercicio. $\frac{\text{PE} - \text{PC}}{\text{PE}} \times 100$ NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE REQUERIMIENTOS RECIBIDOS POR 100	100%	PAGOS Y SOLICITUDES REALIZADOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PLANTILLA DE PERSONAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS POR AREA
	A3.1. RECIBIR SOLICITUDES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN	PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN	NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LAS ÁREAS ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR 100	100%	SOLICITUDES DE MOBILIARIO Y EQUIPO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO, INVENTARIO DE BIENES	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACION SECRETARIA Y PRESIDENCIA
	A4.1. TRAMITAR PAGO DE VÍATOS DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA PAGO DE VÍATOS AL PERSONAL	NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE VÍATOS ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA PAGO DE VÍATOS POR 100	100%	SOLICITUDES DE VÍATOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO, TRANSPARENCIA	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACION SECRETARIA Y PRESIDENCIA
	A5. RECIBIR Y TRAMITAR PAGO DE APOYOS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA EL PAGO DE APOYOS A CIUDADANOS DE HECELCHAKAN	NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS Y PAGADAS A CIUDADANOS ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS A PAGAR A CIUDADANOS POR 100	100%	SOLICITUDES DE PAGO DE APOYOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACION SECRETARIA Y PRESIDENCIA
	A6.1. ENTREGA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN	PORCENTAJE DE VALES DE COMBUSTIBLE ENTREGADOS FISCAMENTE PARA VEHICULOS OFICIALES Y COMODATO	NÚMERO TOTAL DE VEHICULOS QUE SOLICITAN VALES ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE VEHICULOS REGISTRADOS POR 100 DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN	100%	SOLICITUDES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO, BITACORAS	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACION SECRETARIA Y PRESIDENCIA
	A7.1. TRAMITAR EL PAGO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA ALIMENTOS Y UTENSILIOS EN BIENES REQUERIDOS POR LAS ÁREAS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS	NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS POR 100	100%	SOLICITUDES PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACION SECRETARIA Y PRESIDENCIA
	A8.1. REALIZAR PAGO DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN	PORCENTAJE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO REALIZADO A VEHICULOS OFICIALES Y COMODATO PAGADOS	NÚMERO TOTAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A VEHICULOS OFICIALES Y COMODATO PAGADOS ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE SERVICIOS SOLICITADOS A PAGAR PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS OFICIALES Y COMODATO	100%	SOLICITUDES DE SERVICIOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACION SECRETARIA Y PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
Ficha del Indicador
EJERCICIO 2022

**GOBIERNO
DE TODOS**
Página 102 de 180

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

Nombre:

ING. MARIA TERESITA DE JESUS

Área:

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Teléfono:

Apellido Paterno:

BRITO

Puesto:

DIRECTOR

Lada

Apellido Materno:

XOOL

Correo Electrónico:

oficialia821@hcelchakan.gob.mx

Extensión:

Meta Acumulable:

Justificación de la Factibilidad

100% Comportamiento del Indicador:

SE RECIBEN SOLICITUDES PARA PAGOS, EN EL AREA, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA DIRECCION. ADEMÁS SE ATIENDEN EN TIEMPO Y FORMA PARA DAR PRONTA SOLUCION AL SERVICIO SOLICITADO.

100% Factibilidad de la Meta:

100%

DETERMINACIÓN DE METAS

LINEA BASE

AÑO

2022

Indicador (relativo)

100%

Valor Numerador (Absoluto)

100%

Denominador (universo de referencia)

100%

Periodo al que corresponde el valor

01 DE ENERO DE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

JUSTIFICACION LINEA BASE

INCREMENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN

Tipo de Valor:

Umbral Verde:

100-90

80-60

Umbral Rojo:

50-0

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

META DEL TRIENIO

AÑO

2021-2024

Indicador (Relativo)

100%

Valor Numerador (Absoluto)

100%

Denominador (universo de referencia)

BASE DE DATOS INTERNA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN.

Periodo al que corresponde el valor

01 DE ENERO DE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

METAS CICLO PRESUPUESTARIO

Periodo según frecuencia de medición

Indicador (relativo)

100%

Valor Numerador (Absoluto)

100%

Denominador (universo de referencia)

SOLICITUDES ATENDIDAS Y RECIBIDAS

Periodo al que corresponde el valor

enero-marzo

Indicador (relativo)

100%

Valor Numerador (Absoluto)

100%

Denominador (universo de referencia)

SOLICITUDES ATENDIDAS Y RECIBIDAS

Periodo al que corresponde el valor

abril-junio

Indicador (relativo)

100%

Valor Numerador (Absoluto)

70%

Denominador (universo de referencia)

SOLICITUDES ATENDIDAS Y RECIBIDAS

Periodo al que corresponde el valor

julio-septiembre

Indicador (relativo)

70%

Valor Numerador (Absoluto)

Denominador (universo de referencia)

Periodo al que corresponde el valor

octubre-diciembre



Año	Solicitudes
2021	0.3
2022	0.9
2023	0.9
2024	1.0

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA
PRESUPUESTOS DE INGRESOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

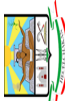


PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NORMATIVAS Y DE TRANSPARENCIA
DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN MUNICIPAL
OBLIGACIÓN 2030	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
MISIÓN PLANTEADA	5. GOBIERNO TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OPERATIVO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
						TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA		
FIN	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE OBRAS Y ACCIONES DE MEJORA ADMINISTRATIVA	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ DE PLANEACIÓN	SESIONES PROGRAMADAS/SESIONES REALIZADAS*100	12	SESIONES	OPERATIVO	EFICACIA	MENSUAL	PORTAL DE TRANSPARENCIA	OBRA S Y ACCIONES REALIZADAS A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO
	PLANEACIÓN ENCAMINADA AL DESARROLLO A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA CRECIMIENTO SOSTENIBLE	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS	PROGRAMAS REVISADOS/PROGRAMAS APROBADOS*100	12	REPORTES	OPERATIVO	EFICACIA	MENSUAL	FOAS EN PORTAL DE TRANSPARENCIA	PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN BASE A LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN
PROYECTO/COMPONENTE	PLANEAR OBRAS QUE FORTALEZCAN LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE	EXPEDIENTES GESTIONADOS/EXPEDIENTES REALIZADOS*100	12	EXPEDIENTES	OPERATIVO	EFICACIA	MENSUAL	PORTAL DE TRANSPARENCIA	OBRA S Y ACCIONES REALIZADAS A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO
	Realizar sesiones de COPADAMUN y dar seguimiento a acuerdo	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ DE PLANEACIÓN	SESIONES PROGRAMADAS/SESIONES REALIZADAS*100	12	SESIONES	OPERATIVO	EFICACIA	MENSUAL	PORTAL DE TRANSPARENCIA	OBRA S Y ACCIONES REALIZADAS A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO
ACTIVIDADES	Gestionar ante el Estado y la Federación los recursos para el Proyecto del Tren Maya, para poder contar con los recursos asignados con el Municipio	PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS	GESTIONES PROGRAMADAS/REPORTES REALIZADOS*100	12	GESTIÓN	OPERATIVO	EFICACIA	MENSUAL	ARCHIVOS, GESTIONES PUBLICADAS	MEJORA EN LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO Y EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON SERVICIOS MAS EFICIENTES
	GESTIONAR ANTE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO PROYECTOS DE DESARROLLO PARA FORTALEZCAR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS	GESTIONES PROGRAMADAS/SESIONES REALIZADAS*100	12	GESTIÓN	OPERATIVO	EFICACIA	MENSUAL	ARCHIVOS, GESTIONES PUBLICADAS	MEJORA EN LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO Y EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON SERVICIOS MAS EFICIENTES
	Seguimiento y Reporte de las obras y acciones finalizadas con recursos municipales y Municipales	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO Y REPORTE DE OBRAS	REPORTES REP. PROGRAMADO/REPORTE REALIZADO	4	REPORTES	OPERATIVO	EFICACIA	MENSUAL	REPORTES DE SUPERVISIÓN	SEGUIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES Y ESTABLECIMIENTO DE VERIFICACIÓN PARA COMPROBAR EL SEGUIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES
	Calendarizar el número de proyectos de infraestructura a dar arrancar en el municipio	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS	REPORTES REP. PROGRAMADO/REPORTE REALIZADO	4	REPORTES	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	REPORTES DE SUPERVISIÓN	SEGUIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES Y ESTABLECIMIENTO DE VERIFICACIÓN PARA COMPROBAR EL SEGUIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
Ficha del Indicador
EJERCICIO 2022



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Unidad Responsable del PP:	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Denominación de PP:	PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NORMATIVAS Y DE TRANSPARENCIA
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	
MISIÓN del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	
5. GOBIERNO TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
5.5. Fortalecer la planeación para el desarrollo municipal.	
5.5.1 Coordinar la operación del sistema municipal de planeación democrática	
5.5.1.1 Coordinar la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.	
5.5.1.2 Control y seguimiento de las autorizaciones y aprobaciones de los proyectos de inversión pública municipal.	
5.5.1.3 Dirigir la integración del Programa de Inversión Pública Municipal.	
5.5.1.4 Promover la participación ciudadana en los mecanismos de integración del programa de inversión pública y la planeación municipal.	
5.5.1.5 Instrumentar e implementar el Plan Municipal de Desarrollo.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES Y MEJORA ADMINISTRATIVA	
INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	EFICACIA
Definición del Indicador:	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ PLANEACIÓN
Formula:	SESIONES PROGRAMADAS/SESIONES EJECUTADAS*100
Desagregación Geográfica:	MUNICIPIO
CARACTERÍSTICA	
Claridad	10
Relevancia	25
Economía	10
Monitoreable	25
Adecuado	10
Aporte Marginal	20
CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	
CALIFICACIÓN	
Se visitarán las comunidades del municipio así como ejidos.	
Generar una mejor movilidad vehicular para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y sus localidades.	
Promover la economía de productores al permitir vender de una manera mas eficiente sus productos agrícolas y ganaderos.	
Estas actividades son monitoreables	
Brinda beneficios inmediatos a los productores.	
Genera gobernabilidad, al atender las necesidades la población.	
JUSTIFICACIÓN	



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



Nombre: ARQ. CARLOS MANUEL Área: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN Teléfono: 98 98 829 19		CONTACTO DEL INDICADOR Apellido Paterno: MORENO Puesto: DIRECTOR Lada: 98 98 829 19		Apellido Materno: MOO Correo Electrónico: brunett_carlos@outlook.com Extensión:	
Meta Acumulable: Justificación de la Factibilidad		12 Comportamiento del Indicador: operativo		Factibilidad de la Meta: 100	
SESIONES PROGRAMADAS PARA SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN BASE A LOS OBJETIVOS					
LINEA BASE					
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor	
2022	12	NUM. DE SEIONES REALIZADAS	NUM. DE SEIONES	ENERO A DICIEMBRE 2022	
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES Y MEJORA ADMINISTRATIVA					
JUSTIFICACION LINEA BASE					
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN					
Tipo de Valor:		Umbral Verde: 100-90 Umbral Amarillo: 80-60 Umbral Rojo: 50-0			
META DEL TRIENIO					
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor	
2022	PORCENTAJE DE SEIONES REALIZADAS COMITÉ	NUM. DE SEIONES REALIZADAS	NUM. DE SEIONES PROGRAMADAS	ENERO A DICIEMBRE 2022	
METAS CICLO PRESUPUESTARIO					
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor	
Periodo 1	3	3	3	ENERO A MARZO	
Periodo 2	3	3	3	ABRIL A JUNIO	
Periodo 3	3	3	3	JULIO A SEPTIEMBRE	
Periodo 4	3	3	3	OCTUBRE A DICIEMBRE	

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES													
Número de variables:		2											
Nombre	Descripción de la Variable												
PROMEDIO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS HACIENDO REFERENCIA AL NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS.													
Medios de Verificación		Unidad de Medida											
supervision	Absoluto												
Desagregación Geográfica	Frecuencia												
Oficinas de la dirección	Mensual												
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información												
Base de Información generada por la dirección	Mensual												
REFERENCIAS ADICIONALES													
CUENTA PUBLICA ESTATAL Y CUENTA PUBLICA MUNICIPAL													
SESIONES PROGRAMADAS PARA SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN BASE A LOS OBJETIVOS													
REFERENCIA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL:													
COMENTARIO TÉCNICO:													
SERIE ESTADISTICA													
Ciclo	Valor	Periodo											
2021	30%	OCTUBRE-DICIEMBRE											
2022	100%	ENERO-DICIEMBRE											
2023	100%	ENERO-DICIEMBRE											
2024	70%	ENERO-SEPTIEMBRE											
GRÁFICA DE LA SERIE ESTADISTICA													
Título del gráfico <table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2021</td><td>30%</td></tr><tr><td>2022</td><td>100%</td></tr><tr><td>2023</td><td>100%</td></tr><tr><td>2024</td><td>70%</td></tr></table>				Año	Valor	2021	30%	2022	100%	2023	100%	2024	70%
Año	Valor												
2021	30%												
2022	100%												
2023	100%												
2024	70%												

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
DEPENDENCIA MUNICIPAL	
OBJETIVO 2030	
MISION PLANTEADA	
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Programa de Obras Publicas Municipal	
Dirección General de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas	
11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
1. Igualdad y Bienestar	
OPERATIVO.	

NIVEL		MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR		MEJORA DE VERIFICACIÓN	SÚPUESTOS
		RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR		
FIN		EQUIPARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ZONAS URBANAS DE HECELCHAKAN CON LA DE LAS ZONAS RURALES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN PÚBLICA ASÍ COMO LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN PARA GENERAR UNA MEJOR MOVILIDAD A LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES Y A LOS PRODUCTORES RURALES (AGRICOLAS Y GANADEROS).	PORCENTAJE DE LOCALIDADES ATENDIDAS	(NÚMERO DE LOCALIDADES ATENDIDAS) / (NÚMERO TOTAL DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PROGRAMADAS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	OBRAS REALIZADAS	INFRAESTRUCTURA MODERNA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO
		EQUIPAMIENTO URBANO CADA VEZ MÁS COMPLETO Y DE CALIDAD Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS COSECHEROS.	DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE) POR COMPONENTE X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	OBRAS REALIZADAS	MEJORA DE PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TURÍSTICA POR INFRAESTRUCTURA MODERNA.
PROPOSITO/ COMPONENTE		ESTABLECER ACUERDOS CON AUTORIDADES PARA LAS COMUNIDADES PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EFICIENTE SUPERVISIÓN PARA SE A PREVIAMENTE ESTABLECIDOS DE A CUERDO A LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE OBRAS	PORCENTAJE DE ACUERDOS	(NÚMERO DE ACUERDOS ATENDIDOS) / (NÚMERO TOTAL DE ACUERDOS PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	REGISTRO DE SOLICITUDES	PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES
		VERIFICACIÓN DE CALLES EN LAS LOCALIDADES Y DETERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR PARA SU REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN.	PORCENTAJE DE OBRAS PÚBLICAS REALIZADA	POPR= NOPS/NOPRA) X 100	100	PORCENTAJE	ESTRATEGIA	TRANSPARENCIA	MEJORA CONTINUA DE OBRAS EN BASE A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y MODERNIDAD
ACTIVIDADES		VERIFICACIÓN DE CALLES EN LAS LOCALIDADES Y DETERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR PARA SU REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN.	PORCENTAJE DE CALLES	(NÚMERO DE CALLES ATENDIDAS) / (NÚMERO TOTAL DE CALLES PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	TRANSPARENCIA	PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES
		VERIFICACIÓN DE CALLES EN LAS LOCALIDADES Y DETERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR PARA SU REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN.	PORCENTAJE DE CAMINOS COSECHEROS	(NÚMERO DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS) / (NÚMERO TOTAL DE CALLES/CAMINOS PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	TRANSPARENCIA	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES
ACTIVIDADES		VERIFICACIÓN DE CALLES PARA SU MEJORAMIENTO Y DURABILIDAD	PORCENTAJE DE CALLES	(NÚMERO DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS) / (NÚMERO TOTAL DE CALLES/CAMINOS PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	TRANSPARENCIA	MEJORA CONTINUA DE OBRAS EN BASE A LAS NECESIDADES
		VERIFICACIÓN DE CALLES PARA SU MEJORAMIENTO Y DURABILIDAD	PORCENTAJE DE CALLES	(NÚMERO DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS) / (NÚMERO TOTAL DE CALLES/CAMINOS PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	TRANSPARENCIA	MEJORA CONTINUA DE OBRAS EN BASE A LAS NECESIDADES

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

EJERCICIO 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo: Dirección General de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas

PP: Dirección General de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas

Denominación de PP: Programa de Obra Pública Municipal

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

MISIÓN del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: 1. Igualdad y bienestar

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: 12. Fortalecimiento del programa de infraestructura social inclusiva y de bienestar social

Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: 12.1. Desarrollar proyectos de infraestructura social y de bienestar social.
12.1.1 Integración de diagnóstico de infraestructura social municipal.
12.1.2 Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda.
12.1.3 Programa mejoramiento de la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado.
12.1.4. Coordinación con el estado y la federación para el mejoramiento de la infraestructura educativa.
12.1.5. Coordinación con el estado y la federación para el mejoramiento de la infraestructura de salud.

Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

Resumen Narrativo: EQUIPAR LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO A BENEFICIO DE SUS HABITANTES POR MEDIO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN PÚBLICA ASÍ COMO MODERNIZAR Y REHABILITAR A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN PARA GENERAR UNA MEJOR MOVILIDAD A LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES Y A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO (AGRICOLAS Y GANADEROS)

INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	EFICIENCIA
Definición del Indicador:	PORCENTAJE DE VÍAS DE COMUNICACIÓN ATENDIDAS
Formula:	(NUMERO DE LOCALIDADES ATENDIDAS) / (NUMERO TOTAL DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PROGRAMADAS) X 100
Desagregación Geográfica:	MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN
CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	
CARACTERÍSTICA	
Claridad	10
Relevancia	25
Economía	10
Monitoreable	25
Adecuado	10
Aporte Marginal	20
JUSTIFICACIÓN	
Se visitarán las comunidades del municipio así como ejidos, Generar una mejor movilidad vehicular para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y sus localidades.	
Promovera la economía de productores al permitir andar de una manera mas eficiente sus productos agrícolas y ganaderos. Estas actividades son monitoreables	
Brinda beneficios inmediatos a los productores.	
Genera gobernabilidad, al atender las necesidades la población.	



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



CONTACTO DEL INDICADOR			
Nombre:	ING. JORGE MARCELO	Apellido Paterno:	JIMÉNEZ
Área:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Puesto:	DIRECTOR
Teléfono:		Lada:	-
		Apellido Materno:	POOT
		Correo Electrónico:	obraspublicas2024@hacelchakan.gob.mx
		Extensión:	-

DETERMINACIÓN DE METAS			
Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	Operativo
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante e los avances físicos-financieros de las obras ejecutadas.		
		Factibilidad de la Meta:	100

LINEA BASE				
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor
2022	100	100	100	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
Tipo de Valor:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60
Umbral Verde:		Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO				
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor
2022	100	100	BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	2022

METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	10	100		enero-marzo
Periodo 2	20	100		abril-junio
Periodo 3	50	100		julio -septiembre
Periodo 4	20	100		octubre-diciembre

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES		
Número de variables:	2	
Nombre	Descripción de la Variable	
PORCENTAJE DE OBRAS PÚBLICA REALIZADA	NUMERO TOTAL DE ACUERDOS PROGRAMADOS	
Medios de Verificación	Unidad de Medida	
supervision	Absoluto	
Desagregación Geográfica	Frecuencia	
Oficinas de la dirección	Trimestral	
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información	
Base de Información generada por la dirección	trimestral	
Nombre	Descripción de la Variable	
EFICIENTE SUPERVISIÓN EN BASE A PROCESOS Y PROGRAMAS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE OBRAS	REHABILITAR LAS VIAS DE COMUNICACIÓN Y MEJORAR LOS CAMINOS COSECHEROS	
Medios de Verificación	Unidad de Medida	
SUPERVISION	KM	
Desagregación Geográfica	Frecuencia	
MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	SEMANAL	
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información	
BITACORAS, REPORTES FISCO-FINANCIEROS	TRIMESTRAL	

SERIE ESTADISTICA		
Ciclo	Valor	Periodo
2021	20%	OCTUBRE-DICIEMBRE 2021
2022	100%	ENERO-DICIEMBRE 2022
2023	100%	ENERO-DICIEMBRE 2023
2024	70%	ENERO-SEPTIEMBRE 2024

GRÁFICA DE LA SERIE ESTADISTICA

EJECUCION OBRAS

Ciclo	Valor
2021	0.2
2022	1.0
2023	1.0
2024	0.7

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA CULTURA Y PROGRAMA DE APOYO AL DEPORTE
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección General de Educación, Cultura y Deporte
COSYAGENDA 2030	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
MISION PLANTILADA	1. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OPERATIVO

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	Fomentar una vida cultural y deportiva y ofrecer amplio acceso a manifestaciones de calidad para el disfrute de la población. Promover la participación de la comunidad y promover el interés y la participación de jóvenes, adultos, niños y niñas en los talleres y actividades.	Porcentaje de Servicios Culturales y deportivos que se ofrecen dentro de la institución.	$(\text{Número de Servicios que se ofrecen} / \text{Número de participantes}) \times 100$	100	Ciento	Estratégico	Eficacia	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Crear a través del Centro Cultural programas de actividades que permitan a la sociedad promocionar su propio municipio
	Desarrollar y promover programas culturales y deportivos en foros y espacios dentro del municipio de Hecelchakan y sus localidades.	Porcentaje de los programas a promover dentro de las mismas personas dentro de las mismas.	$(\text{Número de programas} / \text{Número de participación}) \times 100$	100	Ciento	Estratégico	Eficacia	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Programar participaciones y realizar eventos en sedes en nuestros atractivos.
	Talleres Permanentes	Porcentaje de la participación de los jóvenes y niños que asisten a estos talleres.	$(\text{Número de participación} / \text{Número de talleres}) \times 100$	100	Ciento	Estratégico	Eficacia	Trimestral	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Programar participaciones y realizar eventos en nuestros atractivos.
PROYECTO/ COMPONENTE	Programas y Eventos culturales y deportivos para la difusión y participación de la comunidad.	Porcentaje de participación de la comunidad en eventos a realizar.	$(\text{Número de eventos} / \text{Número de personas a participar}) \times 100$	100	Ciento	Gestión	Eficacia	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Crear a través de C.C. programas de actividades donde la sociedad promocione su propio municipio
	GESTIONAR E IMPULSAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y DEPORTIVA.	PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS	$(\text{NÚMERO DE GESTIONES ATENDIDAS}) / (\text{NÚMERO TOTAL DE GESTIONES REALIZADAS}) \times 100$	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO DE SOLICITUDES	PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
ACTIVIDADES	Carnaval de Hecelchakan	Porcentaje de participantes	$(\text{Número de asistentes}) \times 100$	100	Ciento	Gestión	Económico	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Buscar el establecimiento de todos los atractivos del municipio



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



ACTIVIDADES	Feria Tradicional de Hecelchakan (Vaquea Peninsular e Imposición de Banda Emuladora) y eventos deportivos	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Económico	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Buscar el establecimiento de todos los sitios turísticos del municipio
ACTIVIDADES	Vacaciones en la Biblioteca	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Eficacia	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Crear a través del C.C. programas de actividades donde la sociedad promocio ne su propio municipio
ACTIVIDADES	Mis Vacaciones en la Casa de la Cultura	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Eficacia	Trimestral	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Crear a través del C.C. programas de actividades donde la sociedad promocio ne su propio municipio
ACTIVIDADES	Festivales Culturales, 6 de Sep. Campechana, 3 y 20 de Nov y Festivales Decembrinos y actividades deportivas	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Económico	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Buscar el establecimiento de todos los sitios turísticos del municipio.
ACTIVIDADES	Hanal P'ukil Pomuch	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Económico	Anual	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Buscar el establecimiento de todos los sitios turísticos del municipio
ACTIVIDADES	Semana Cultural Hecelchakan (A la Casa la Sabana, Presentación de Academias y Grupos Invitados)	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Eficacia	Trimestral	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Crear a través del C.C. programas de actividades donde la sociedad promocio ne su propio municipio
ACTIVIDADES	Eventos lineamientos culturales y deportivos en los barrios y comunidades	Porcentaje de participantes	(Número de asistentes) x 100	100	Ciento	Gestión	Económico	Mensuales	GACETA MUNICIPAL, PORTAL DE TRANSPARENCIA, AGENDA DE EVENTOS	Crear a través del C.C. programas de actividades donde la sociedad promocio ne su propio municipio

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
Ficha del Indicador
EJERCICIO 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Dirección General de Educación, Cultura y Deporte
Unidad Responsable del PP:	Dirección General de Educación, Cultura y Deporte
Denominación de PP:	PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA CULTURA Y PROGRAMA DE APOYO AL DEPORTE

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
MISSION del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: 1. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: 1.1. Robustecer el Programa integral de desarrollo social y bienestar de las familias.	
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: 1.1.1. Fortalecer la calidad educativa en el Municipio. 1.1.1.1. Fortalecer el programa de deporte y activación física.	1.1.3. Fortalecer el programa de deporte y activación física.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: 1.1.1.1. Fomentar valores y cultura en escuelas de educación básica. 1.1.3. 1. Coordinación con el estado y la federación para el mejoramiento de la infraestructura de deportiva. 1.1.3.2. Programa de activación física en parques y espacios deportivos para prevención de enfermedades. 1.1.3.3. Impulsar un programa de apoyo con equipamiento y material a diversos grupos deportivos. 1.1.3.4. Gestionar apoyos para jóvenes deportista de diversas disciplinas.	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo: Solicitar proyectos, convenios y apoyos ante la Secretaría de Cultura del Estado de Campeche, Federación CONACULTA, Municipio e Iniciativa Privada, y las instituciones de Deporte en el Estado, esto como complemento a las habilidades artísticas y deportivas de los niños y niñas partiendo de que ellos tienen la maestría de artes y deportes dentro del plan educativo.	

INDICADOR	
Orden en la MIR: Fin	Nombre del Indicador: Talleristas en Acción Y Festivales
Dimensión del Indicador: Eficiencia	Tipo del Indicador: Gestión
Definición del Indicador: Porcentaje de Servicios Culturales y deportivos que se fomentan dentro de la institución	Tipo de valor de la Meta: 100%
Formula: (Número de Servicios Culturales y deportivos / Números de Participantes) x 100	Unidad de Medida: PORCENTUAL
Desagregación Geográfica: Municipio de Hecelchakan	Frecuencia de Medición: MENSUAL Y ANUAL

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se visitarán las comunidades más grandes del municipio, abarcando los distintos niveles educativos que ofertan.
Relevancia	25	Fomentar valores y cultura en escuelas manifestaciones artísticas, complementando lo que en sus escuelas se les enseña.
Economía	10	De manera paulatina se visitarán las escuelas, un 60% de las comunidades. Dependiendo del presupuesto es el avance que se les dará a las mismas.
Monitoreable	25	Estas actividades son monitoreables
Adecuado	10	Cada actividad es adecuada a los participantes
Aporte Marginal	20	Se renovará o revoará a los resultados que se obtengan bajo criterios objetivos.

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



Nombre: Psicóloga Jennifer Monserrat Área: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Teléfono:		CONTACTO DEL INDICADOR Apellido Paterno: Chable Puesto: DIRECTORA Lada:		Apellido Materno: Aguilar Correo Electrónico: Extensión: NA	
Meta Acumutable: 100 Justificación de la Factibilidad: Fomentar una vida cultural a la comunidad.					
DETERMINACIÓN DE METAS Comportamiento del Indicador: Eficacia Factibilidad de la Meta: 100					
LINEA BASE					
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor	
2022	Porcentaje de servicios culturales	Número de servicios	Número de Participantes	Enero a Diciembre de 2022.	
JUSTIFICACION LINEA BASE Fomentar una vida cultural y deporte y ofrecer amplio acceso a manifestaciones de calidad para el mayor número posible de sus habitantes que enriquezcan y promuevan el interés y la participación de jóvenes, adultos, niños y artistas locales					
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN					
Tipo de Valor:	Umbral Verde: 100-90	Umbral Amarillo: 80-60	Umbral Rojo: 50-0		
META DEL TRIENIO					
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor	
2022	Porcentaje de servicios culturales	Número de servicios	Número de Participantes	Enero a Diciembre de 2022.	
METAS CICLO PRESUPUESTARIO					
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor	
Periodo 1	10	100		enero-marzo	
Periodo 2	20	100		abril-junio	
Periodo 3	50	100		julio -septiembre	
Periodo 4	20	100		octubre-diciembre	

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES											
Número de variables:	2										
Nombre											
Talleristas en Acción											
Medios de Verificación											
supervisión											
Desagregación Geográfica											
Escuelas de Hecelchakán											
Método de Recopilación de Datos											
Evidencia Fotográfica y reporte de actividades											
REFERENCIAS ADICIONALES											
Referencia Nacional y/o Internacional:											
Comentario Técnico:	Trabajar las festividades en conjunto con las escuelas de los diferentes niveles educativos.										
SERIE ESTADÍSTICA											
Ciclo	Valor										
2021	30%										
2022	100%										
2023	100%										
2024	70%										
GRÁFICA DE LA SERIE ESTADÍSTICA											
<table><thead><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>2021</td><td>30%</td></tr><tr><td>2022</td><td>100%</td></tr><tr><td>2023</td><td>100%</td></tr><tr><td>2024</td><td>70%</td></tr></tbody></table>		Año	Valor	2021	30%	2022	100%	2023	100%	2024	70%
Año	Valor										
2021	30%										
2022	100%										
2023	100%										
2024	70%										

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
DEPENDENCIA MUNICIPAL
ODS/AGENDA 2030
MISIÓN PLANTEADA
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Municipal de Rendición de cuentas
13. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
16. Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas.
5. Gobierno transparente y rendición de cuentas
Institucional

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES			AT RIBUTOS DEL INDICADOR	
		INDICADOR	FORMULA	META	TIPO DE INDICADOR	SUPUESTOS
FIN	Rebutecer el programa interno de control municipal	Resultados de auditorías internas	(Número de RESULTADOS negativos/Numero de auditorías programadas) x 100	100	Institucional	Programa anual de auditoría llevado a cabo de manera sistemática y seguimiento de observaciones
	Se Fortalecen los mecanismos de control interno municipal	Publicación anual de resultados de auditorías internas	(Total de auditorías programadas/ total de auditorías realizadas) x 100	100	Institucional	Adecuada ejecución de las auditorías, por parte de la comisión de auditoría y seguimiento de observaciones
PROPOSITO/ COMPONENTE	1. Fomentar los mecanismos de control interno municipal	Control interno establecido en los procesos	(Total de procesos documentados/ total de procesos establecidos) x 100	100	Institucional	Documentación de los procesos establecidos en las Áreas
	2. Supervisar y vigilar la correcta prestación de los trámites y servicios municipales así como de los servidores públicos	Trámites supervisados	Porcentaje de trámites supervisados por área (TS), respecto del total de trámites realizados. (TT)*100	100	Trimestral	Las dependencias proporcionan o registran la información.
	3. Supervisar y validar la correcta presentación de las declaraciones patrimoniales	Declaraciones patrimoniales validadas	Porcentaje de declaraciones validadas (DV), respecto del total de declaraciones presentadas. (DP)*100	100	Trimestral	Los servidores proporcionan las declaraciones en tiempo y forma
	4. Supervisar y validar la correcta distribución de recursos humanos, materiales, auxiliares y organismos descentralizados	Transferencias supervisadas	Porcentaje de transferencias supervisadas (TS), respecto del total de transferencias realizadas. (TT)*100	100	Trimestral	Las dependencias proporcionan o registran la información. Y cumplen con la comprobación en su caso
	5. Recepcionar quejas y denuncias respecto del ejercicio de la función pública del municipio	Porcentaje de quejas y denuncias procedentes	Diferencia entre las quejas o denuncias procedentes (QDP) respecto del total de quejas (Q) (QDP/Q)*100	100	Trimestral	Los usuarios expresan quejas o denuncias procedentes de la causa.
	6. Fiscalizar el ejercicio de los recursos del municipio	Porcentaje de auditorías internas realizadas	(Total de auditorías realizadas/ total de auditorías programadas) x 100	100	Institucional	Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el resultado de las revisiones hechas a las Áreas



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



ACTIVIDADES	Elaboración y aprobación de manuales y reglamentos	Control interno establecido en los procesos	(Total de procesos documentados/ total de procesos establecidos) x 100	Por ciento	Institucional	Reglamentos organizacionales, flujogramas	Documentación de los procesos establecidos en las Áreas
	Ayudar a los ciudadanos en sus gestiones para obtener permisos, licencias, autorizaciones, pagos de derechos y contribuciones.	Total de trámites.	Suma de los trámites atendidos en las diferentes dependencias	100	Institucional	Registro municipal	Las dependencias registran y reportan sus resultados
	Realización de asesorías a servidores públicos respecto de las declaraciones patrimoniales	Declaraciones patrimoniales validadas	Porcentaje de declaraciones validadas (DV), respecto del total de declaraciones presentadas. (DV)*100	100	Trimestral	Registro municipal	Los servidores proporcionan las declaraciones en tiempo y forma
	fiscalización para validar la comprobación de las autoridades auxiliares así como la distribución de sus participaciones de estas y órganos descentralizados	Transferencias supervisadas	Porcentaje de transferencias supervisadas (TS), respecto del total de transferencias realizadas. (TT)*100	100	Trimestral	Registro municipal	Las dependencias proporcionan o registran la información. Y cumplen con la comprobación en su caso
	Dar respuesta ágil a las solicitudes de información	Solicitudes en tiempo y forma	Diferencia entre el total de solicitudes de información recibidas (TSR) y el total de solicitudes atendidas en tiempo y forma (TSA). TSR-TSA	NA	Trimestral	Registro municipal	Los usuarios interponen quejas y denuncias con conocimiento de causa
	Programa Municipal de Rendición de cuentas	Porcentaje de auditorías internas realizadas	(Total de auditorías realizadas/ total de auditorías programadas) x 100	100	Institucional	Programa anual publicado y aprobado	Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el resultado de las revisiones hechas a las Áreas

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



H. Ayuntamiento de Hecelchakan
Ficha Indicador
EJERCICIO 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Órgano Interno de Control
Unidad Responsable del PP:	Órgano Interno de Control
Denominación de PP:	Programa Municipal de Rendición de cuentas

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	
MISSION del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	5. Gobierno transparente y rendición de cuentas
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	5.2. Robustecer el programa interno de control municipal.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	5.2.1. Implementar un programa de control interno municipal 5.2.1.1. Impulsar un programa de evaluación y seguimiento del desempeño municipal. 5.2.1.2. Instrumentar un programa de inspección y auditoría de entidades municipales y autoridades auxiliares. 5.2.1.3. Impulsar un programa de control (a la social de vigilancia ciudadana de las acciones de gobierno. 5.2.1.4. Garantizar una adecuada atención en materia de transparencia.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	

Resumen Narrativo:

Dar realce a los mecanismos de control interno municipal.

INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	EFICIENCIA
Definición del Indicador:	Publicación de los resultados de auditorías internas
Formula:	(Número de RESULTADOS negativos/Número de auditorías programadas)x100
Desagregación Geográfica:	Órgano Interno de Control

TRANSVERSALIDAD	
Enfoque de Transversalidad:	Supervisar y vigilar la correcta prestación de los trámites y servicios municipales así como de los servidores públicos
Hombre:	9.422
Mujer:	9.445
Total:	18.867

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	
CALIFICACIÓN	
Claridad	10
Relevancia	25
Economía	10
Monitoreable	25
Adecuado	10
Aporte Marginal	20

JUSTIFICACIÓN	
Se expresa de manera clara a la aplicación del indicador	
Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social	
Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento	
Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades	
Es aplicable en la práctica diaria	
aporta al indicador general de eficiencia y eficacia en el servicio público municipal	





**GOBIERNO
DE TODOS**
Página 121 de 180

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



<

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UN MUNICIPIO SIN RIESGO.
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección General de Protección Civil
ODS/AGENDA 2030	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
MISION PLANTEADA	4. GOBERNABILIDAD, PAZ Y ESTABILIDAD CIUDADANA
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OPERATIVO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	Contribuir en mejorar la protección civil de los habitantes del Municipio de Hecelchakan a través del incremento de la presencia y acciones de Seguridad Pública y Protección Civil.	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	(NUMERO DE ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE ASESORIA Y CAPACITACION IMPLEMENTADOS / TOTAL DE ELEMENTOS DEL PROGRAMA A IMPLEMENTAR) * 100	100	PORCENTAJE	GESTION	EFICACIA	TRIMESTRAL	Comparación entre el registro estatal y encuesta local.	Prevalece la paz social y la población se mantiene bien informada.
PROPOSITO	Creación e implementación del plan municipal de protección civil para las áreas administrativas del h. Ayuntamiento.	Cobertura en materia de seguridad ciudadana y de protección civil	Número de habitantes (T) por trámite o servicio prestado en ambos temas (TSSC) y en protección civil (TSPC).	100	(T/TSSC) + (T/TSPC).	GESTION	EFICACIA	TRIMESTRAL	Registro municipal de acciones cumplidas	Los factores de riesgo de desastres ambientales se mantienen más o menos el mismo número de personas que necesitan de seguridad mas.
PROYECTO/COMPONENTE	Promover la creación del Atlas de riesgo Municipal y su implementación en todas la Comunidades del Municipio	Expresa el porcentaje de reuniones realizadas con la finalidad de establecer alianzas estratégicas en apoyo a LA SEGURIDAD Y PROTECCION DE LA COMUNIDAD	(Total de contactos con instituciones en el 2022 / Total de contactos empresariales programados en el 2022) X 100	12	Reunion	Gestion	Eficacia	anual	Registro municipal.	Registro municipal de acciones cumplidas
	IProtección civil.	Cobertura en protección civil	Número de habitantes (T) por servicio prestado en materia de protección civil*100	100	PORCENTAJE	GESTION	EFICACIA	TRIMESTRAL	REPORTE CIUDADANO	COBERTURA TOTAL
	Brindar servicios de vigilancia e inspección preventivos de seguridad pública	Porcentaje de personas beneficiadas	Número de habitantes (T) por servicio prestado en materia de protección civil*100	100	PORCENTAJE	Estrategico	Eficacia	Anual	REPORTE CIUDADANO	COBERTURA TOTAL
	Inspección en materia de protección civil para prevenir riesgos de daños a la seguridad física de las personas	Porcentaje de actividades de inspección cumplidas	Metas realizadas/metas programadas*100.	100	PORCENTAJE	Estrategico	Eficacia	Anual	REPORTE CIUDADANO	COBERTURA TOTAL
ACTIVIDADES	Realizar acciones de prevención en materia de protección civil para prevenir riesgos ambientales y gestionar y vincular la profesionalización y equipamiento del área de Protección Civil Municipal	PORCENTAJE DE ASESORIAS TECNICAS REALIZADAS	(ASESORIAS TECNICAS REALIZADAS/ASESORIAS PROGRAMADAS) * 100	6	PORCENTAJE	Estrategico	Eficacia	Anual	REPORTE CIUDADANO	COBERTURA TOTAL

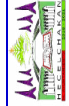


CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
Fecha del Indicador
EJERCICIO 2022



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Dirección General de Protección Civil
Unidad Responsable del PP:	Dirección General de Protección Civil
Denominación de PP:	UN MUNICIPIO SIN RIESGO.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	
MISIÓN del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	4. GOBERNABILIDAD, PAZ Y ESTABILIDAD CIUDADANA
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	4.2. Reorganización de las acciones de protección ciudadana
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	4.2.1. Impulsar un programa de protección ciudadana
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	4.2.1.1. Coordinar el funcionamiento del comité de protección civil municipal. 4.2.1.2. Identificación y seguimiento de riesgos temporales en caso de contingencia. 4.2.1.3. Identificación y seguimiento de refugios temporales en caso de contingencia. 4.2.1.4. Coordinar y administrar los procesos de control de protección civil en establecimientos y locales en el Municipio. 4.2.1.5. Gestionar el equipamiento y capacitación al cuerpo de protección civil municipal.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	Contribuir en mejorar la percepción de seguridad de los habitantes del Municipio de Dzitbalché a través del incremento de la presencia y acciones de Seguridad Pública y Protección Civil.
INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	EFICACIA
Definición del Indicador:	Contribuir en mejorar la percepción de seguridad de los habitantes del Municipio de Dzitbalché a través del incremento de la presencia y acciones de Seguridad Pública y Protección Civil.
Formula:	(NUMERO DE ELEMENTOS DEL PROGRAMAS DE ASESORIA Y CAPACITACION IMPLEMENTADOS / TOTAL DE ELEMENTOS DEL PROGRAMA A
Desagregación Geográfica:	Dirección General de Protección Civil
CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	
Claridad	10
Relevancia	25
Economía	10
Monitoreable	25
Adecuado	10
Aporte Marginal	20
JUSTIFICACIÓN	
ES VERAZ Y OPORTUNO	
NECESARIO PARA LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD	
ENSEÑAR A TENER MÁS OPCIONES DE INGRESOS	
ANUAL	
PARA GENERAR UN NIVEL DE VIDA MEJOR	
CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO	



AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKAN 2021-2024



Nombre: Br. Vilma del Socorro		CONTACTO DEL INDICADOR		Apellido Materno: Concha
Área: Dirección General de Protección Civil		Apellido Paterno: Salazar	Puesto: DIRECTOR	Correo Electrónico: proteccioncivil2024@hecelchakan.gob.mx
Telefono:		Lado:	Extensión:	

Meta Acumulable:	100	Factibilidad de la Meta:	100
Justificación de la Factibilidad	creación e implementación del plan municipal de protección civil para la ciudadanía y las áreas administrativas del h. ayuntamiento		

LINEA BASE			
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Periodo al que el valor
2022	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	NUM ELEMENTOS PROGRAMA	TRIMESTRES 2022
Contribuir en mejorar la percepción de seguridad de los habitantes del Municipio de Dzitbalché a través del incremento de la presencia y acciones de Seguridad Pública y Protección Civil.			

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
Tipo de Valor:	Umbral Verde:	Umbral Amarillo:	Umbral Rojo:
	100-90	80-60	50-0

META DEL TRIENIO			
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Periodo al que el valor
2022	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	NUM ELEMENTOS PROGRAMA	TRIMESTRES 2022

METAS CICLO PRESUPUESTARIO			
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Periodo al que el valor
Periodo 1	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	NUM ELEMENTOS PROGRAMA	ENERO A MARZO
Periodo 2			ABRIL A JUNIO
Periodo 3			JULIO A SEPTIEMBRE
Periodo 4			OCTUBRE A DICIEMBRE

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES	
Número de variables:	2
Nombre	Descripción de la Variable
Avances de sistema de portecion civil	Número de veces que se actualizo programa de proteccion civil
Medios de Verificación	Unidad de Medida
supervision	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Oficinas de la Dirección General de Protección Civil	Trimestral
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la información
Base de Información generada por la Dirección General de Protección Civil	trimestral

REFERENCIAS ADICIONALES	
Referencia Nacional y/o Internacional:	CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL
Comentario Técnico:	

SERIE ESTADISTICA	
Ciclo	Valor
2021	30%
2022	100%
2023	100%
2024	70%
Periodo	
OCTUBRE A DICIEMBRE	
ENERO A DICIEMBRE	
ENERO A DICIEMBRE	
ENERO A SEPTIEMBRE	

GRÁFICA DE LA SERIE ESTADISTICA

Título del gráfico

2021	2022	2023	2024
------	------	------	------

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



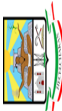
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEPENDENCIA MUNICIPAL		MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.									
ODS/AGENDA 2030		Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado									
MISION PLANTEADA		6. Garantizar la disponibilidad de agua, su ordenación sostenible y el saneamiento para todos									
TIPO DE PROGRAMA		3. SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE									
MUNICIPAL											
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES			ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS		
		INDICADOR	FORMULA	META	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA				
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO	LEUARIOS CON EL SERVICIO INCUMPLIMIENTOS	REGISTROS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO	CUMPLIMIENTO DE LA EFICACIA DEL SERVICIO AL 100%.		
PROPOSITO	REALIZAR PERMANENTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO	INDICE DE MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SERVIDORES DE AGUA POTABLE	SISTEMAS DE AGUA POTABLE TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	REGISTROS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	EFFECTIVA RECALCULACION PARA MANTENIMIENTO A LA RED DE AGUA POTABLE LLEVA DE MANERA ADECUADA.		
PROYECTO/ COMPONENTE	Ampliación de la red de agua potable.	Incremento de la red de agua potable	Porcentaje de la red de agua potable en el total de la red (CMU/TLR)*100	REGISTROS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	Registro municipal.	Se mantienen más o menos el mismo número de viviendas que requieren de agua potable.		
	ENTREGA DE MATERIAL NECESARIO A LOS COMISARIOS Y DIFERENTES LOCALIDADES E INSTALACION DE LOS EQUIPOS SUMERGIBLES NUEVOS	INDICE DE DOTACION DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES	TOTAL DE MATERIAL ADQUIRIDO/TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ENTREGADO	SOLICITUDES	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO DE MATERIAL SUMERGIBLES ENTREGADO	DOTACION DE MATERIAL Y EQUIPO SUMERGIBLES EN TIEMPO Y FORMA.		
	CONTRIBUIR A LAS NECESIDADES DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y CON ELLO EVITAR ESCASES DEL VITAL LIQUIDO EN LA CIUDAD.	INDICE DE REPARACION DE FUGAS	TOTAL DE FUGAS REPARADAS	BITACORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REPORTE CIUDADANO	REPORTAR LAS FUGAS EN LA CIUDAD NO CUMPLIMIENTOS DE LAS FUGAS		
	MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	INDICE DE DOTACION DE AGUA LIMPIA	TOTAL DE AGUA POTABLE ENTREGADA	BITACORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	GRAFICA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE EN LAS RUTAS DE CLORACION	DOTACION DE MATERIAL Y EQUIPO SUMERGIBLES EN TIEMPO Y FORMA LAS RUTAS SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA		
ACTIVIDADES	CONSTRUCCION DE OBRA PARA AMPLIAR LA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	Obras cumplidas ampliación red agua potable.	Porcentaje de obras cumplidas (OC) programadas (OP)	PORCEBTJE	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	Programa Anual de Inversión Pública 2022 del Municipio	Se identifican las necesidades reales de renovación de la red de agua potable como la priorización de la faltante.		
	DAR MANTENIMIENTO A LAS BOMBAS DE AGUA POTABLE DE LA RED DE DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO	INDICE DE CLORACION	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	BITACORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	BITACORAS DE MANTENIMIENTO	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE PERIODICA		



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



 H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN Ficha del Indicador EJERCICIO 2022			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)			
Ramo Administrativo:	Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado		
Unidad Responsable del PP:	Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado		
Denominación de PP:	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.		
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024			
MISION del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024			
3. SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE			
3.1. Robustecer las acciones de servicios públicos municipales			
3.1.1. Impulsar un programa integral de servicios públicos de calidad.			
3.1.17. Fortalecimiento del programa de sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado.			
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:			
Resumen Narrativo: MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO
Dimensión del Indicador:	EFICIENCIA	Tipo del Indicador:	OPERATIVO
Definición del Indicador:	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	Tipo de valor de la Meta:	90
Formula:	USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES	Unidad de Medida:	PORCENTUAL
Desagregación Geográfica:	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Frecuencia de Medición:	TRIMESTRAL
CARACTERÍSTICA		CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad		10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia		25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía		10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable		25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado		10	Es aplicable en la practica diaria
Aporte Marginal		20	aporta al indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Nombre: Lidia María C. Área: Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado Telefono:		CONTACTO DEL INDICADOR Apellido Paterno: Pech Puesto: Director Lada:		Apellido Materno: Uc Correo Electrónico: aguapotable2124@hacelchakan.gob.mx Extensión: na	
Meta Acumulable: 100 Justificación de la Factibilidad		Comportamiento del Indicador: 100 Factibilidad de la Meta: 100		El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales	

LINEA BASE					
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor	
2022	Índice de Calidad en el servicio REALIZAR DEBIDAMENTE Y PERIODICAMENTE EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO	150	180 SERVICIOS	ENERO-DICIEMBRE 2020	

JUSTIFICACION LINEA BASE Tipo de Valor: 100-90 Umbral Verde: 80-60 Umbral Rojo: 50-0	
--	--

META DEL TRIENIO					
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor	
2022	130	150	150 SERVICIOS	ENERO-DICIEMBRE 2022	

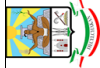
METAS CICLO PRESUPUESTARIO					
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor	
Periodo 1	130	130	150	enero-marzo	
Periodo 2	150	150	150	abril-junio	
Periodo 3	150	150	150	julio-septiembre	
Periodo 4	150	150	150	octubre-diciembre	

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024

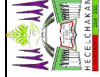


Número de variables:		CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES											
		2											
Nombre	Descripción de la Variable												
MANTENIMIENTO A LAS BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	Número de veces que se realizó el mantenimiento de red de agua.												
Medios de Verificación	Unidad de Medida												
supervision	Absoluto												
Desagregación Geográfica	Frecuencia												
Oficinas de la dirección de Agua Potable	Trimestral												
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información												
Base de Información generada por la dirección de Agua potable	trimestral												
Nombre	Descripción de la Variable												
PORCENTAJE DE INFORMACION REVISADA Y VALORADA													
Medios de Verificación	Unidad de Medida												
INFORMES TRIMESTRALES	NA												
Desagregación Geográfica	Frecuencia												
OFICINAS DE TESORERIA	TRIMESTRAL												
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información												
PAGINA WEB O SITIO OFICIAL ELECTRONICO	MES POSTERIOR AL TRIMESTRE												
REFERENCIAS ADICIONALES													
CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN 2022													
Referencia Nacional y/o Internacional:													
Comentario Técnico:													
Ciclo		SERIE ESTADISTICA											
		Valor	Periodo										
2021		30%	OCTUBRE-DICIEMBRE										
2022		100%	ENERO-DICIEMBRE										
2023		100%	ENERO-DICIEMBRE										
2024		70%	ENERO-SEPTIEMBRE										
GRÁFICA DE LA SERIE ESTADISTICA													
restauraciones ejecutadas <table><tr><th>Año</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>2021</td><td>30%</td></tr><tr><td>2022</td><td>100%</td></tr><tr><td>2023</td><td>100%</td></tr><tr><td>2024</td><td>70%</td></tr></table>				Año	Porcentaje	2021	30%	2022	100%	2023	100%	2024	70%
Año	Porcentaje												
2021	30%												
2022	100%												
2023	100%												
2024	70%												

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Hecelchakan limpio y seguro
DEFICIENCIA MUNICIPAL Servicios Públicos
ODS/AGENDA 2030 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
MISION PLANTEADA 3. Servicios públicos y desarrollo sustentable.
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO Operativo.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	MATRIZ DE INDICADORES			ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
									TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	Proporcionar de manera eficaz el servicio de alumbrado público en beneficio de la población del Municipio	Cobertura de alumbrado público	$\text{Número de tramos de calles (TCA) con alumbrado público respecto del total de tramos de calles (TC) - (TCA/TC) * 100}$	100	Por ciento	PROGRAMA Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE QUEJAS	Atención eficiente	Atención eficiente	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitácoras de mantenimiento	Alumbrado público eficiente y moderno con mayor cobertura
PROPOSITO	La Dirección de Servicios del H. Ayuntamiento de Hecelchakan vigila, corrige y atiende las necesidades del funcionamiento del alumbrado público		$\text{Promedio del tiempo de atención (T) desde que se reporta una luminaria fundida y el momento en que se corrige en un mes * (100)}$	100	Por ciento				Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitácoras de mantenimiento	Impulso económico, buenos servicios, buena imagen municipal
PROYECTO/COMPONENTE	3.2.1.5 Municipio iluminado	Porcentaje de lámparas reparadas	$\text{(Número de lámparas reparadas / Número de lámparas programadas) * 100}$	100	Por ciento				Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitácoras de mantenimiento	Reducción de índice delictivo
	3.2.1.6. Hacer un diagnóstico o inventario del alumbrado público y sus necesidades	Cobertura de luminarias	$\text{Número de viviendas (V) por luminaria (L.)}$	100	Por ciento				Operativo	Eficacia	Trimestral	Diagnóstico	La comunidad participa en el mejoramiento y desarrollo urbano municipal
	3.2.1.7 Atención de solicitudes y reportes de alumbrado público		$\text{NUM. DE SOLICITUDES ATENDIDAS / \# SOLICITUDES RECIBIDAS * (100)}$	100	Por ciento				Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitácoras de mantenimiento	La comunidad participa en el mejoramiento y desarrollo urbano municipal



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
Ficha del Indicador
EJERCICIO 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	Hecelchakan Limpio y Seguro.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	
MISSION del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	3.1. Robustecer las acciones de servicios públicos municipales
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	3.1.1. Impulsar un programa integral de servicios públicos de calidad
Linea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	3.1.1.5. Conducir el programa de mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	Mantenimiento y modernización de Alumbrado Público.

INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	Fin
Dimensión del Indicador:	Estratégico
Definición del Indicador:	Cobertura de alumbrado público
Formula:	Número de tramos de calles (TCA) con alumbrado público respecto del total de tramos de calles (TC)- (TCA/TC)*100
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	
CARACTERÍSTICA	
Claridad	10
Relevancia	25
Economía	10
Monitoreable	25
Adecuado	10
Aporte Marginal	20

JUSTIFICACIÓN	
Se expresa de manera clara la aplicación del indicador	
Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social	
Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento	
Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades	
Es aplicable en la practica diaria	
aporta al indicador general de eficiencia en el servicio público municipal	



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



Nombre: C.P. Roberto		Apellido Paterno: Aros		Apellido Materno: Laines	
Área: Servicios Públicos		Puesto: Director		Correo Electrónico:	
Teléfono:		Lada: 996		Extensión:	

Meta Acumulable:		Comportamiento del Indicador:		Factibilidad de la Meta:	
Justificación de la Factibilidad		1350		1350	
El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales					

LINEA BASE			
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Periodo al que corresponde el valor
2022	5000	5000	Enero-diciembre 2022
Proporcionar de manera eficaz el servicio de alumbrado público en beneficio de la población del Municipio			

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
Tipo de Valor:	100-90	Umbral Verde:	80-60
Umbral Rojo:	50-0		

META DEL TRIENIO			
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Periodo al que corresponde el valor
2022	5000	5000	1ENERO 2022 - 31 DICIEMBRE 2022
Denominador (universo de referencia) 6000			

METAS CICLO PRESUPUESTARIO			
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	1000	1000	enero-marzo
Periodo 2	5000	5000	abril-junio
Periodo 3	3000	3000	julio-septiembre
Periodo 4	3000	3000	octubre a diciembre
Denominador (universo de referencia) 10000 lamparas			
5000 lamparas			
2000 lamparas			
3000 lamparas			

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES											
Número de variables:	2										
Nombre	Descripción de la Variable										
mantenimiento de alumbrado publico	numero de lamparas reparadas										
Medios de Verificación	Unidad de Medida										
supervicion	Absoluto										
Desagregación Geográfica	Frecuencia										
Oficinas de la dirección de servicios publicos	Trimestral										
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información										
Base de Información generada por la dirección de servicios publicos	trimestral										
Nombre	Descripción de la Variable										
REFERENCIAS ADICIONALES											
CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN 2022. PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL											
Referencia Nacional y/o Internacional:											
Comentario Técnico:											
SERIE ESTADISTICA											
Ciclo	Valor										
2021	30%										
2022	100%										
2023	100%										
2024	70%										
PERIODO											
OCTUBRE-DICIEMBRE											
ENERO-DICIEMBRE											
ENERO-DICIEMBRE											
ENERO-SEPTIEMBRE											
GRÁFICA DE LA SERIE ESTADISTICA											
Título del gráfico <table><thead><tr><th>Ciclo</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>30%</td></tr><tr><td>2</td><td>100%</td></tr><tr><td>3</td><td>100%</td></tr><tr><td>4</td><td>70%</td></tr></tbody></table>		Ciclo	Valor	1	30%	2	100%	3	100%	4	70%
Ciclo	Valor										
1	30%										
2	100%										
3	100%										
4	70%										

AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKAN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Hecelchakán Limpio y Seguro
DEPENDENCIA MUNICIPAL Servicios Públicos
ODS/AGENDA 2030 11. Ciudades y comunidades sostenibles
MISION PLANTEADA 3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO Operativo

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES			ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
		INDICADOR	FÓRMULA	META	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Mantener limpias las calles y espacios públicos de la ciudad con servicios de calidad	Toneladas de basura recolectada	$(\text{toneladas de basura recolectada} / \text{toneladas programadas para su recolección}) \times 100$	100	operativo	Ciudad limpia, reportes de servicios	Suficiencia de recursos para mantener recursos materiales y humanos de la dirección servicios públicos
PROPOSITO	Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de personas beneficiadas con la recolección	$(\text{Número de habitantes beneficiados} / \text{total de habitantes}) \times 100$	100	operativo	Reportes, rutas establecidas	Existe suficiencia de vehículos de recolección y suficiencia de personal para mantener el servicio a la población y a la comunidad
PROYECTO/ COMPONENTE	Gestionar contenedores de reciclaje y equipo de limpieza	Gestión alcanzada y oportuna	$\text{Gestiones o grados (G)} / \text{respecto de las gestiones realizadas (GR)} \times 100$	100	operativo	Informes trimestrales	Suficiencia de recursos financieros y materiales, para adquisiciones
	Impulsar un programa de limpieza de calles, espacio a públicos y de eficiencia en la recolección de basura	porcentaje de personas beneficiadas con la recolección	$(\text{Número de habitantes beneficiados} / \text{total de habitantes}) \times 100$	100	operativo	Reportes, rutas establecidas	Se mantiene la salud física y ambiental de la población y la comunidad al tener adecuados servicios públicos
ACTIVIDADES	Recolección de basura	Colonias y comunidades atendidas	$(\text{Colonias atendidas} / \text{colonias programadas para su recolección}) \times 100$	100	operativo	Reportes, rutas establecidas	Se mantiene la salud física y ambiental de la población y la comunidad al tener un adecuado servicio de recolección



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

EJERCICIO 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	Hecelchakan limpio y seguro

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	
MISSION del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	3.1. Robustecer las acciones de servicios públicos municipales
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	3.1.1. Impulsar un programa integral de servicios públicos de calidad
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	3.1.1.1. Fortalecer el programa de limpieza y aseo urbano de calles y avenidas. 3.1.1.2. Conducir un programa de limpieza y aseo de parques y espacios públicos del Municipio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	Revisar fortalezas y debilidades del servicio de limpieza, para lograr un servicio de recolección de basura y aseo urbano más eficiente.

INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	Eficiencia
Definición del Indicador:	numero de toneladas/día
Formula:	toneladas recolectadas/ día
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	
CALIFICACIÓN	
Claridad	10
Relevancia	25
Economía	10
Monitoreable	25
Adecuado	10
Aporte Marginal	20

JUSTIFICACIÓN	
Se expresa de manera clara la aplicación del indicador	
Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social	
Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento	
Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades	
Es aplicable en la practica diaria	
aporta al indicador general de eficiencia en el servicio público municipal	



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



Nombre: C.P. Roberto Área: Servicios Públicos Telefono:		CONTACTO DEL INDICADOR Apellido Paterno: Arcos Puesto: Director Lada: 996		Apellido Materno: Lanes Correo Electrónico:	
Meta Acumulable: 100 Justificación de la Factibilidad		Comportamiento del Indicador: 100 Facilidad de la Meta: 100		El Indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales	
DETERMINACIÓN DE METAS					
LINEA BASE					
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor	
2022	14600 ton	14600 ton	14600	Enero-diciembre 2022	
JUSTIFICACION LINEA BASE Mantener limpias las calles y espacios públicos de la ciudad con servicios de calidad					
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN					
Tipo de Valor: 100-90 Umbral Verde:		Umbral Amarillo: 80-60 Umbral Rojo: 50-0			
META DEL TRIENIO					
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor	
2022	14600 ton	14600 ton	14600 ton	1ENERO 2022 - 31DICIEMBRE 2022	
METAS CICLO PRESUPUESTARIO					
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor	
Periodo 1	3600	3600	3600 toneladas	enero-marzo	
Periodo 2	3640	3640	3600 toneladas	abril-junio	
Periodo 3	3680	3680	3600 toneladas	julio-septiembre	
Periodo 4	3680	3680	3600 toneladas	octubre a diciembre	

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES											
Número de variables:	2										
Nombre	Descripción de la Variable										
recolección de basura	Número de toneladas recolectadas de basura										
Medios de Verificación	Unidad de Medida										
supervision	Absoluto										
Desagregación Geográfica	Frecuencia										
oficinas de servicios públicos	Trimestral										
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la información										
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos											
REFERENCIAS ADICIONALES											
Referencia Nacional y/o Internacional:	CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN 2022, PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL										
Comentario Técnico:											
SERIE ESTADÍSTICA											
Ciclo	Valor										
2018	30%										
2019	100%										
2020	100%										
2021	70%										
	OCTUBRE-DICIEMBRE ENERO-DICIEMBRE ENERO-DICIEMBRE ENERO-SEPTIEMBRE										
GRÁFICA DE LA SERIE ESTADÍSTICA											
<table border="1"> <caption>Datos del Gráfico de la Serie Estadística</caption> <thead> <tr> <th>Ciclo</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>70%</td> </tr> </tbody> </table>		Ciclo	Valor	2018	30%	2019	100%	2020	100%	2021	70%
Ciclo	Valor										
2018	30%										
2019	100%										
2020	100%										
2021	70%										

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Hecelchakan limpio y seguro
DEPENDENCIA MUNICIPAL Servicios públicos
ODS/AGENDA 2030 11. Ciudades y comunidades sostenibles
MISION PLANTEADA 3. Servicios públicos y desarrollo sustentable
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO Operativo.

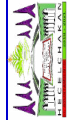
MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FN	Fortalecer los servicios públicos municipales	Índice de vida útil de panteones	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados x100	100	Operativo	Reportes y bitácoras	Fortalecer la imagen de los panteones	
PROPOSITO	Restauración física para tener instalaciones adecuadas y dignas en los panteones del Municipio a beneficio de sus habitantes mediante un buen manejo y administración	Porcentaje de la comunidad beneficiada	Calificación o puntaje obtenido (PO) y el puntaje mínimo esperado (ME) en la revisión de las características de los panteones (limpieza, jardinería, mantenimiento)x100	100	Operativo	Reportes y bitácoras	Servicios de panteones de mejor calidad a la comunidad	
PROYECTO/ COMPONENTE	Limpieza, jardinería y mantenimiento	Programación del trabajo	Número de espacios y actividades o tareas (EA) por cuadrilla (C). EAC	100	Operativo	Informes trimestrales	Recursos suficientes para mantener actividades de mantenimiento de panteones	
	Impulsar un programa de restauración de panteones en el municipio	Porcentaje de la comunidad beneficiada	Superficie restauradas o ampliadas (RA) respecto de la superficie total (ST) *100	100	Operativo	POA, Sesiones de Comité	Programas aprobados y en funcionamiento	
ACTIVIDADES	Mantenimiento y limpieza de panteon	Porcentaje de servicios realizados de chapeo	(Número de servicios realizados/ número de servicios programados)x100	100	Operativo	Reportes y bitácoras	Servicios de panteones de mejor calidad a la comunidad	
ACTIVIDADES	Creación de espacios de panteon	Superficie ampliadas del panteon	Superficie restauradas o ampliadas (RA) respecto de la superficie total (ST) *100	100	Operativo	Reportes y bitácoras	Servicios de panteones de mejor calidad a la comunidad	



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
Ficha del Indicador
EJERCICIO 2022



DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	Hecelchakan Limpio y seguro
ALINEACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	
MISION del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	
3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.	
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	
3.1 Robustecer las acciones de servicios públicos municipales	
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	
3.1.1 Impulsar un programa integral de servicios públicos de calidad	
Linea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:	
3.1.1.4. Coordinar la limpieza y mantenimiento de los panteones del Municipio..	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo: Restauración física para tener instalaciones adecuadas y dignas en los panteones del Municipio a beneficio de sus habitantes mediante un buen manejo y administración	
INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	EFICIENCIA
Definición del Indicador:	Indice de vida útil de panteones
Formula:	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar)x100
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos
CARACTERÍSTICA	
Claridad	10
Relevancia	25
Economía	10
Monitoreable	25
Adecuado	10
Aporte Marginal	20
CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	
Calificación	10
Justificación	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	aporta al indicador general de eficiencia en el servicio público municipal





**GOBIERNO
DE TODOS**
Página 141 de 180

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Hecelchakán Limpio y Seguro.
DEPENDENCIA MUNICIPAL Servicios Públicos.
ODS/AGENDA 2030 11. Ciudades y Comunidades Sustentables.
MISION PLANTEADA 3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO Operativo.

MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR
FIN	Fortalecimiento de la imagen urbana	Porcentaje de servicios relacionados con el fortalecimiento de la imagen urbana	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar)x100	100	TRIMESTRAL	Operativo
PROPOSITO	Mejoramiento de los servicios públicos municipales	Porcentaje de personas beneficiadas por este servicio	(Número de personas beneficiadas por el servicio/Número de la población programada a beneficiar)x100	100	TRIMESTRAL	Operativo
PROYECTO/ COMPONENTE	Equipamiento urbano cada vez más completo y de calidad	Porcentaje de personas beneficiadas por esta infraestructura urbana	Porcentaje de infraestructura faltante (IF) respecto de la existente (E) por componente	100	TRIMESTRAL	Operativo
	Gestionar un programa de fortalecimiento de imagen urbana del municipio	Porcentaje de personas beneficiadas con el programa fortalecimiento de imagen urbana del municipio	(Personas beneficiadas con el programa /Personas beneficiadas programada)x100	100	TRIMESTRAL	Operativo
ACTIVIDADES	Rehabilitación de calles, parques, banquetas y espacios públicos	Rehabilitaciones concluidas y mejoradas	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	100	TRIMESTRAL	Operativo
	Pintado de guardacostas, chapos y bandos de calles y avenidas.	Porcentaje de metros lineales trabajados en calles y avenidas	(Número de metros lineales avanzados/número de metros lineales programados)x100	100	TRIMESTRAL	Operativo
						Operativo



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

Ficha del Indicador

EJERCICIO 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo:

Unidad Responsable del PP:

Denominación de PP:

Servicios Públicos.

Dirección de Servicios Públicos.

Hecelchakan Limpio y Seguro.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

MISSION del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.

3.1 Robustecer las acciones de servicios públicos municipales

3.1.1 Impulsar un programa integral de servicios públicos de calidad.

3.1.1.1 Fortalecer el programa de limpieza y aseo urbano de calles y avenidas.

3.1.1.2 Conducir un programa de limpieza y aseo de parques y espacios públicos del Municipio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo:

Fortalecimiento de la imagen urbana

INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	metros lineales de calles pintadas
Tipo del Indicador:	Operativo
Tipo de valor de la Meta:	100
Unidad de Medida:	Porcentual
Frecuencia de Medición:	Semestral

CARACTERÍSTICA

Claridad

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR

CALIFICACIÓN

Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la practica diaria
Aporte Marginal	20	Aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio publico municipal

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



Nombre: C.P. Roberto Área: Servicios Públicos Teléfono:		CONTACTO DEL INDICADOR Apellido Paterno: Aroos Puesto: Director Lada: 996		Apellido Materno: Laines Correo Electrónico:	
DETERMINACIÓN DE METAS					
Meta Acumulable: Justificación de la Factibilidad		Comportamiento del Indicador: 100	Factibilidad de la Meta: 100	Periodo al que corresponde el valor	
El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de mañana obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales					
LINEA BASE					
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cabecera municipal)	Periodo al que corresponde el valor	
2022	48000 m lineales	48000 m lineales	cabecera municipal	Enero-diciembre 2022	
JUSTIFICACION LINEA BASE Equipamiento urbano cada a vez más completo y de calidad					
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN					
Tipo de Valor: Umbral Verde: 100-90		Umbral Amarillo: 80-60		Umbral Rojo: 50-0	
META DEL TRIENIO					
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cabecera municipal)	Periodo al que corresponde el valor	
2022	48000 m lineales	48000 m lineales	cabecera municipal	enero a diciembre	
METAS CICLO PRESUPUESTARIO					
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cabecera municipal)	Periodo al que corresponde el valor	
Periodo 1	12000 m lineales	12000 m lineales	cabecera municipal	enero-marzo	
Periodo 2	12000 m lineales	12000 m lineales	cabecera municipal	abril-junio	
Periodo 3	12000 m lineales	12000 m lineales	cabecera municipal	julio-septiembre	
Periodo 4	12000 m lineales	12000 m lineales	cabecera municipal	octubre-diciembre	

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES											
Número de variables:	2										
Nombre	Descripción de la Variable										
Pintado de avenidas y banquetas	metros lineales de pintado de guardaciones realizados										
Medios de Verificación	Unidad de Medida										
Supervision	Absoluto										
Desagregación Geográfica	Frecuencia										
Oficinas de la dirección de servicios publicos	Trimestral										
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información										
Base de Información generada por la dirección de servicios publicos	Trimestral										
Nombre	Descripción de la Variable										
REFERENCIAS ADICIONALES											
Referencia Nacional y/o Internacional:	CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN 2022, PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL										
Comentario Técnico:											
SERIE ESTADISTICA											
Ciclo	Valor										
2021	30%										
2022	100%										
2023	100%										
2024	70%										
PERIODO											
OCTUBRE-DICIEMBRE											
ENERO-DICIEMBRE											
ENERO-DICIEMBRE											
ENERO-SEPTIEMBRE											
GRÁFICA DE LA SERIE ESTADISTICA											
Título del gráfico <table border="1"><thead><tr><th>Ciclo</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>2021</td><td>30%</td></tr><tr><td>2022</td><td>100%</td></tr><tr><td>2023</td><td>100%</td></tr><tr><td>2024</td><td>70%</td></tr></tbody></table>		Ciclo	Valor	2021	30%	2022	100%	2023	100%	2024	70%
Ciclo	Valor										
2021	30%										
2022	100%										
2023	100%										
2024	70%										



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Hecelchakán Limpio y Seguro.

DEPENDENCIA MUNICIPAL

Servicios Públicos.

ODS/AGENDA 2030

MISIÓN PLANTEADA

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO Operativo.

NIVEL	MATRIZ DE INDICADORES					ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Servicios de calidad en el funcionamiento de los mercados públicos tipo o lineales y espacios de preparación de alimentos	Porcentaje de servicios relacionados con el fortalecimiento de mercados	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados x 100)	100	TRIMESTRAL	Operativo	Servicios registrados, bitácoras de mantenimiento	Mejora en servicios de mercados del municipio
PROPOSITO	Mejoramiento de los servicios de mercados en el municipio	Porcentaje de personas beneficiadas por este servicio	(Número de personas beneficiadas por el servicio/Número de la población programada x 100)	100	TRIMESTRAL	Operativo	Registro de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos materiales y humanos para mejorar la infraestructura de mercados del municipio
PROYECTO/COMPONENTE	Los servicios y espacios de los mercados públicos, tianguis y ventas ambulantes, y preparación de alimentos son adecuados y de calidad	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/Total de presupuesto ejercido del programa)x100	275	TRIMESTRAL	Operativo	Reportes	Disponibilidad de recursos para mejora de mercados
	Gestionar un programa de fortalecimiento de infraestructura de mercados del municipio	Porcentaje de personas beneficiadas con el programa respecto al número de habitantes del municipio	(Personas beneficiadas con el programa /Personas beneficiadas programada)x100	100	TRIMESTRAL	Operativo	Registro de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos para mejorar los mercados
	Rehabilitación de MERCADOS	Rehabilitaciones concluidas y mejoradas	Otras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	100	TRIMESTRAL	Operativo	Registro municipal	Disponibilidad de recursos para la realización de la actividad y la continuidad
ACTIVIDADES	Mantenimiento de mercados	porcentaje de metros lineales trabajados en mercados	(Número de metros lineales avanzados/número de metros lineales programados)x100	100	TRIMESTRAL	Operativo	Reportes de avance	Mejora en los abastos de víveres y bienes relacionados con la necesidades de alimentos del municipio

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

Ficha del Indicador

EJERCICIO 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo: Servicios Públicos.

Unidad Responsable del PP: Dirección de Servicios Públicos.

Denominación de PP: Hecelchakan Limpio y Seguro.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.

3.1 Robustecer las acciones de servicios públicos municipales

3.1.1 Impulsar un programa integral de servicios públicos de calidad

3.1.13. Coordinar de manera eficiente el funcionamiento y los servicios del mercados y rastro del Municipio

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo: Mantenimiento y mejora de infraestructura de mercados para dar una mejor servicio a los habitantes de la ciudad y visitantes.

INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR: Fin	Nombre del Indicador: metros lineales de trabajos realizados
Dimensión del Indicador: Eficiencia	Tipo del Indicador: operativo
Definición del Indicador: Porcentaje de servicios relacionados con el fortalecimiento de mercados	Tipo de valor de la Meta: 100
Formula: Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar)x100	Unidad de Medida: Porcentual
Desagregación Geográfica: Dirección de Servicios Públicos	Frecuencia de Medición: Semestral

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR		
CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera a reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la practica diaria
Aporte Marginal	20	Aporta al indicador general de eficiencia en el servicio público municipal



AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Nombre: C.P. Roberto Área: Servicios Públicos Teléfono:		CONTACTO DEL INDICADOR Apellido Paterno: Arcos Puesto: Director Lada: 996		Apellido Materno: Laines Correo Electrónico: Extensión:
Meta A acumulable: 100 Justificación de la Factibilidad		Comportamiento del Indicador: 100 Factibilidad de la Meta: 100		El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales
DETERMINACIÓN DE METAS				
LINEA BASE				
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cabecera municipal)	Periodo al que corresponde el valor
2022	6000 mlineales Servicios de calidad en el funcionamiento de los mercados públicos fijos o itinerantes y espacios de preparación de alimentos	6000 mlineales	cabecera municipal	Enero-septiembre 2022
JUSTIFICACION LINEA BASE				
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN				
Tipo de Valor:	100-90	Umbral Verde:	80-60	Umbral Rojo: 50-0
META DEL TRIENIO				
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cabecera municipal)	Periodo al que corresponde el valor
2022	48000 mlineales	48000 mlineales	cabecera municipal	enero a septiembre
METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cabecera municipal)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	3000 mlineales	3000 mlineales	cabecera municipal	enero-marzo
Periodo 2	3000 mlineales	3000 mlineales	cabecera municipal	abril-junio
Periodo 3	0	0	cabecera municipal	julio-septiembre

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES											
Número de variables:	2										
Nombre	Descripción de la Variable										
rehabilitación de mercados	metros lineales realizados										
Medios de Verificación	Unidad de Medida										
Supervisión	Absoluto										
Desagregación Geográfica	Frecuencia										
Oficinas de la dirección de servicios públicos	Trimestral										
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información										
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos	Trimestral										
Nombre	Descripción de la Variable										
REFERENCIAS ADICIONALES											
CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN 2022; PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL											
Referencia Nacional y/o Internacional:											
Comentario Técnico:											
SERIE ESTADISTICA											
Ciclo	Valor										
2021	30%										
2022	100%										
2023	100%										
2024	70%										
PERIODO											
OCTUBRE-DICIEMBRE											
ENERO-DICIEMBRE											
ENERO-DICIEMBRE											
ENERO-SEPTIEMBRE											
GRÁFICA DE LA SERIE ESTADISTICA											
Título del gráfico <table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Valor (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>2021</td><td>30%</td></tr><tr><td>2022</td><td>100%</td></tr><tr><td>2023</td><td>100%</td></tr><tr><td>2024</td><td>70%</td></tr></tbody></table>		Año	Valor (%)	2021	30%	2022	100%	2023	100%	2024	70%
Año	Valor (%)										
2021	30%										
2022	100%										
2023	100%										
2024	70%										

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Hecelchakán Limpio y Seguro.
DEPENDENCIA MUNICIPAL Servicios Públicos.
ODS/AGENDA 2030 11. Ciudades y Comunidades Sustentables.
MISION PLANTEADA 3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO Operativo.

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Ofrecer a los habitantes del Municipio servicios de calidad en el funcionamiento de los espacios de sacrificio de animales	Porcentaje de servicios relacionados con el fortalecimiento de rastros	Porcentaje de afluencia (usuaria) a los mercados públicos (UZ) respecto del año anterior (U) *100	100	TRIMESTRAL	Operativo	Servicios registrados, bitácoras de mantenimiento	Mejora en servicios de rastros del municipio
PROPOSITO	Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de personas beneficiadas por este servicio	(Número de personas beneficiadas / servicio/ Número de la población programada a beneficiar)x100	100	TRIMESTRAL	Operativo	Registro s de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos materiales y humanos para mantenimiento de servicios de rastros del municipio
PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales que permitan mejorar la calidad de la oferta adecuados y de calidad	Calidad de los espacios	Porcentaje de afluencia (usuaria) a los mercados públicos (UZ) respecto del año anterior (U) *100	100	TRIMESTRAL	Operativo	Reportes	Disponibilidad de recursos materiales y humanos para mantenimiento de servicios de rastros del municipio
	Gestionar un programa de fortalecimiento de infraestructura de rastros del municipio	Porcentaje de personas beneficiadas con el programa fortalecimiento de servicios del municipio	(Personas beneficiadas con el programa /Personas beneficiadas programada)x100	100	TRIMESTRAL	Operativo	Registro s de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos materiales y humanos para mantener su capacidad de servicio, apoyados a las normas de funcionamiento
	Rehabilitación de Rastros	Rehabilitaciones concluidas y mejoradas	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	100	TRIMESTRAL	Operativo	Reportes de avance	Disponibilidad de recursos para modernizar rastros y mantener su capacidad de servicio, apoyados a las normas de funcionamiento
ACTIVIDADES	Mantenimiento de rastros	porcentaje de metros lineales trabajados en rastros	(Número de metros lineales avanzados / metros lineales programados)x100	100	TRIMESTRAL	Operativo	Reportes de avance	Mejora en la imagen de rastros del municipio



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

Ficha del Indicador

EJERCICIO 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo: Servicios Públicos.

Unidad Responsable del PP: Dirección de Servicios Públicos.

Denominación de PP: Hecelchacán Limpio y Seguro.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

MISSION del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

3.1 Robustecer las acciones de servicios públicos municipales.

Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

3.1.1 Impulsar un programa integral de servicios públicos de calidad.

Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

3.1.13. Coordinar de manera eficiente el funcionamiento y los servicios de los mercados y rastro del Municipio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo: Mantenimiento y mejora de infraestructura de rastros para dar una mejor servicio a los habitantes de la ciudad y visitantes.

INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Orden en la MIR: Fin

Dimensión del Indicador: EFICIENCIA

Definición del Indicador: Porcentaje de servicios relacionados con el fortalecimiento de rastros

Formula: Porcentaje de afluencia (usuarios) a los mercados públicos (U2) respecto del año anterior (U1). *100

Desagregación Geográfica: Dirección de Servicios Públicos

Nombre del Indicador: metros lineales de trabajos realizados

Tipo del Indicador: OPERATIVO

Tipo de valor de la Meta: 100

Unidad de Medidas: Porcentual

Frecuencia de Medición: Semestral

CARACTERÍSTICA

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR

CALIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	Aporta al indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

GOBIERNO
DE TODOS
Página 152 de 180

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2021-2024



Nombre: C.P. Roberto		Apellido Paterno: Aros		Apellido Materno: Iaines	
Área: Servicios Públicos		Puesto: Director		Correo Electrónico:	
Teléfono:		Lada: 996		Extensión:	

Meta Acumulable:		Comportamiento del Indicador:		Facilidad de la Meta:	
100		100		100	

El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales

LINEA BASE					
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor	
2022	3000 m lineales	3000 m lineales	cabecera municipal	Enero-Diciembre 2022	
Ofrecer a los habitantes del Municipio servicios de calidad en el funcionamiento de los espacios de sacrificio de animales					

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN					
Tipo de Valor:		Umbral Verde:		Umbral Rojo:	
100-90		80-60		50-0	

META DEL TRIENIO					
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor	
2022	3000 m lineales	3000 m lineales	cabecera municipal	ENERO - DICIEMBRE 2022	

METAS CICLO PRESUPUESTARIO					
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de referencia)	Periodo al que corresponde el valor	
Periodo 1	1000 m lineales	1500 m lineales	cabecera municipal	enero-marzo	
Periodo 2	1000 m lineales	1500 m lineales	cabecera municipal	abril-junio	
Periodo 3	1000 m lineales	1500 m lineales	cabecera municipal	julio-septiembre	
Periodo 4	0	0	cabecera municipal	octubre-diciembre	

AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2021-2024



CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES											
Número de variables:	2										
Nombre	Descripción de la Variable										
REHABILITACION DE RASTRO	metros lineales realizados										
Medios de Verificación	Unidad de Medida										
Supervision	Absoluto										
Desagregación Geográfica	Frecuencia										
Oficinas de la dirección de servicios públicos	Trimestral										
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información										
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos	Trimestral										
Nombre	Descripción de la Variable										
REFERENCIAS ADICIONALES											
CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN 2022; PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL											
Referencia Nacional y/o Internacional:											
Comentario Técnico:											
SERIE ESTADISTICA											
Ciclo	Valor										
2021	30%										
2022	100%										
2023	100%										
2024	70%										
PERIODO											
OCTUBRE-DICIEMBRE											
ENERO-DICIEMBRE											
ENERO-DICIEMBRE											
ENERO-SEPTIEMBRE											
GRÁFICA DE LA SERIE ESTADISTICA											
Título del gráfico <table border="1"><thead><tr><th>Ciclo</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>2021</td><td>30%</td></tr><tr><td>2022</td><td>100%</td></tr><tr><td>2023</td><td>100%</td></tr><tr><td>2024</td><td>70%</td></tr></tbody></table>		Ciclo	Valor	2021	30%	2022	100%	2023	100%	2024	70%
Ciclo	Valor										
2021	30%										
2022	100%										
2023	100%										
2024	70%										



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**FAR
ELL**

GRUPO DE CONSULTORIA S.C.

Human
Resources | Latin America
Network

Municipio de Hecelchakán

Valuación Actuarial de las
Obligaciones derivadas de Pensiones
para dar cumplimiento a la
Ley de Disciplina Financiera
de las Entidades Federativas y los Municipios

CONSULTORES ACTUARIALES Y EN DESARROLLO ESTRATÉGICO DE CAPITAL HUMANO

www.farellconsultores.com

Copyright © 2009 Farell Grupo de Consultoría, S.C.



Contenido

Marco de Referencia	1
I. Objetivo	2
II. Descripción del Esquema de Pensiones	3
III. Información Utilizada y Bases de Cálculo	4
IV. Resultados Estadísticos	6
V. Resultados	12
VI. Conclusiones	16
ANEXO 1	19
ANEXO 2	22



FAR
ELL

GRUPO DE CONSULTORIA S.C.

Human
Resources | Latin America
Network

Marco de Referencia

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, tiene como objetivo establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

De acuerdo con la fracción IX del artículo 2 de la LDF, se definen como entes públicos a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones.

Como parte de las disposiciones que establece la LDF, la fracción IV del artículo 18 está referida a las obligaciones derivadas de las pensiones que los Municipios, y sus entes, cubren a sus trabajadores, señalando que en los proyectos de Presupuestos de Egresos se debe incluir “... *Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente*”.

Asimismo, el artículo 4 señala que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establecerá los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la LDF. Los criterios correspondientes fueron publicados en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2016 y, conforme a dichos criterios, la información relacionada con las obligaciones por pensiones de los entes públicos, cuando así aplique, deberá ser reportada utilizando el “Formato 8) Informe sobre estudios actuariales – LDF”, denominado **Formato 8** en lo que resta de este documento.

El **Municipio de Hecelchakán** cubre gastos por pensiones a sus trabajadores sindicalizados, con cargo directo a sus recursos, por lo que su proyecto de Presupuesto de Egresos deberá ser acompañado del estudio actuarial que señala la fracción IV del artículo 18 de la LDF, así como reportar la información requerida por el Formato 8.



I. Objetivo

En concordancia con el marco de referencia, el objetivo principal del presente estudio consistió en efectuar la Valuación Actuarial de las obligaciones derivadas de los beneficios por pensiones con cargo a los recursos del **Municipio de Hecelchakán, con cifras al 31 de diciembre del 2017**, para que el Municipio cuente con el estudio actuarial que establece la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y cuyo contenido permita requisitar la información solicitada en el Formato 8 de los Criterios emitidos por el CONAC.

Los objetivos particulares estuvieron orientados a:

- Determinar el Pasivo Actuarial del Municipio, derivado de sus obligaciones por concepto de Pensiones.
- Determinar los valores requeridos por el Formato 8 del CONAC para la LDF.
- Presentar una propuesta de llenado del Formato 8 del CONAC para la LDF.

En adición a lo anterior, el presente estudio también contiene los elementos necesarios para que el Organismo pueda revelar / registrar en sus estados financieros el importe de sus obligaciones, conforme a los lineamientos de la norma contable que aplica en México para estos efectos, la Norma de Información Financiera D-3, conocida como NIF D-3.

El documento se conforma por 5 apartados adicionales: el apartado II contiene la descripción del esquema de pensiones; en el apartado III se describe la información que nos proporcionaron para elaborar el estudio, así como la metodología y las bases utilizadas en los cálculos; en el apartado IV se presentan las estadísticas de los trabajadores activos y pensionados; el apartado V contiene los resultados actuariales y, finalmente, el apartado VI contiene las conclusiones que se derivan del estudio realizado.

El estudio contiene dos anexos. En el anexo 1 presentamos la propuesta de llenado del Formato 8 del CONAC para la LDF y en el anexo 2 mostramos los resultados de aplicar la NIF D-3.



II. Descripción del Esquema de Pensiones

A continuación se presenta la descripción del esquema de pensiones que contempla el **Municipio de Hecelchakán**:

Población beneficiaria

El esquema de pensiones aplica sólo al personal sindicalizado.

Requisitos para la pensión de jubilación

Tipo de pensión	Requisito de edad y antigüedad	Beneficio
Jubilación	30 años de antigüedad o 60 años de edad y 25 años de antigüedad	100% de último salario como trabajador activo

Incremento a las pensiones

Las pensiones a cargo del Municipio de Hecelchakán se incrementan en forma discrecional. Para efecto de cálculo se consideró que se incrementaría conforme al inflación.

Pensiones a beneficiarios

El Municipio de Hecelchakán no otorga pensiones a beneficiarios, ya que, al darse de baja el trabajador activo o el pensionado, según sea el caso, el beneficiario ocupa la plaza que dicho trabajador deje vacante.



III. Información Utilizada y Bases de Cálculo

3.1. Información Utilizada

- De cada uno de los trabajadores activos:
 - a) Número de identificación
 - b) Registro Federal de Contribuyentes
 - c) Fecha de nacimiento
 - d) Fecha de alta o de ingreso al Municipio de Hecelchakán
 - e) Salario que se utilizaría para el cálculo de la pensión a cargo del Municipio de Hecelchakán
 - f) Clave para identificar tipo de personal
 - g) Clave para identificar tipo de puesto
 - h) Clave para identificar Género (M masculino, F femenino)

- De cada uno de los jubilados:
 - a) Número de identificación
 - b) Nombre
 - c) Registro Federal de Contribuyentes
 - d) Fecha de nacimiento (DDMMAAAA)
 - e) Fecha de jubilación (DDMMAAAA)
 - f) Pensión base a cargo del Municipio de Hecelchakán
 - g) Clave para identificar Género (M masculino, F femenino)

- Descripción del esquema de Pensiones



3.2. Hipótesis utilizadas para determinar el pasivo por concepto de Pensiones.

Los cálculos fueron efectuados utilizando las siguientes hipótesis.

Hipótesis Biométricas

Concepto	Descripción
Mortalidad	Experiencia ISSSTECAM
Invalidez	Experiencia ISSSTECAM
Rotación	Experiencia Experiencia ISSSTECAM
Edad de retiro	De acuerdo a lo mostrado en el apartado de descripción del esquema.

Hipótesis Económicas

Concepto	2017 ^{1/}
Tasa de descuento	7.00%
Tasa de incremento de salarios	4.10%
Tasa de incremento de salarios mínimos	3.50%

^{1/} Tasas anuales en términos nominales. La tasa de incremento de salarios incluye un componente para reflejar el efecto de la carrera salarial. La tasa considerada de inflación, exclusivamente para efectos de referencia, fue del 3.5%

3.3. Metodología de cálculo

Los valores actuariales se determinaron proyectando el pago potencial a que tendrá derecho cada uno de los trabajadores activos y pensionados que nos reportaron, hasta la extinción total de las obligaciones. La obligación por servicios pasados se determinó con base en el Método de Crédito Unitario Proyectado. Los valores actuariales correspondientes a nuevos ingresantes se obtuvieron proyectando el pago potencial de cada nuevo ingresante, considerando un periodo de proyección de 100 años y una tasa del 0% de incremento en el número de trabajadores del **Municipio de Hecelchakán**.



IV. Resultados Estadísticos

4.1. Estadísticas globales de la Población de trabajadores activos (Sindicalizados).

Concepto	Valores
Casos	144
Edad promedio	48.47
Antigüedad promedio	18.88
Nómina mensual tabular	666,047
Salario tabular mensual promedio	4,625
Salario Mínimo Mensual	2,401
Salario promedio tabular en veces salario mínimo	1.93

4.2. Estadísticas de trabajadores activos (sindicalizados) por niveles de salario mínimo.

Intervalos de Salario Mínimo	Casos	Salario Total	Salario Promedio	Edad Promedio	Antigüedad Promedio	% casos	% salario
Hasta 1	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 1 a 2	106	412,796	3,894	48.39	17.58	73.6%	62.0%
De 2 a 3	24	135,958	5,665	49.46	21.71	16.7%	20.4%
De 3 a 4	13	107,021	8,232	47.38	24.23	9.0%	16.1%
De 4 a 5	1	10,272	10,272	48.00	20.00	0.7%	1.5%
De 5 a 6	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 6 a 7	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 7 a 8	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 8 a 9	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 9 a 10	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 10 a 15	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 15 a 20	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 20 a 25	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Más de 25	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Total	144	666,047	4,625	48.47	18.88	100.0%	100.0%



4.3. Estadísticas de trabajadores activos (sindicalizados) por grupos de edades.

Año de proyección	Pensionados	Gasto anual (pesos corrientes)
2018	111	7,711,897
2019	115	8,246,010
2020	115	8,560,549
2021	114	8,801,726
2022	118	9,378,670
2023	125	10,177,723
2024	124	10,439,834
2025	129	11,147,322
2026	135	11,972,058
2027	136	12,561,549

4.4. Distribución quinquenal de número de trabajadores activos por edad y antigüedad.

EDAD\ANT	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-50	Total
15 - 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20 - 24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25 - 29	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
30 - 34	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	6
35 - 39	3	2	1	1	0	0	0	0	0	0	7
40 - 44	0	3	4	7	16	3	0	0	0	0	33
45 - 49	3	4	1	7	13	9	1	0	0	0	38
50 - 54	0	1	2	4	10	8	2	1	0	0	28
55 - 59	0	1	0	3	7	2	2	0	0	0	15
60 - 64	0	1	0	0	5	1	0	0	0	0	7
65 - 69	0	0	0	1	1	2	1	0	0	0	5
70 - 74	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
75 - 79	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
80 - 84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85 - 89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90 - 94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95 - 99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	9	16	9	23	52	27	7	1	0	0	144



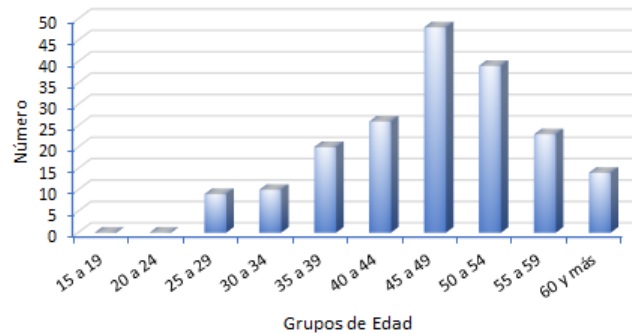
**FAR
ELL**

GRUPO DE CONSULTORIA S.C

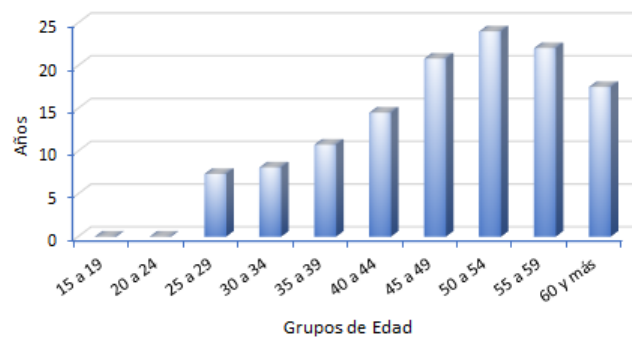
Human
Resources | Latin America
Network

4.5. Presentación Gráfica.

Número de Trabajadores por Grupo de Edad



Antigüedad Promedio por Grupo de Edad





FAR
ELL

GRUPO DE CONSULTORIA S.C

Human
Resources Latin America
Network



4.6. Estadísticas globales de pensionados con cargo a los recursos del Municipio de Hecelchakán

Concepto	Valores
Casos	101
Edad promedio	73.16
Pensión mensual tabular	591,605
Pensión mensual tabular promedio	5,857
Salario mínimo mensual	2,401
Pensión tabular en veces salario mínimo	2.44



FAR
ELL

GRUPO DE CONSULTORIA S.C

Human
Resources Latin America
Network

4.7. Estadísticas de pensionados por niveles de Salario Mínimo

Intervalos de Salario Mínimo	Casos	Pensión Total	Pensión Promedio	Edad Promedio	% casos	% pensión
Hasta 1	7	13,587	1,941	70.57	6.9%	2.3%
Más de 1 a 2	46	182,518	3,968	76.17	45.5%	30.9%
Más de 2 a 3	28	167,845	5,994	72.86	27.7%	28.4%
Más de 3 a 4	10	78,402	7,840	69.70	9.9%	13.3%
Más de 4 a 5	5	55,083	11,017	68.60	5.0%	9.3%
Más de 5 a 6	1	12,635	12,635	67.00	1.0%	2.1%
Más de 6 a 7	1	16,220	16,220	68.00	1.0%	2.7%
Más de 7 a 8	1	17,920	17,920	56.00	1.0%	3.0%
Más de 8 a 9	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 9 a 10	1	23,050	23,050	57.00	1.0%	3.9%
Más de 10 a 15	1	24,345	24,345	63.00	1.0%	4.1%
Más de 15 a 20	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 20 a 25	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 25 a 99	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Total	101	591,605	5,857	73.16	100.0%	100.0%

4.8. Estadísticas de pensionados por grupos de edades.

Grupo de edad	Casos	Pensión Mensual Tabulada Promedio	Pensión en veces de Salario Mínimo
De 15 a 44	1	6,800	2.83
De 45 a 49	0	0	0.00
De 50 a 54	5	4,943	2.06
De 55 a 59	6	11,416	4.75
De 60 a 64	8	6,767	2.82
De 65 a 69	20	6,800	2.83
De 70 a 74	18	5,363	2.23
De 75 a 79	14	5,276	2.20
De 80 a 84	10	4,085	1.70
De 85 a 89	13	4,497	1.87
90 y más	6	5,292	2.20
Total	101	5,857	2.44

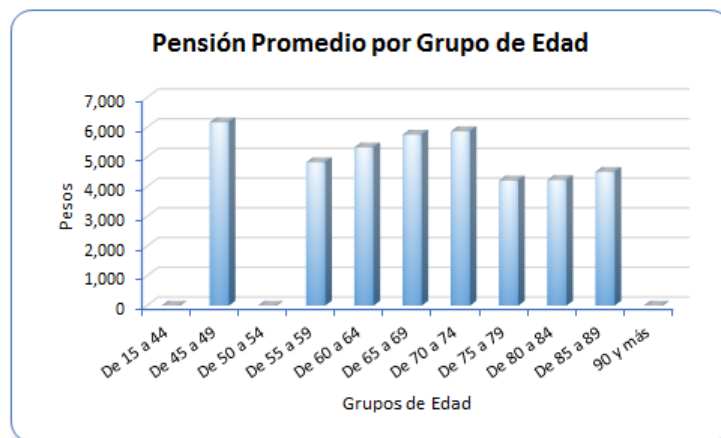
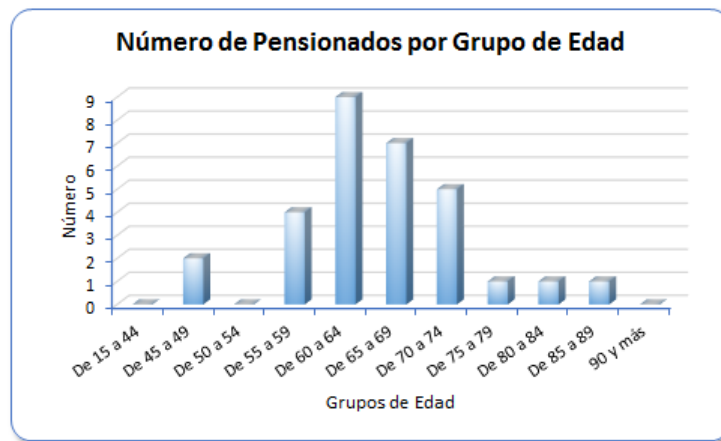


FAR
ELL

GRUPO DE CONSULTORIA S.C

Human
Resources | Latin America
Network

4.9. Presentación Gráfica.





V. Resultados

Actualmente el Municipio de Hecelchakán cubre una nómina que comprende a 101 pensionados, con un importe mensual de \$591,605 (importe anualizado de \$7,099,259). Los cálculos efectuados muestran la siguiente evolución esperada del número de pensiones y del importe a cubrir para los próximos 10 años:

Año de proyección	Pensionados	Gasto anual (pesos corrientes)
2018	111	7,711,897
2019	115	8,246,010
2020	115	8,560,549
2021	114	8,801,726
2022	118	9,378,670
2023	125	10,177,723
2024	124	10,439,834
2025	129	11,147,322
2026	135	11,972,058
2027	136	12,561,549

Los resultados obtenidos muestran que, de acuerdo a las hipótesis adoptadas, el número de pensionados se incrementará en aproximadamente el 17% considerando un período de 5 años (tasa promedio del 3.2% anual) y en aproximadamente el 34% al considerar un período de 10 años (tasa promedio del 3% anual), mientras que se espera que el importe del gasto se incrementará en aproximadamente el 32% considerando un período de 5 años (tasa promedio del 5.7% anual) y en aproximadamente el 77% al considerar un período de 10 años (tasa promedio del 5.9% anual).

El cuadro anterior muestra la evolución esperada de las obligaciones que deberá cubrir el Municipio de Hecelchakán con los recursos presupuestales de cada ejercicio durante el período mostrado. Sin embargo, las obligaciones del Municipio de Hecelchakán, por concepto de pensiones, ante los trabajadores y pensionados actuales se mantendrán durante un período bastante más amplio (más de 80 años).

En el siguiente cuadro mostramos el total de las obligaciones del Municipio de Hecelchakán ante los trabajadores y pensionados actuales, utilizando el formato de un Balance Actuarial, con los conceptos que se describen a continuación:



▪ **Activo**

Corresponde a los recursos con los que se cuenta a la fecha de referencia del estudio, siempre que hayan sido específicamente constituidos para cubrir las obligaciones por pensiones (reserva actuarial), así como al valor presente actuarial de los recursos que, en el futuro, se destinarán a la cobertura de las prestaciones sujetas de análisis (valor presente de aportaciones futuras y de recursos adicionales).

El Activo lo estamos desglosando en los siguientes componentes:

– **Reserva**

Corresponde a los recursos efectivamente constituidos a la fecha de referencia del estudio (31 de diciembre de 2017 en este caso) y que se destinarán exclusivamente al pago de pensiones. Para el caso del Municipio de Hecelchakán consideramos un importe nulo en virtud de que no existen recursos específicamente destinados al pago de pensiones.

– **Valor presente de cuotas y aportaciones futuras**

Corresponde al valor presente de los recursos que se destinarán al financiamiento del esquema de pensiones por parte de los sujetos obligados, en caso de que existiera un marco jurídico que estableciera cuotas y aportaciones específicas para dicho financiamiento. En el caso del Municipio de Hecelchakán no existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.

– **Valor presente de recursos adicionales**

Corresponde al valor presente de los recursos que tendrán que destinarse para cubrir el pago de pensiones, en adición, en su caso, a las cuotas y aportaciones que contemple el esquema correspondiente. En el caso del Municipio de Hecelchakán se consideró que el pago de las pensiones se seguirá cubriendo con gasto corriente (o con subsidios), por lo que los recursos provendrán todos de este renglón.

▪ **Pasivo**

Corresponde al valor presente de la expectativa de los pagos por pensiones que deberá de cubrir el Municipio de Hecelchakán a los pensionados y trabajadores actuales (en este último caso conforme vayan cumpliendo los requisitos correspondientes).

El Pasivo está integrado por los siguientes componentes:



**FAR
ELL**

GRUPO DE CONSULTORIA S.C

Human
Resources | Latin America
Network

– **Valor presente de obligaciones ante pensiones en curso de pago**

Corresponde al valor presente de las pensiones que se deberán de seguir cubriendo a los actuales pensionados, hasta la extinción completa de las obligaciones. El importe obtenido se interpreta como la cantidad que tendría que tenerse constituida a la fecha de referencia del estudio para garantizar todos los pagos de pensión que deban hacerse a los pensionados actuales, hasta que desaparezca completamente dicho grupo.

– **Valor presente de obligaciones ante trabajadores activos**

Corresponde al valor presente de las pensiones que se deberán de cubrir a los actuales trabajadores activos conforme vayan cumpliendo, de forma gradual, los requisitos para recibir una pensión por parte del Municipio de Hecelchakán.

Este importe, a su vez, está dividido en dos cantidades: el valor presente que corresponde a la antigüedad que actualmente tienen los trabajadores (servicios pasados) y la que corresponde a la antigüedad que irán acumulando con el transcurso del tiempo (servicios futuros).

Los resultados obtenidos muestran las siguientes cifras.

MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN
Balance actuarial de pensiones al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)

Concepto	Importe
ACTIVO	
· Reserva	0
· Valor presente de cuotas y aportaciones ^{1/}	0
· Valor presente de recursos adicionales	\$183,035,986
Total activo	\$183,035,986
PASIVO	
· Obligaciones ante pensionados actuales	87,507,360
· Obligaciones ante trabajadores actuales	
Servicios pasados	71,671,214
Servicios futuros	23,857,412
Subtotal obligaciones potenciales ante trabajadores actuales	95,528,626
Total pasivo	183,035,986

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.



De los resultados obtenidos, se destaca lo siguiente:

- El total de las obligaciones potenciales del Municipio de Hecelchakán ante los trabajadores y pensionados actuales asciende a 183,035,986 millones de pesos, de los cuales el 48% corresponde a obligaciones adquiridas ante los pensionados actuales.
- El importe determinado será amortizado en cada año, conforme se vaya cubriendo la nómina de pensiones.
- Al no existir un fondo constituido para cubrir las pensiones, se puede afirmar que el grado de suficiencia financiera es del 0%, es decir, la nómina de pensiones debe ser presupuestada en un 100% en cada ejercicio fiscal.
- El esquema de pensiones tiene un costo del 86% del salario integrado de los trabajadores de personal sindicalizado (144 casos de los 719 reportados), lo que significa que dicho porcentaje es el que tendría que considerar el Municipio de Hecelchakán si quisiera financiar las obligaciones con aportaciones niveladas en cada año (niveladas como porcentaje de la nómina).

Los valores mostrados anteriormente permiten llenar prácticamente todo el Formato 8, el cual presentamos ya totalmente requisitado en el anexo 1.

Como valor agregado de nuestros servicios, también procedimos a determinar los valores que usualmente se reportan para efectos contables, en apego a la NIF D3, cuyos resultados principales presentamos a continuación, mostrando su desglose en el anexo 2.

Concepto	Importe (pesos)
Obligación por beneficios definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2017	159,178,574
Costo de la prestación, ejercicio 2017	159,178,574
Costo de la prestación, ejercicio 2018	14,158,418



**FAR
ELL**

GRUPO DE CONSULTORIA S.C

Human Resources | Latin America Network

vi. Conclusiones

El presente estudio fue ordenado por el Municipio de Hecelchakán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en el sentido de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de las entidades se debe incluir un estudio actuarial, que debe considerar:

- La población afiliada
- Características de las prestaciones
- Monto de reservas de pensiones
- Periodo de suficiencia y balance actuarial en valor presente

A continuación mostramos los valores que determinamos para cada uno de los puntos mencionados.

6.1. Población Afiliada.

Al 31 de diciembre de 2017, la población afiliada, tanto de trabajadores activos como de pensionados, presenta las siguientes características:

Concepto	Trabajadores Activos	Pensionados	Relación
Casos ^{1/}	144	101	70%
Edad promedio	48.47	73.16	
Antigüedad promedio	18.88	No Aplica	
Nómina mensual tabular de personal sindicalizado	666,047	591,605	89%
Salario/Pensión tabular mensual promedio	4,625	5,857	127%
Salario Mínimo Mensual	2,401	2,401	
Salario/Pensión mensual promedio en veces el SM	1.93	2.39	

1/ El número de trabajadores activos corresponde exclusivamente a trabajadores sindicalizados, población que es la destinataria del esquema de pensiones.

En el Apartado IV de este documento se presenta el detalle de estadísticas por niveles de salarios y por grupos quinquenales de edad, así como también la presentación gráfica de dichas estadísticas.



6.2. Sobre el esquema de pensiones.

En el apartado III de este documento se presenta el esquema de pensiones del Municipio de Hecelchakán. Las obligaciones específicas a cargo del Municipio se derivan de la jubilación otorgada a aquellos trabajadores que cumplan 30 años de servicio o, en su caso, con los requisitos del Seguro Social.

6.3. Sobre los resultados actuariales.

Monto de reservas de pensiones: Cero.

El Municipio de Hecelchakán, no cuenta con reservas en respaldo de las obligaciones derivadas del esquema de Pensiones.

Evolución de Pensiones: Actualmente el Municipio de Hecelchakán cubre una nómina que comprende a 101 pensionados, con un importe mensual de \$591,605. Los cálculos efectuados muestran la siguiente evolución esperada del número de pensiones y del importe a cubrir para los próximos 10 años:

Año de proyección	Pensionados	Gasto anual (pesos corrientes)
2018	111	7,711,897
2019	115	8,246,010
2020	115	8,560,549
2021	114	8,801,726
2022	118	9,378,670
2023	125	10,177,723
2024	124	10,439,834
2025	129	11,147,322
2026	135	11,972,058
2027	136	12,561,549



FAR
ELL

GRUPO DE CONSULTORIA S.C

Human
Resources | Latin America
Network

Balance Actuarial.- Los resultados obtenidos muestran las siguientes cifras:

MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN
Balance actuarial de pensiones al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)

Concepto	Importe
ACTIVO	
· Reserva	0
· Valor presente de cuotas y aportaciones 1/	0
· Valor presente de recursos adicionales	\$183,035,986
Total activo	\$183,035,986
PASIVO	
· Obligaciones ante pensionados actuales	87,507,360
· Obligaciones ante trabajadores actuales	
Servicios pasados	71,671,214
Servicios futuros	23,857,412
Subtotal obligaciones potenciales ante trabajadores actuales	95,528,626
Total pasivo	183,035,986

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente,deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.

Suficiencia financiera. Año de inicio de recursos requeridos para la cobertura de pensiones: 2018.

Al no existir reserva constituida ni marco jurídico que contemple cuotas y aportaciones obligatorias para el financiamiento de pensiones, el grado de suficiencia de recursos es del 0%, lo que significa que el Municipio de Hecelchakán requerirá de recursos específicos para cubrir la nómina de pensiones desde el año 2018, recursos que deberán ser cargados a gasto corriente o recibidos a través de subsidios.

Considerando los resultados anteriores, se hizo el llenado del Formato 8, que se presenta en el Anexo 1 del presente estudio.

En caso de que decidieran llevar a cabo el registro de los pasivos de Pensiones dentro de sus estados financieros, bajo la metodología establecida en la NIF D-3, el detalle de los conceptos se presenta en el Anexo 2.



ANEXO 1

Propuesta de llenado del Formato 8.

A continuación presentamos el Formato 8 con los resultados determinados en el estudio.

Municipio de Hecelchakán					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Prestación Laboral Beneficio Definido				
Población afiliada					
Activos	144				
Edad máxima	75.00				
Edad mínima	25.00				
Edad promedio	48.47				
Pensionados y Jubilados	101				
Edad máxima	98.00				
Edad mínima	44.00				
Edad promedio	73.16				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	18.88				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NA ^{1/}				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NA ^{1/}				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	3.2% en promedio los siguientes 5 años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%				
Edad de Jubilación o Pensión	60 años de edad				
Esperanza de vida	16.70				
Ingresos del Fondo					



FAR
ELL

GRUPO DE CONSULTORIA S.C

Human
Resources Latin America
Network

Municipio de Hecelchakán Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	NA ^{1/}				
Nómina anual					
Activos	7,992,567				
Pensionados y Jubilados	7,099,259				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	24,345				
Mínimo	1,579				
Promedio	5,857				
Monto de la reserva	0				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	87,507,360				
Generación actual	95,528,626				
Generaciones futuras	50,712,181				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Otros Ingresos	233,748,167				
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2018				



FAR
ELL

GRUPO DE CONSULTORIA S.C.

Human
Resources Latin America
Network

Municipio de Hecelchakán Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tasa de rendimiento	7%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2017				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, S.C.				

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.



ANEXO 2

En nuestro país los criterios para efecto de registrar en estados financieros los pasivos laborales, se encuentran contenidos en la Norma de Información Financiera D-3, NIF D-3, emitida por el CINIF.

Los conceptos a registrar / revelar se basan en los siguientes valores actuariales:

Concepto	Activos	Jubilados	Total
Obligación por Beneficios Definidos	71,671,214	87,507,360	159,178,574
Costo Laboral	3,070,873	0	3,070,873
Pagos esperados en el 2018	709,724	7,002,173	7,711,897
Esperanza de Vida Laboral Remanente	9.09		

La Obligación por Beneficios Definidos se interpreta como el importe del pasivo actuarial que corresponde a los beneficios devengados, por Pensiones, hasta el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la antigüedad de cada empleado en activo a esa fecha; para el caso de los pensionados corresponde al capital constitutivo de la pensión que percibirán hasta la fecha de su fallecimiento.

Por lo que respecta a los pagos esperados para el 2018, es el monto que se estima pagará el Municipio por concepto de pensiones, considerando a los jubilados que ya se encuentran percibiendo una pensión y a los trabajadores en activo que se espera alcanzarán la jubilación durante el 2018, menos el importe de los pensionados que causen baja en ese año.

Considerando los valores actuariales anteriores, las cifras a revelar / registrar al 31 de diciembre de 2017 se muestran en los siguientes cuadros:



**FAR
ELL**

GRUPO DE CONSULTORIA S.C

Human
Resources | Latin America
Network

a) Cálculo del Costo de Beneficios Definidos 2017

Concepto	Importe
COSTO NETO DEL PERÍODO	
A. Costo Laboral del Servicio Actual	0
B. Interés Neto sobre el Pasivo (Activo) por Beneficios Definidos	
B.1. Costo por interés de la OBD	0
B.2. Ingreso por Interés de los Activos del Plan	0
Total de interés neto (B1 + B2)	0
C. Costo Laboral de Servicios Pasados (Rec. Antigüedad, Mod. Al Plan)	159,178,574
D. Ajustes por reducción y/o liquidación de obligaciones	0
E. Reciclaje de Remediones por OBD	0
F. Reciclaje de Remediones por Activos	0
G. Costo Neto del Período (Cargo a resultados) (A+B+C+D+F)	159,178,574
Como porcentaje de la nómina tabular anualizada del personal sindicalizado	1992%
REMEDIACIONES	
H. Remediones	
H.1. Remediones por OBD	0
H.2. Remediones por Activos	0
Cargo en ORI por Remediones	0
I. Costo por Beneficios Definidos (G+H)	159,178,574

En virtud de que el primer cálculo de este tipo se efectuó con fecha del 31 de diciembre de 2017, para este ejercicio se deberá reconocer como parte del costo del año el costo laboral de servicios pasados.

b) Determinación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio definido al 31 de diciembre de 2017 a través de la situación financiera.

Concepto	Importe
A. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	159,178,574
B. Activos del Plan	(0)
C. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos	159,178,574



**FAR
ELL**

GRUPO DE CONSULTORIA S.C

Human
Resources Latin America
Network

c) Determinación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio definido al 31 de diciembre de 2017 a través del saldo contable.

Concepto	Importe
A. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos inicial	0
B. Costo por Beneficios Definidos	159,178,574
C. Aportación del año	0
D. Pagos Reales	0
E. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos (A+B-C-D)	159,178,574

d) Cálculo del costo neto del período para el ejercicio de 2018.

Concepto	Importe
A. Costo Laboral del Servicio Actual	3,285,834
B. Interés Neto sobre el Pasivo (Activo) por Beneficios Definidos	
B.1. Costo por interés de la Obligación	10,872,584
B.2. Ingreso por Interés de los Activos del Plan	0
Total de interés neto (B1+B2)	10,872,584
C. Costo Laboral de Servicios Pasados (Reconocimiento de antigüedad y Modificaciones al Plan)	0
D. Ajustes por reducción y/o liquidación de obligaciones	0
E. Reciclaje de Remediciones por Obligación	0
F. Reciclaje de Remediciones por Activos	0
G. Costo Neto del Período (Cargo a resultados) (A+B+C+D+E+F)	14,158,418
Como porcentaje de la nómina tabular anualizada del personal sindicalizado	177.14%

e) Estimación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio Definido al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Importe
A. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos inicial	159,178,574
B. Costo por Beneficios Definidos	14,158,418
C. Aportación del año	0
D. Pagos Reales	7,711,897
E. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos (A+B-C-D)	165,625,095